

GRATIS

el Vocero

de Puerto Rico

www.elvocero.com



ESCENARIO ▶
Rompe récord Prince Royce
El cantante se mostró sorprendido con masivo apoyo del público boricua.
>P29

>La verdad no tiene precio

➤ El impago anunciado comenzaría a desatar una tormenta legal de reclamos, esta vez el primer gran caso sería contra el Gobierno por parte de cientos de ciudadanos locales que invirtieron en bonos de la Corporación para el Financiamiento Público.
>P3



BOMBA DE TIEMPO

Dice que ausencia de AGP **“no hace diferencia”** al declarar incumplimiento >P4



LOCALES ▶
Enfilan sus cañones
Asociación de Hoteles y Turismo demanda al Departamento de Hacienda en un intento por detener los reglamentos que permiten la videolotería. >P6

DEPORTES ▶
Junto a Clemente y Cepeda
Carlos Correa se convirtió en el cuarto pelotero en conectar 50 hits en 42 juegos. >P31



Busque este sábado y el domingo nuestras revistas digitales en elvocero.com



Te mereces un



#MomentoTresMonjitas f



PARA LOS

ROMPE CURVAS



Samsung
GALAXY CORE Prime™
PAGO MENSUAL
\$5.84

24 meses a 0% A.P.R. Si se cancela el servicio móvil deberá pagarse el saldo total adeudado del equipo. Oferta solo para clientes elegibles, sujeto a verificación de crédito.

LG LEON™ LTE
PAGO MENSUAL
\$4.17

24 meses a 0% A.P.R. Si se cancela el servicio móvil deberá pagarse el saldo total adeudado del equipo. Oferta solo para clientes elegibles, sujeto a verificación de crédito.



4 líneas
por
\$30 al mes c/u
MÍNIMO DE 4 LÍNEAS



10 GB
DE INTERNET 4G LTE
POR LÍNEA Y SIN COMPARTIR
SIN SOBRECARGOS
LLAMADAS Y TEXTOS
ILIMITADOS
EN PUERTO RICO Y ESTADOS UNIDOS

#libérate®

Ordena el tuyo: 1-877-866-7282

Servicio al Cliente Local: 1-800-937-8997



T-Mobile®

tmobilepr •
 T-Mobile Puerto Rico •
 t-mobilepr.com •
 tmobilepr •
 tmobilepuertorico

Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambio. Sujeto a los Términos y Condiciones de T-Mobile® disponibles en www.t-mobilepr.com. Oferta válida solo para nuevas activaciones y clientes existentes que sean elegibles del 24 de julio al 7 de agosto de 2015 en TeleVentas y Tiendas de T-Mobile. Requiere aprobación de crédito. Puede requerir depósito y kits básicos con tarjetas SIM de \$15. Ejemplo de 24 pagos a plazos de \$4.17 con APR de 0% en LG Leon cuyo precio regular es de \$99.99. Ejemplo de 24 pagos a plazos de \$5.84 con APR de 0% en Samsung G Core Prime cuyo precio regular es de \$139.99. Disponibilidad de oferta y monto de los pagos a plazos estarán sujetos a aprobación de crédito y requiere tener un servicio elegible activo. Requiere pago del IVU y pago de la parte no aplazada al momento de la compra. El saldo se cancela en pagos mensuales. Si cancela el servicio móvil, se deberá pagar el saldo restante del equipo. Pago por equipo es adicional al pago mensual de servicio. Precios varían de acuerdo al equipo seleccionado. Cantidad de pago mensual por equipo depende de elegibilidad para oferta de cero pago inicial. Se pueden aplicar impuestos y cargos por pago tardío o por falta de pago. Se requiere activarse en un plan Simple Choice. Oferta 4 líneas por \$30 cada una: Mínimo requerido de 4 líneas; máximo de 10 líneas. 4 por \$120: Puede requerir aprobación de crédito, depósito y kits básicos con tarjetas SIM de \$15. Las 1ra y 2da líneas son a \$50 c/u, la 3ra a \$20 y la 4ta es GRATIS por tiempo limitado (Crédito de \$20 mientras se mantengan las 4 líneas activas). Descuento de \$20 en 4ta línea se provee mediante crédito mensual a la cuenta. Si cambia de plan puede estar sujeto al plazo del contrato actual (incluyendo cláusulas por cancelación anticipada) y/o a un cargo de hasta \$200. Se aplica el cargo de programas reguladores de \$2.71 por línea/mes. Impuestos y cargos son adicionales; uso adicional gravable en ciertos países. Se aplican cargos adicionales para llamadas a otros países; las llamadas se facturan por minuto. Transferencia de llamadas solo a números de EE.UU. Los minutos/megabytes parciales se redondean al siguiente número entero. Las velocidades máximas están disponibles hasta agotar la asignación mensual, incluyendo el servicio de enlace (la opción de data 4G LTE ilimitados para smartphone incluye 7 GB de enlace); luego se reducen a velocidades 2G por el resto del ciclo de facturación. Es posible que ciertos usos, por ejemplo, algunas aplicaciones para probar la velocidad, no se descuenten de la asignación de data de alta velocidad y que las velocidades se reduzcan después de agotada la asignación. Las asignaciones de data en roaming en EE.UU. y dentro de la red varían; consultar el servicio seleccionado para obtener detalles. No es para uso internacional prolongado; debe residir en los Estados Unidos y el uso principal debe ser en nuestra red de Estados Unidos. Control de la red: El servicio puede ser cancelado o restringido por uso inmoderado de roaming o mal uso. Las comunicaciones con números de tarifa especial (como 900, entretenimiento y líneas de ayuda) no están incluidas y pueden generar cargos adicionales. Todas las líneas deben activarse en el mismo mercado de T-Mobile® y con la misma dirección de facturación. Funciones de llamadas y textos para comunicaciones directas entre 2 personas. Las llamadas por Wi-Fi tienen un costo de \$.20/min. (sin cargo para llamadas Wi-Fi a EE.UU.). La cobertura no está disponible en algunas áreas; no somos responsables por el desempeño de las redes de nuestros socios de roaming. Velocidades estándar de aproximadamente 128 Kbps. Sin enlace. Para ofertas, productos y planes disponibles, visita tiendas de T-Mobile. T-Mobile presta servicios bajo el Fondo de Servicio Universal. T-Mobile y el color magenta son marcas comerciales registradas federalmente de Deutsche Telekom AG. Basado en la red 4G HSPA+ & 4G LTE de T-Mobile, disponible en ciertas zonas de Puerto Rico. LTE es una marca de ETSI. La capacidad, velocidades e interrupciones de data pueden variar y dependen de ciertos factores incluyendo proximidad a las celdas habilitadas con 42 Mbps LTE y el volumen de tráfico. ©2015 T-Mobile Puerto Rico, LLC.

3

MINUTOS



HÁBITAT

Sugerencias en color para el cuarto del bebé

Desde los azules y verdes de la infancia de un bebé varón hasta los rosas y púrpuras de las niñas, elegir un color de pintura para el cuarto del bebé es una decisión importante. El color puede crear el ambiente ideal y ayudar a tu bebé a prosperar, crecer y sentirse cómodo en su cuarto. Ya se trate de un amarillo cálido, un verde calmante, o colores neutrales, cada color tiene diferentes efectos en el cuerpo humano y la mente. Por eso en HÁBITAT te presentamos sugerencias en color ideales para la habitación de tu mayor tesoro: tu hijo. >P20

Hoy en la sección de **Opinión**

Mario Ramos Méndez



Gilberto Arvelo Dr. Shoper



ESCENARIO 'Jangueando en el wikén'

'Jangueando en el wikén' Luis Pabón Roca hace sus recomendaciones para disfrutar al máximo del fin de semana. >P22

INFORME ESPECIAL

De cara al futuro

Busque este fin de semana en elvocero.com nuestra serie especial sobre el escrutinio electrónico en donde abarcaremos las ventajas y retos de actualizar el sistema electoral.



@mrfairbutfirm

CONTRA GOLPES

>P29



@cnarvezcomer

Lluvia de acciones legales por el impago

@ **Carlos Antonio Otero**
>cotero@elvocero.com

@coteroaponte

Decenas de bonistas que dejarán de recibir sus rendimientos ante el impago de la deuda moral de los bonos de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC, por sus siglas en inglés) le reclamarán al fideicomisario de la emisión el cumplimiento del contrato de compra, lo cual podría desemboscar en acciones legales contra el gobierno.

La decisión del gobierno del Estado Libre Asociado (ELA) de no pagar los denominados bonos de apropiación, se espera que provoque una cadena de reclamos, lo cual desde ya pone en alerta a los demás acreedores ante los intentos de reestructuración de toda la deuda pública de \$73 mil millones.

Las principales casas de corretaje en la Isla y que habrían vendido el instrumento financiero de los bonos del PFC a bonistas individuales y a entidades en Puerto Rico, deberán reunirse mañana para unificar el reclamo de al menos un 20% de los acreedores, supo EL VOCERO.

Esa es la cantidad mínima necesaria para poder levantar un reclamo ante incumplimiento de pago, aun en una deuda como la del PFC, de la cual el equipo económico del gobernador Alejandro García Padilla insiste en que no hay un impago porque es una deuda moral.

Según el portal Nasdaq, esta deuda se define como bonos de exención de impuestos emitidos por un municipio o un intermediario financiero estatal, el cual está respaldado por la obligación moral -no legal- de un gobierno estatal para asignar fondos en caso de incumplimiento. Son bonos de mayor riesgo y por lo tanto dejan mejores rendimientos.

Como en este caso la Asamblea Legislativa no consignó en el presupuesto los \$93.6 millones que se deben pagar el PFC para este año fiscal (del total de principal de \$1,090 millones), los acreedores tienen que reclamar primero al fideicomisario, que es US Bank. Esta es la entidad en cuyo fondo no se recibió la asignación para ser pagada.

EL VOCERO intentó conseguir una reacción del US Bank, en términos de si el PFC les ha notificado que no pagarán, pero Pat Swanson, de

➤ Las casas de corretaje que vendieron los bonos del PFC a bonistas individuales y a entidades en Puerto Rico, deberán reunirse mañana para unificar el reclamo de al menos un 20% de los acreedores

comunicaciones corporativas de esa institución se limitó a decir que "respetuosamente declinamos hacer comentarios".

Como en el documento de venta de los mencionados bonos aparece una carta de crédito, esto será un recurso que utilizarían los bonistas para buscar el cumplimiento de la obligación. La carta se activa cuando no se ha consignado la apropiación (separación) del dinero al no aprobarse un presupuesto para el nuevo año fiscal. En este caso sí hubo la aprobación de un presupuesto pero no la asignación de fondos para la deuda.

Otro aspecto es que en ningún lugar del documento se utiliza el lenguaje de "moral obligation bonds", pero siempre están identificados como "Commonwealth Appropriation Bonds", que por definición se entiende que es una deuda moral.

Un punto que pudiera ser debatible en este asunto que apenas comienza a discutirse, es si los bonistas locales fueron bien informados, ya sea por los intermediarios del gobierno o las casas de corretaje que les vendieron los bonos del PFC. Eso incluye orientación referente al nivel de riesgo de la emisión y las implicaciones de una deuda moral.

La última emisión del PFC fue en junio de 2012, por \$410,665,000 y se estableció que sería únicamente pagada en su principal e intereses por asignación legislativa, y se especificó en el escrito que "la Legislatura de Puerto Rico no está legalmente obligada a asignar fondos para dichos pagos".

En la transacción participaron como intermediarios UBS FS Puerto Rico, BofA Merrill Lynch, Popular Securities, Santander Securities, Barclays, BBVAPR MSD, Citigroup, FirstBank PR Securities, Oriental Financial Services, Ramirez & Co. Inc, Raymond James/Morgan Keegan y Scotia MSD.

Esta deuda también fue comprada por las cooperativas de ahorro y crédito, por lo cual un impago colocaría en aprietos a varias cooperativas cuyas finanzas podrían peligrar. La Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que mediante una estrategia gubernamental alentó a las cooperativas a comprar hasta más de \$1,000 millones en deuda pública en el pasado, reconoce ahora que estas podrán recibir un golpe financiero, pero insiste que lo podrán manejar.

>Agustín Santiago/EL VOCERO

“No hace la diferencia”

➤ Que el gobernador esté fuera de la Isla cuando ocurre el primer impago, dijo Víctor Suárez, secretario de la Gobernación

@ **Obed Betancourt**
>Especial para EL VOCERO

El secretario de la gobernación, Víctor Suárez, justificó que el gobernador Alejandro García Padilla esté de vacaciones, en momentos en que el gobierno caerá por primera vez en impago, al no tener fondos para cumplir con sus obligaciones con la Corporación para el Financiamiento Público (PFC, por sus siglas en inglés).

Suárez dijo que “no hace diferencia” que el primer mandatario esté en la Isla cuando ocurra el impago de \$57.9 millones a los bonistas, entre ellos las cooperativas locales. Otra expresión que realizó al preguntársele quién ‘daría la cara’ el 1 de agosto, cuando vence la fecha para emitir el pago, fue: “eso es algo que siempre ha manejado el Banco Gubernamental de Fomento”.

“Las vacaciones se programan”, dijo Suárez en entrevista radial (NotiUno) al tiempo que aseguró que está en constante comunicación con el gobernador, entre dos a tres veces al día.

Mientras, el gobierno intentará sacarle al país un billón de dólares adicionales con impuestos de todo tipo, como parte de su reforma fiscal, según tiene ante su consideración el Grupo de Trabajo de Recuperación Fiscal.

Como parte de la reforma fiscal, se buscará incrementar y ampliar más aún el impuesto de consumo hasta finalmente convertirlo en un IVA. Igualmente, se elevarían los impuestos a la propiedad hasta obtener alrededor de \$350 millones y se comenzaría una retasación. Además, se impondrían \$600 millones adicionales en impuestos a las empresas. En esta sección de ingresos se busca por lo menos \$1,000 millones en impuestos. Otros \$50 millones provendrían de amnistías contributivas.

Además, la Junta de Control Fiscal de cinco años que establecería el Grupo de Trabajo tendría el control para aprobar el presupuesto, decidir los contratos y los gastos de gobierno, reducir la jornada laboral y pudiera

imponer gerentes de emergencia en las corporaciones públicas, un control del dinero tan grande que tendría que buscarse una manera constitucional de hacerlo pues es la Rama Legislativa la que tiene dicho poder.

Este organismo tendrá entre sus componentes dos miembros de la Junta de Reserva Federal de Nueva York seleccionados por García Padilla, más tres o cuatro designados por el Senado.



Víctor Suárez minimizó que García Padilla esté de vacaciones mientras ocurre el primer impago porque ese tema lo atiende el Banco Gubernamental de Fomento.
>Carlos Giusti/EL VOCERO

El Grupo de Trabajo tiene ante sí una hoja de ruta titulada: “Economic and Fiscal Adjustments Plan Workstreams, Responsibilities and Update” -en poder de EL VOCERO- que impone fuertes medidas de austeridad y cambios en cuatro renglones: reforma estructural (que a su vez contiene una reforma para reducir costos laborales); reforma fiscal; infraestructura y privatización, y reforma institucional.

El secretario de Asuntos Públicos de La Fortaleza, Jesús Manuel Ortiz, indicó que esa información “surge

de un bosquejo que se utiliza como partida para la discusión del grupo de trabajo. Son recomendaciones contenidas en el Informe Krueger que, junto a propuestas de otros sectores, serán evaluadas. No representa el informe final del grupo de trabajo”.

La reforma laboral pretende reducir costos privados y públicos eliminando vacaciones hasta dejarlas en 15 días, reducir la licencia por enfermedad, eliminar los bonos, ajustar los requisitos de la “justa causa para despido”, es decir, flexibilizarlos de tal manera que los patronos no tengan demasiados contratiempos para despedir a un empleado, aumentar el período probatorio a dos años para lograr la permanencia, flexibilizar las leyes de empleo de los jóvenes que entran al mercado de trabajo y calcular de otra manera el tiempo extra, que ahora es a las 8 horas de trabajo diario.

“Está fuerte. Es inaceptable”, dijo en reacción el dirigente de la Central Puertorriqueña de Trabajadores, Pedro Irene Maymí. El también líder de la Unión Independiente Auténtica (UIA) sostuvo que un aumento a las corporaciones foráneas y eliminar las exenciones de los decretos contributivos pondrían aportar a los recaudos. El Grupo de Trabajo considera extender hasta el 2025 la Ley 66, mediante la cual las corporaciones ya recortaron beneficios a los empleados.

También analiza medidas que solo el Congreso puede intervenir, como eliminar la ley de cabotaje, y darle la autoridad a Puerto Rico para que decida si implanta cualquier aumento en el salario mínimo. Igualmente el Grupo de Trabajo considera eliminar servicios sociales. Ese esfuerzo incluiría reducir la cobertura de la tarjeta de salud y recortar costos de Medicaid.

Otra reducción de costos operacionales se buscaría liberalizando la competencia y eliminando la fijación de tarifas del transporte.

(Ver más en elvocero.com)

Cuestionan otra vez al BGF

Maricarmen Rivera
>mriviera@elvocero.com

El presidente de la Comisión senatorial de Hacienda, José Nadal Power, dijo que al aprobar el presupuesto del este año fiscal, la Legislatura desconocía que el problema de liquidez llevaría al gobierno a un impago.

Nadal Power insistió en que el presupuesto fue aprobado con dinero para pagar la deuda y para operar el gobierno. Dijo desconocer por qué el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) no ha hecho las transacciones conocidas como TRANS y que ayudan al gobierno a operar a principios del año fiscal en lo que comienzan a llegar los recaudos.

“No es un ‘issue’ presupuestario. Lo que han dicho es que como Banco, no tienen chavos y eso es lo que hemos estado diciendo. Que no digan que es presupuestario. Si es que no tienen dinero, que lo digan. Están diciendo ahora que no hay liquidez”, dijo Nadal Power. “Sabíamos que estaban en problemas, pero ahora es que nos enteramos, como todo el mundo, que no van a pagar”.

El gobierno ya dijo no tener fondos para cumplir con los bonos de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC, en inglés) que suman cerca de \$60 millones. Estos bonos deben ser pagados el próximo 3 de agosto.

De haber tenido esta información durante la discusión del presupuesto, dijo Nadal Power, la acción legislativa hubiera sido diferente y hubieran buscado otras opciones.

“Podimos haber tomado otras medidas, claro que sí. Se les aprobó la herramienta del TRANS y se supone con eso que obtengan liquidez. Es una transacción compleja, pero se les dio la herramienta y cuando hagan los TRANS tendrán algo de liquidez”, dijo Nadal Power. “Hacienda tiene también medidas de liquidez adicional que ayudan a tener más dinero en el BGF. Pero ahora estamos hablando de un ‘issue’ bancario del BGF que ellos tienen

que resolver o proponernos un plan si es que hace falta acción legislativa”.

Al igual que ha dicho el presidente senatorial, Eduardo Bhatia, Nadal Power dijo que “no veo una acción legislativa que pueda ayudarlos a ellos, fuera de uno reestructurar la forma en que opera el Banco y eso tomaría mucho tiempo”.

Nadal Power dijo además que el gobierno no debería estar cabildeando para que se incluya a Puerto Rico en la ley de quiebra federal, y sí para que se excluya a Puerto Rico de las nuevas leyes de corporaciones foráneas. Esto, dijo, podría ayudar a traer desarrollo económico como en su momento lo hizo el código de Rentas Internas 936.

“Yo pienso que no debemos gastar tanto esfuerzo en lo que es el cabildeo en Washington para que nos incluyan en el capítulo 9. Hemos gastado demasiadas energías en algo que sería una solución parcial e incierta porque, además que solo serviría para la AEE, eso conllevaría ir a un tribunal y prevalecer”, dijo Nadal Power. “Es una curita para una herida enorme”.

Las minorías legislativas cuestionaron por qué no se ha atendido el problema de recaudos que tiene el gobierno. La portavoz de la minoría azul en la Cámara, Jenniffer González dijo que el presupuesto se aprobó con las partidas solicitadas por el ejecutivo. Mientras, la senadora independentista, María de Lourdes Santiago, dijo que la respuesta no puede ser reducir los servicios del gobierno.

“Ellos saben cuál es el presupuesto de Puerto Rico, ellos aprobaron un presupuesto e hicieron proyecciones de ingresos. Están recaudando dinero. ¿En qué lo están gastando?”, dijo González. “Se dejó establecido cuál era el dinero para el pago de deuda y ellos están decidiendo, por encima de la ley, no efectuar el pago. La pregunta que nos tenemos que hacer es por qué quieren incumplir con ese pago”.

(Ver más en elvocero.com)

Rechaza quiebra como solución

Maricarmen Rivera Sánchez
>mriviera@elvocero.com

Las recomendaciones del secretario del Tesoro de Estados Unidos, Jacob Lew, no lograron convencer al presidente del Comité de Finanzas del Senado de Estados Unidos, Orrin Hatch. El senador republicano por Utah puso en duda que la administración del presidente Barack Obama esté clara sobre los pasos para resolver la crisis fiscal de Puerto Rico.

Según publicó The Bond Buyer ayer, un portavoz de Hatch indicó que

el senador “aprecia” la prontitud con que respondió el secretario del Tesoro, pero entiende que la misiva no contesta cuál es el plan para la Isla.

La publicación - dedicada a cubrir principalmente el mercado de bonos municipales - cita a un portavoz de Hatch indicando que “cabildar para que haya acceso a las leyes de quiebra no hace nada para resolver los graves problemas estructurales que han afectado a Puerto Rico por décadas”.

Hatch, se indica, sí está dispuesto a considerar la bancarrota como una

opción para Puerto Rico, pero a su entender la contestación de Lew no significa un avance para resolver los problemas en la Isla. La publicación cita a Julia Lawless, directora de comunicaciones del senador, quien indica que este planifica “continuar la conversación” con el Departamento del Tesoro para crear “alternativas responsables para ayudar a traer alivio a la gente de Puerto Rico”.

Al reaccionar a esta información, el comisionado residente, Pedro Pierluisi, insistió en que Hatch sí está “receptivo al proyecto de ley”.

“Además quisiera resaltar que es el Comité de lo Jurídico y no el Comité de Finanzas, presidido por el senador Hatch, quien tiene jurisdicción sobre este proyecto de ley”, dijo en unas escuetas declaraciones escritas enviadas a este rotativo. Hatch es miembro del Comité de lo Jurídico del Senado, presidido por el republicano Chuck Grassley.

El proyecto de Pierluisi - radicado en marzo - busca permitir que se incluya las corporaciones públicas de Puerto Rico en la ley de quiebra federal. El proyecto cuenta con el apoyo

de la actual administración. La medida está ante el subcomité de Reformas Regulatorias, Derecho Comercial y Antimonopolios de la Cámara. Este subcomité forma parte del Comité de lo Jurídico. Otro proyecto similar está ante la Comisión de lo Jurídico del Senado federal.

Hatch había enviado una misiva a Lew el 17 de julio solicitando aclarar la posición del gobierno estadounidense sobre la crisis fiscal en Puerto Rico.

(Ver más en elvocero.com)

Sin ustedes no hay palabra.
No hay imagen.
No hay historia.



Gracias por hacer posible que nuestra historia se siga escribiendo.

FirstBank reconoce y felicita a todos los periodistas de Puerto Rico en su día.

Miembro FDIC.

1 First Bank

Todo está en uno



La demanda alega, entre otras cosas, que el secretario de Hacienda no puede autorizar por reglamento la videolotería. >Suministrada.

Demandan al gobierno por la videolotería

@ **Stephanie Gómez Álvarez**
 >sgomez@elvocero.com
 @stephaniegomez

La Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico presentó ayer ante el Tribunal de Primera Instancia una demanda contra el Departamento de Hacienda y el Estado Libre Asociado, para impugnar dos reglamentos que autorizan la videolotería en Puerto Rico.

En la demanda, que consta de 26 páginas y le acompaña un memorando de derecho de 79 páginas, la parte demandante alega que los reglamentos contravienen varias leyes y la política pública sobre las máquinas de juegos de azar fuera de los casinos.

En virtud de sus abogados, la Asociación condena que Hacienda intente autorizar la implementación de las máquinas de juegos al azar, bajo el Sistema de Lotería Adicional, "pretendiendo cambiar política pública de juegos de azar y derogar por la vía reglamentaria varios estatutos".

Algunas de las leyes que cita el escrito, son la Ley Número 11, que prohíbe los juegos al azar; la Ley 221-1948, que dispone que los juegos de azar deben ser autorizados por la Compañía de Turismo y el Comisionado de Instituciones Financieras y la Ley 77-2014, que establece que las personas que tengan estas máquinas fuera de los casinos cometen delito grave. También, hacen alusión a la Ley 119-2014, que autoriza la videolotería en las agencias hípcas y el Código de Rentas Internas de 2011, que asegura que

nada autoriza al secretario de Hacienda a establecer cualquier tipo de juego al azar.

Asimismo, plantearon que bajo la Ley 10-1989, la facultad del secretario del Departamento de Hacienda se limita a reglamentar la operación de juegos y no así de autorizar nuevos juegos.

También, aseguraron que el juego que se intenta introducir no cumple con el requisito esencial establecido en la Ley Número 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, sobre la opción del jugador de seleccionar la combinación de dígitos o números de su preferencia ni con el requisito esencial establecido en la Ley 10 sobre sorteo público.

Otro punto que alega la parte demandante es que se incumplió con el requisito de evaluación e informe de la Junta Interagencial según establece la Ley 10 y sobre los elementos esenciales que deben tener los Reglamentos impugnados y que se trata de la imposición de una renta sin intervención de la Asamblea Legislativa en contravención de lo dispuesto en la Constitución de Puerto Rico.

Así las cosas, solicitan al tribunal que deje sin efecto los reglamentos del Departamento de Hacienda. Además, le pide examinar si las leyes que regulan los juegos de azar en nuestra jurisdicción autorizan la operación de máquinas para fines de juegos de azar; si la Ley 10 autoriza a Hacienda promulgar reglamentación para implementar el sistema de videolotería; y si constituye una violación a la Constitución que Hacienda establezca un renta que no ha sido tramitada al amparo del Artículo

➤ **La Asociación de Hoteles y Turismo impugnó el reglamento mientras ocurre el cierre de varios casinos en la Isla**

III de la Constitución.

La demanda fue presentada por el bufete Cancio, Nadal, Rivera & Díaz.

La videolotería fue reglamentada, luego de que el 18 de junio la Cámara de Representantes colgó una resolución que buscaba paralizar el establecimiento de la videolotería. El secretario de Hacienda, Juan Zaragoza, tuvo luz verde para buscar propuestas e implementar en la Isla un sistema de videolotería conectado al gobierno y que, según sus estimados, produciría entre \$100 y \$300 millones al año.

Durante el cuatrienio pasado también se intentó establecer la videolotería mediante reglamento y no mediante la aprobación de un estatuto.

Por su parte, el titular de Hacienda dijo ayer, mientras visitaba La Fortaleza, que "eso es un asunto que se manejará en los tribunales. Nosotros estamos convencidos de que teníamos la autoridad legal para hacerlo (emitir el reglamento que autoriza la videolotería)".

Zaragoza sostuvo además que una opinión del pasado secretario de Justicia, Antonio Sagardía, "dice que había autoridad (para establecer la videolotería mediante reglamento), pero ante la ausencia de una descripción precisa del tipo de juego, él no podía emitir la opinión que si esos juegos eran (violatorios a la ley), pero en cuanto a la autoridad para incluirlos bajo el reglamento, él entendía que sí".

(Obed Betancourt colaboró en este reportaje)

Propone la estadidad para resolver crisis fiscal

Maricarmen Rivera Sánchez
 >mrivera@elvocero.com

El exgobernador Carlos Romero Barceló aseguró que el problema fiscal se atendería más efectivamente convirtiendo a Puerto Rico en estado, aumentando el impuesto a las corporaciones foráneas y reduciendo en un 10% el presupuesto de las agencias gubernamentales.

Romero Barceló, también excomisionado residente del Partido Nuevo Progresista (PNP), dijo además que dejar de pagar la deuda del gobierno es un error e insistió en que incluir a Puerto Rico en la Ley de Quiebra federal, como proponen dos proyectos, incluyendo uno de Pedro Pierluisi, no solucionaría el problema de caja.

"En primer lugar tenemos que estar claros que el hecho de que Puerto Rico quede incluido en la Ley de Quiebra no quiere decir que Puerto Rico puede irse a la quiebra. Puerto Rico no puede. Eso no aplica a los estados. La Ley de Quiebra da oportunidad a que las corporaciones públicas y los municipios y los condados en los estados puedan radicar una petición de quiebra", dijo. "Yo creo que las dos cosas que estoy planteando son mucho más importantes. Sobre todo, lograr la igualdad le daría recursos increíbles a Puerto Rico. El programa de salud solamente son dos mil millones".

El exmandatario envió una carta al presidente de Estados Unidos, Barack Obama, reclamándole que radique un proyecto para incluir a Puerto Rico como estado. Dijo que este proyecto - radicado desde Casa Blanca - sería más efectivo que el radicado ya por el comisionado residente.

En su carta a Obama, Romero Barceló dijo que los puertorriqueños deben estar dispuestos a pagar contribuciones federales a la hora de solicitar iguales beneficios bajo la bandera norteamericana.

"Sí, señor presidente. Ha llegado el momento en que debe hacer lo que ha dicho que haría: resolver nuestro problema de estatus. El grupo de trabajo sobre Puerto Rico que usted creó estableció que 'identificar la manera más efectiva de ayudar la economía de Puerto Rico depende de resolver el tema del estatus'", reza la carta.

"Señor presidente, a nuestra gente se le ha negado el derecho al voto y a ser debidamente representado en nuestro gobierno por 98 años. Se nos ha negado igualdad con nuestros compañeros ciudadanos por mucho más tiempo que a cualquier otro territorio en la historia de nuestra nación desde el 4 de julio de 1776. Nos hemos ganado nuestro derecho a la igualdad".

Luego sugiere al presidente que radique un proyecto para admitir a Puerto Rico como estado.

"Ahora mismo, si Puerto Rico fuera estado, estaríamos cubiertos por la Ley de Quiebras y tendríamos más de dos mil millones adicionales para saldar y miles de millones adicionales para otros programas y no tendríamos la situación tan crítica para pagar la deuda y para restituir el capital de muchas organizaciones de los Sistemas de Retiro", dijo Romero Barceló.

{Vea más en elvocero.com}



El exgobernador Romero Barceló le pidió al presidente Obama que radique un proyecto para admitir a Puerto Rico como estado. >Carlos Giusti/EL VOCERO.



Siempre, siempre, siempre con los MEJORES PRECIOS.

**60 MESES⁽²⁾
SIN INTERESES**

12%

**DESCUENTO ADICIONAL
AL PAGAR CASH, TARJETA
DE CRÉDITO O ATH**

Descuento aplica a toda la mercancía excepto mercancía en liquidación.

**100% DE
CRÉDITOS
APROBADOS**

AL TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. IDENTIFICACIÓN CON FOTO
(licencia de conducir o pasaporte)
2. FACTURA DE AGUA O LUZ A TU NOMBRE
(o cualquier documento oficial reciente que compruebe tu dirección)
3. EVIDENCIA DE INGRESOS

\$995 **NUEVO**

5 piezas queen, cabecera, piecera, largueros y gavetero con espejo. Mod. C4249. AC4249A-5N. Reg. \$1,128 Ahorras \$133

\$795

7 piezas, mesa con 6 sillas. Mod. 1782. A1782-6
Reg. \$898 Ahorras \$103

\$1,195 **NUEVO**

2 piezas reclinables, sofá y love seat. Mod. 66127. A66127-2
Reg. \$1,298 Ahorras \$103

**BUSCA NUESTRO
SHOPPER
EN LAS TIENDAS**

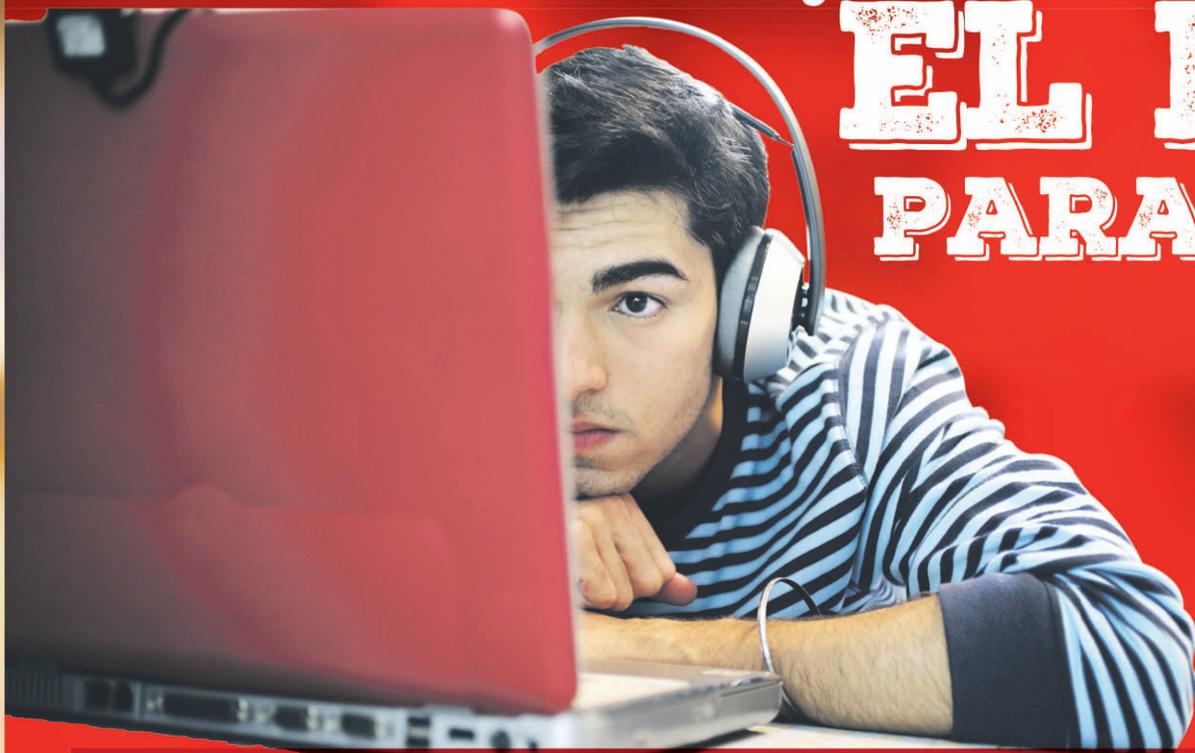


[facebook.com/berriostedamas](https://www.facebook.com/berriostedamas)

Suscríbete al Berríos Email Club en www.berriostedamas.com

[/berriostedamas](https://twitter.com/berriostedamas)

(1) Financiamiento de Berríos disponible desde 29.95% APR en compras de \$300 en adelante. Sujeto a aprobación de crédito y cumplimiento con los parámetros crediticios de la oferta de financiamiento propio. (2) Financiamiento disponible con Synchrony Financial con un 29.99% de APR en compras de \$300 en adelante. Sujeto a aprobación de crédito y cumplimiento con los parámetros crediticios de la oferta de Synchrony Financial. Oferta de 60 meses sin intereses es a través del financiamiento de Synchrony Financial. Ofertas de financiamiento en enseres y electrónica son del precio regular marcado. Para enseres y electrónica aplican hasta 18 meses del precio regular. La escala para financiar muebles será la siguiente: \$399.99 a \$999.99 se financia de 12 a 18 meses, \$1,000 a \$1,999 se financia de 18 a 36 meses, \$2,000 a \$3,999 se financia de 36 a 48 meses y de \$4,000 o más se financia a 60 meses. (3) Los años de garantía son a través del fabricante Simmons. Pago mensual basado en oferta de Synchrony Financial a 60 meses sin intereses. (4) Descuentos son del precio regular marcado. (5) Mejoramos el precio de la competencia en enseres, en ventas "cash" y financiamiento a través de Berríos. Si el cliente desea recoger la mercancía puede hacerlo en nuestro Centro de Distribución Carr. 172 Km. 49.7 Bo. Bayamón, Cidra. El término de meses a pagar dependerá de la cantidad de la compra efectuada, pero en ningún caso dicho término excederá de 60 meses. El impuesto sobre ventas y uso (IVU) deberá ser pagado por el comprador al momento de la venta. Aprobación sujeta a los parámetros crediticios de la empresa, incluyendo crédito excelente. Esta oferta será válida del 31 de julio al 3 de agosto de 2015 y la misma está sujeta a cambios y otros términos y condiciones. Disponibilidad de mercancía varía en algunas sucursales. Mercancía exhibida no incluye accesorios ni mattress. Mercancía no disponible en Centros de Liquidación ni Outlet. Precios regulares desde \$49.00 hasta \$4,999.00, y especial desde \$46.00 hasta \$4,800.00. *Las cantidades de los productos anunciados están disponibles en nuestro Centro de Distribución en Cidra. Todo plan de financiamiento se le requiere al cliente el pago del IVU. Se requiere una (1) identificación con foto y un recibo de agua, luz, teléfono o cable. Oferta válida del 31 de julio al 3 de agosto de 2015 o hasta que se vendan los artículos disponibles.



Regresa a clases con

EL MEJOR PARA TU CASA Y CON TO'

CON UN PUERTO DEDICADO QUE NO SE COMPARTE

- Telefonía Ilimitada en Puerto Rico⁽²⁾
- Larga distancia a EE.UU. Ilimitada Gratis⁽²⁾
- Instalación y activación Gratis⁽²⁾
- Módem Wi-Fi Gratis⁽¹⁾
- Parental Control
- Acceso GRATIS a cientos de Claro Wi-Fi en todo PR

3MB⁽¹⁾
\$29⁹⁹⁽³⁾
al mes

4MB⁽¹⁾
\$39⁹⁹⁽³⁾
al mes

8MB⁽¹⁾
\$49⁹⁹⁽³⁾
al mes

10MB⁽¹⁾
\$54⁹⁹⁽³⁾
al mes

Suscríbete llamando al
787-775-0000 o marca
***775** desde tu Claro

**SUSCRÍBETE O RENUEVA
CUALQUIER SERVICIO DE CLARO
PARTICIPA Y PODRÍAS**

GANAR UNO DE 30

Airwheel X3⁽⁴⁾



Válido del 31 de julio al 8 de agosto de 2015. (1)Otras velocidades disponibles desde 512Kb hasta 150Mbps sujeto a disponibilidad en el área en donde viva el cliente. Módem Wi-Fi (reg. \$30.00) incluido en planes con contrato. La cancelación temprana del servicio conlleva penalidad de \$150.00 y devolución del módem, de lo contrario se aplicará penalidad de \$100 por el equipo. Aplicará cargo de \$35 si el equipo es devuelto incompleto. (2)Plan Ilimitado Puerto Rico incluye llamadas con Claro Larga Distancia. Plan de voz incluye servicios adicionales tales como: Llamada Identificada por Nombre y Número, Bloqueo de Llamadas Anónimas, Llamada en Espera, Llamada Devuelta, Llamada en Conferencia, Transferencia de Llamada, Discado Acelerado de 30 Números, Timbre Distintivo, Llamada Repetida y contrato de mantenimiento de línea (reg. \$5.00). Precios publicados no incluyen impuestos federales del FUSC y PRUSF los cuales pueden variar de tiempo en tiempo por disposición gubernamental. El servicio de llamadas ilimitadas a EE.UU. será gratis por el periodo de duración de 12 meses del contrato solicitado en planes ilimitados con velocidades de 4MB a 150MB. Después de 12 meses precio será \$5 adicionales. Planes con Contrato requieren verificación y aprobación de crédito, depósito si aplica e incluyen instalación (reg. \$50.00) y activación (reg. \$40.00) gratis en planes con contrato de 24 meses. (3)Precios basados en la aplicación del bono de portabilidad y/o el bono de \$100.00. Bono de portabilidad consiste de un descuento de \$5.00 por 12 meses. Solo para clientes de tarifas de 4MB en adelante que traigan su número telefónico de la competencia y lo activen con Claro. Bono de \$100 consiste en un descuento de \$10.00 mensual que se reflejará en la factura por un período de 10 meses en tarifas de Internet + Telefonía de 1MB a 150MB. A partir del mes 11 el precio aplicable será el precio regular. El bono de \$100 es solo para clientes nuevos que no hayan tenido servicio de Internet + Telefonía con Claro en los últimos seis meses o clientes existentes que aumenten su velocidad a 4MB o más o renueven su contrato en velocidades de 4MB o más. No aplica cuando el cliente reduce velocidad. Para clientes nuevos que no porten su número el descuento en el precio será solo el del bono de \$100 y los precios serán los siguientes: 3MB \$29.99 4MB \$44.99, 8MB \$54.99, 10MB \$59.99. Clientes nuevos que se suscriban a un plan de 4MB o más cualifican para el bono de portabilidad y el bono de \$100. Precios de \$39.99, \$49.99, \$54.99 publicados son luego de la aplicación del bono de portabilidad y bono de \$100. Precio cubre 7% del total de IVU impuesto por Ley. (4)Concurso válido del 8 de julio al 11 de agosto de 2015. Para más información vea las reglas del concurso en www.claropr.com sobre participación. Para más información sobre Claro Internet, comuníquese con Servicio al cliente (787)-775-0000, visite un Kiosco, Tienda Claro o acceda claropr.com. Conéctate en cientos de Claro Wi-Fi a través de toda la isla. Claro y Claro TV son marcas registradas de PRT. ©2015 Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 073015/#070229/2015

INTERNET UNA COMPUTADORA NUEVA LOS POWERS

Desde **\$1195⁽¹⁾** al mes **PÁGALA FACILITO EN TU FACTURA**



Acer Aspire V5 473P 6459⁽¹⁾⁽³⁾

- Pantalla Full HD IPS LED-backlit LCD (1920 x 1080) de 14"
- Intel Core i5-4200U 1.60 GHz
- 4GB DDR3L 1600 MHz
- 500GB 5400 RPM HDD

Windows 8
Office 365



Asus Transformer Pad Tablet⁽¹⁾⁽²⁾

- Intel® Atom™ Z3745 Dual-Core
- Pantalla Multi-touch screen de 10.1"
- Cámara 0.3MP Frontal / 2.0MP Trasera
- Memoria de 1GB
- 16GB Storage Capacity/ 64GB Storage Expandable
- Hasta 9.5 horas de batería
- Android 4.4 KitKat
- Incluye combo de teclado
- Disponible en blanco y negro

Dell Inspiron 13 i7347 10051sLV Signature Edition 2 in 1 PC⁽¹⁾⁽³⁾

- Intel Core i5-4210U 1.70 GHz
- 8GB DDR3L 1600 MHz
- 500GB 5400 RPM HDD
- Includes Stylus Pen

Windows 8
Office 365



Toshiba Satellite S55t B5152 Signature Edition Laptop⁽¹⁾⁽³⁾

- Pantalla Full HD TruBrite LED-backlit touchscreen de 15.6"
- Intel Core i5-5200U 2.20 GHz
- 4GB DDR3L 1600 MHz
- 500GB 5400 RPM HDD

Windows 8
Office 365



La red más poderosa
claró

Oferta valida del 31 de julio al 8 de agosto de 2015. (1)Disponible para clientes existentes que se suscriban o estén suscritos a un Plan de Internet + Telefonía + TV; que su cuenta no refleje atrasos y disponible para aquellos clientes que cualifiquen bajo los términos y condiciones de Claro para la adquisición del equipo. Precio mensual del equipo seleccionado no incluye IVU, línea telefónica, ni servicio Claro Internet ni servicio de TV. La venta de equipos es final, requiere firma de contrato, verificación de crédito y no está sujeta a disponibilidad de Claro Internet. La cancelación del servicio Internet + Telefonía + TV antes del vencimiento del contrato, conllevará la aceleración del pago total del equipo. Máximo 2 equipos por cliente y/o por cuenta. GARANTÍA DIRECTAMENTE CON EL MANUFACTURERO. Otras ofertas de equipos disponibles con otros precios, términos y condiciones. (2)Equipos disponibles a 24 meses: Asus Transformer Pad Tablet: (reg. \$310.80). (3)Equipos disponibles a 48 meses: ACER Aspire V5 473P-6459: (reg. \$573.60); Dell Inspiron 13 i7347-10051sLV Signature Edition 2 in 1 PC: (reg. \$861.60); Toshiba Satellite S55t-B5152 Signature Edition Laptop: (reg. \$765.60). Oferta aplica a clientes de Telefonía + Internet bajo otros términos y condiciones. Para detalles, consulte un Representante de Ventas Claro. Para más información sobre Claro Internet y/o Claro TV, comuníquese con Servicio al Cliente (787)775-0000, visite un Kiosco, Tienda Claro o acceda claropr.com. Conéctate en los cientos de Claro Wi-Fi a través de toda la Isla. Claro y Claro TV son marcas registradas de PRT. 073015/#070229/2015



Los alcaldes dispararon en el polígono de la Policía en Isla de Cabras, el 16 de mayo, durante un entrenamiento de tiro para sus respectivas policías municipales, sin tener licencia para poseer armas. > Suministrada

Refieren a Justicia caso de alcaldes

► El informe pasará con señalamientos de posibles violaciones a las Leyes de Armas y de Ética Gubernamental

@ Miguel Rivera Puig
>jriviera@elvocero.com

La investigación que realizó la Policía sobre supuestas violaciones a la Ley de Armas contra los alcaldes populares de Cataño, Corozal y Toa Alta, fue referida al Departamento de Justicia, según señalaron fuentes en el Cuartel General.

La investigación fue realizada por el Negociado de Drogas y referida al superintendente José Luis Caldero. El informe pasará a Justicia con señalamientos de posibles violaciones a las Leyes de Armas y de Ética Gubernamental.

Justicia tendrá que referir el caso contra los alcaldes José Rosario Méndez, de Cataño; Sergio L. Torres, de Corozal y Clemente Soto, de Toa Alta a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente (FEI).

Los alcaldes dispararon en el polígono de la Policía en Isla de Cabras, el 16 de mayo, durante un entrenamiento de tiro para sus respectivas policías municipales, sin tener licencia para poseer armas. El polígono fue alquilado ese día por el

Municipio de Cataño.

Los tres alcaldes fueron fotografiados y filmados mientras disparaban, una de esas filmaciones contratadas por uno de los municipios, la que forma parte de la prueba.

Durante la investigación, fue entrevistado el instructor de tiro de la Policía Municipal de Cataño, Edwin Rivera Martínez, quien estaba junto a los alcaldes cuando dispararon pistolas que pertenecen a las policías municipales. Este y otro instructor fueron desarmados por la Policía.

Rosario Méndez, quien auspició el ejercicio, es el único de los tres alcaldes populares bajo investigación que tiene licencia de tiro al blanco.

El superintendente José Luis Caldero López, dijo hace varias semanas que "ese día la cancha la tenía la Policía Municipal de Cataño. Distintas policías como las agencias federales le solicitan las canchas de la Policía para entrenamientos de su personal, ellos pagan un seguro por utilizar esa cancha ese día y también tienen que someter la evidencia de que la cancha

va a estar operada por un instructor de tiro certificado, la cual sometieron. La responsabilidad de lo que ocurrió allí es de la Policía Municipal de Cataño".

Sin embargo, una fuente de ELVOCERO aseguró que los ejecutivos municipales promocionaron la actividad como "Copa de los Alcaldes" y mintieron al decir que se trataba de una práctica de tiro para los agentes.

Además, el Departamento de Justicia tendrá que determinar, al estar acompañados por instructores, si los alcaldes que no tenían licencia como quiera cometieron un acto ilegal.

Reacciona 'Quiquito' Meléndez

El Representante por el Partido Nuevo Progresista, José Enrique 'Quiquito' Meléndez, se expresó ayer complacido en el sentido de que el Superintendente de la Policía, José Luis Caldero, refirió al Departamento de Justicia un informe donde se le imputan varias violaciones a la Ley de Armas y la Ley de Ética Gubernamental a los alcaldes de Cataño, Corozal y Toa Alta, así como a varios policías municipales del municipio de Cataño. Esto tras utilizar el polígono de la Policía en la Isla de Cabras para participar de una competencia de tiro al blanco sin que los alcaldes obtuvieran una licencia para manejar armas de fuego.

"Me siento complacido de que el Superintendente José Caldero haya sometido a Justicia un informe positivo sobre las violaciones que cometieron estos funcionarios públicos, demostrando que nadie debe estar por encima de la ley", dijo Meléndez.

(Ver más en elvocero.com)

Aclaran situación de los pozos

Ayeza N. Díaz Rolón
>adiaz@elvocero.com

El cierre de pozos ilegales en Salinas no debería ser el único planteamiento por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y del municipio de Salinas para mejorar el estado crítico del sistema de acuíferos del sur, señaló ayer el presidente del Comité Dialogo Ambiental de Salinas, Víctor Alvarado.

El ambientalista señaló, además, que factores como el exceso de construcciones, la contaminación por nitrato y la utilización de agua proveniente de los canales de riego por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) impactan de manera contundente la salud del sistema que supe agua a los residentes de Salinas.

"Aquí el problema de racionamiento no son los pozos ilegales porque aquí también están los permisos de construcción que han dado. Aquí lo legal, las urbanizaciones que han construido, han empeorado más la situación de los acuíferos más que los

pozos ilegales que pueden haber", reiteró Alvarado.

Asimismo, Alvarado mencionó que muchas de las comunidades, ubicadas en la zona costera del municipio, optan por la construcción de estos pozos porque carecen de la tubería que instala la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

"Tú no puedes decir vamos a cerrarlos todos porque aquí hay gente que lleva más de 40 años con los pozos. Ese no puede ser el planteamiento porque también hay comunidades que no tienen cómo llevarles agua y tampoco las vas a dejar sin agua", dijo.

A su juicio, el municipio debería proponer una moratoria de construcción para resolver el problema de los acuíferos y lidiar con el racionamiento, que actualmente mantiene a sus residentes con un plan de interrupciones programadas de 12 horas. Al momento, el municipio está dividido en dos zonas para alternar la operación de los pozos.

(Ver más en elvocero.com)



El DRNA advirtió que el desconocimiento de la calidad de agua que proviene de pozos construidos de forma ilegal puede ocasionar problemas de salud. > Suministrada



Durante 30 años hemos colaborado con individuos, familias y empresas en su proceso de facilitar a las comunidades acceso a recursos y oportunidades. Mediante el establecimiento de un fondo para otorgar donativos, becas, premios y reconocimientos podemos impactar el desarrollo socio-económico de Puerto Rico.

Juntos podemos tocar una vida... y cambiar una historia.

www.fcpr.org

30 años

FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO

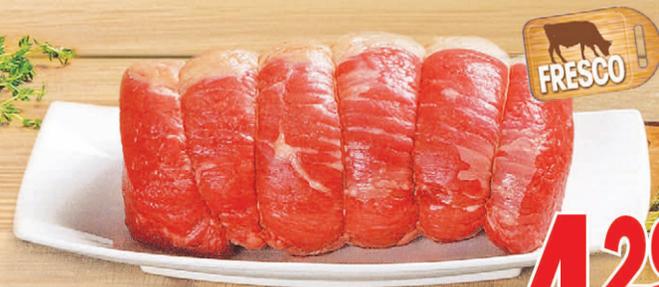
SOUTHERN RIVER FARM'S



FRESCURA EXCLUSIVA DE SUPERMERCADOS **Selectos** EL REY DE LAS CARNES



London Broil
US. Reg. \$4.69 Lb. **3.99** Lb.



Top Round Roast
US. Reg. \$4.99 Lb. **4.29** Lb.



Round Steak
US. Reg. \$4.79 Lb. **4.19** Lb.



Short Ribs
US. Reg. \$4.69 Lb. **3.89** Lb.



Flanken Steak Ribs
US. Reg. \$4.79 Lb. **3.99** Lb.

✓ CALIDAD ✓ SALUD
✓ SABOR ✓ CONSTANCIA

CERTIFICADO POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS (USDA)



Chuletas de Cerdo
Primer Corte De Canadá. Cong.
Reg. \$1.69 Lb.
Limite de 10 Lbs. por cliente por compra

89¢ Lb.



el merendero

Bimbo
Galletas
1 x 3. Coco, Choco Chips
2 x 2. Chocolate, Duplex, Mantecado
Pqte. de 8
Reg. \$1.69 c/u
Especial \$1.33 c/u

3x 4.00

Kellogg's
Handi-Pak Frosted/Corn Flakes
Pqte. de 6
Reg. \$2.79 c/u
Especial \$2.00 c/u

2x 4.00

Richito
Bebidas
Fruit Punch, Grape, Strawberry-Kiwi
Lata de 8 oz.
Reg. 39¢ c/u
Especial 25¢ c/u

4x 1.00

Welchito
Bebidas
Fruit Punch, Grape, Strawberry-Kiwi
Caja de 10 de 6.75 oz.
Reg. \$3.29 c/u
Especial \$2.50 c/u

2x 5.00

Casera
Habichuelas. Variedad
Lata de 15.5 oz.
Reg. 79¢ c/u
Especial 60¢ c/u

10x 6.00

El Mago
Arroz Grano Mediano
Fardo de 10 de 3 Lbs.
Reg. \$16.99
Limite de 1 Fardo de 10 Pqtes. por cliente por compra

10.99

Selectos
Pan Club Blanco, Integral, Integral Blanco
Pqte. de 24 oz.
Reg. \$2.99 c/u
Especial \$2.50 c/u

2x 5.00

Velveeta
Queso Rebanado Original
Pqte. de 12 oz.
Reg. \$2.99 c/u
Especial \$1.67 c/u
Limite de 3 Pqtes. por cliente por compra

3x 5.00

Ahorra Más Usando el Cupón Descuento con el Cupón de Ahorros Selectos de \$1.00= **3x 4.00**

Oscar Mayer
Lunchables Variedad
Env. de 2.25 a 4.4 oz.
Reg. \$2.09 c/u
Especial \$1.25 c/u

4x 5.00

Ahorra Más Usando el Cupón Descuento con el Cupón de Ahorros Selectos de \$1.00= **4x 4.00**

Nabisco
Galletas Single Serve Mini Chips Ahoy/Nilla Waffer/Oreo/Ritz/Toasted Mini, Ritz Bits Cheese
Caja de 12
Reg. \$3.79 c/u
Especial \$2.50 c/u

2x 5.00

Visítanos en:

Somos Detallistas
Especiales válidos del 31 de julio al 5 de agosto de 2015.

En Tiendas Participantes





RECARGA Y PARTICIPA

En sorteos semanales de 50 tarjetas Vanilla Gift Cards de



UN TOTAL DE 500 PREMIOS

PLANES DESDE
\$18

Recarga
cualquier
prepago

DIRECTV
PRE-PAGO

Compra Kit DIRECTV Prepago a precio especial de \$49.99 (precio regular \$59.99) y recibe 30 días del Plan de Programación Óptimo gratis (valorado en \$25 dólares). Equipos aquí promocionados podrán ser reacondicionados (remanufacturados). Equipos disponibles mientras duren. Aplica únicamente a nuevas compras y/o activaciones de Kit DIRECTV Prepago. Disponible solo para residentes en Puerto Rico. Equipo y programación exclusivamente para uso residencial. Oferta válida a partir del 1ro de junio de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015. Programación y precio sujetos a cambios sin previo aviso. "Chupi Promo Candente de DIRECTV PREPAGO": NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR. Sorteo comienza el 24 de junio de 2015 y termina el 1ro de septiembre de 2015. Ganadores serán seleccionados el 1, 8, 15, 22, 29 de julio; 5, 12, 19, 26 de agosto y 2 de septiembre del 2015. Reglas disponibles en directvpr.com. Todos los derechos reservados. DIRECTV y el diseño del ciclón son marcas registradas de DIRECTV Latin America, LLC., una división de The DIRECTV Group, Inc., (NASDAQ:DTV).



En el foro estatal Carlos Juan Cruz Rivera no ha sido acusado por las alegadas cuatro violaciones que cometió en las zonas del área metropolitana. >Miguel Rivera Puig/EL VOCERO

Gran Jurado acusa presunto violador

► Pudiera enfrentar entre 15 años de prisión hasta cadena perpetua por los delitos de "carjacking" y poseer un arma de fuego durante la comisión de un delito violento



Melissa Correa Velázquez

>mcorrea@elvocero.com



@melissaivelise

Carlos Juan Cruz Rivera, mejor conocido como "El Cano Lloréns" y presunto violador de Santurce, fue acusado formalmente por un Gran Jurado por dos "carjacking", dos cargos por poseer un arma de fuego durante la comisión de un delito violento y un cargo por poseer un arma de fuego siendo una persona convicta.

Por estos cargos se expone a entre 15 años de prisión a cadena perpetua.

La vista de fianza y de lectura formal de cargos fue pautaada para el 4 de agosto a la 1:30 p.m. ante la magistrada federal Camille Vélez Rivé. Ese mismo día se realizará la vista para que Cruz Rivera muestre causa por la cual no se le debe revocar su libertad supervisada.

En el foro estatal no ha sido acusado por las alegadas cuatro violaciones que cometió en las zonas de Santurce, Condado e Isla Verde. Ello, debido a que la Policía no ha recopilado la prueba necesaria para la radicación de los cargos y debido a que las perjudicadas no están preparadas emocionalmente para identificarlo.

Según una declaración jurada que acompaña la denuncia, la investigación de la Policía de Puerto Rico reveló que el 30 de junio, a eso de las 9:30 p.m., el imputado robó el vehículo a mano armada de una mujer (víctima 1), en momentos en que llegaba a su residencia en Santurce. La mujer se bajaba de su vehículo cuando sintió que alguien le tocaba la espalda y al virarse ve a Cruz Rivera apuntándole con un revólver. El hombre le ordenó que se sentara en el asiento del pasajero.

El imputado llevó a la perjudicada a un banco en Isla Verde. Esta le preguntó hacia dónde se dirigían y le dijo que tenía seis meses de embarazo. Cruz Rivera le respondió que la llevaba a algún sitio y que no se preocupara por los detalles. Una vez llegaron al banco el imputado le quitó la tarjeta de ATH y retiró \$500 en efectivo.

El video de la ATH fue obtenido por los agentes. El mismo, muestra a Cruz Rivera llevando a la víctima al autobanco.

Tras retirar el dinero, el imputado llevó a la perjudicada a un área aislada en Villa Palmera en donde cometió actos lascivos, a pesar de que la mujer le suplicaba que no lo hiciera.

Allanan residencia del músico Papo Lucca

Miguel Rivera Puig

>mrivera@elvocero.com

Agentes de la División de Drogas y Narcóticos allanaron la residencia del pianista y director de la Sonora Ponceña, Enrique (Papo) Lucca en Ponce.

En detalles preliminares se supo anoche que las autoridades ocuparon varias bolsas de marihuana en la residencia ubicada en la urbanización Las Deli-

cias. Arrestaron a nueve adultos y dos adolescentes de 16 años de edad tras ocuparse en la vivienda seis bolsas con picadura de marihuana.

Entre los arrestados se encuentra la hija de Lucca y su yerno. Además de las seis bolsas de marihuana, encontraron un sinnúmero de bolsas de

cierre a presión utilizadas para empacar la droga y más de \$100 en efectivo

Lucca se encontraba fuera de la vivienda al momento de ejecutar la orden de allanamiento.

El músico de 69 años ha grabado además con la Fania, Héctor Lavoe y múltiples artistas reconocidos en la salsa y el jazz.



Papo Lucca

ESTE VERANO
en verdad
en verdad
ta bueno

Compass
o Patriot
 desde
\$21,995 ^{(1) (2)}
 B.F.

Compass con bono de \$500 ⁽¹⁾
 Pronto de **\$965**

Patriot con bono de \$750 ⁽²⁾
 Pronto de **\$1,250**



21/28 MPG**



21/28 MPG**



Jeep®

GARANTÍA
 TRANSFERIBLE

5 100K *

ASISTENCIA EN LA CARRETERA

5100K 🛠️ 🚗 📞

ALBERIC CHRYSLER
 DODGE/JEEP
 793.2223

BENITEZ HUMACAO
 CHRYSLER/DODGE/JEEP
 656.5454

BERRIOS CHRYSLER
 DODGE/JEEP CAGUAS
 653.1818

CABRERA CHRYSLER
 DODGE/JEEP
 650.8080

AUTOGRUPO CHRYSLER 65
 RÍO PIEDRAS
 753.3000

FLAGSHIP BAYAMÓN
 AL LADO DEL DRIVE IN PLAZA
 620.5877

TRIANGLE CHRYSLER
 DEL OESTE
 805.3000

TRIANGLE CHRYSLER
 DE PONCE
 812.4000

1- Compass Sport 2015 MKTE492GA con precio de venta (MSRP) de \$23,460, menos bono de \$500 del fabricante, \$965 de parte del cliente resulta en un balance a financiar de \$21,995. 2- Patriot Sport 2015 modelo MKTE74-2GA con precio sugerido de venta (MSRP) de \$23,995 menos bono de \$750 del fabricante, \$250 de parte del concesionario y \$1,000 de parte del cliente resulta en un balance a financiar de \$21,995. No incluye seguro, tablilla, registro ni ACAA. *Garantía bumper a bumper de 3 años/36,000 millas y garantía 5 años/100,000 millas transferible en motor, transmisión y diferencial. **Basado en la guía EPA 2014 de Rendimiento de Combustible. Válido hasta el 31 de julio de 2015. Jeep es una marca registrada de FCA US LLC.

Aparecen banderas confederadas en iglesia de Luther King

➤ Estaban en el suelo cerca de un cartel que lee “Las vidas negras importan”, eslogan que denuncia el discrimen racial

@ The Associated Press

ATLANTA — Las autoridades federales y la policía investigan desde ayer la aparición de banderas confederadas en los terrenos de la iglesia de Martin Luther King Jr. en Atlanta.

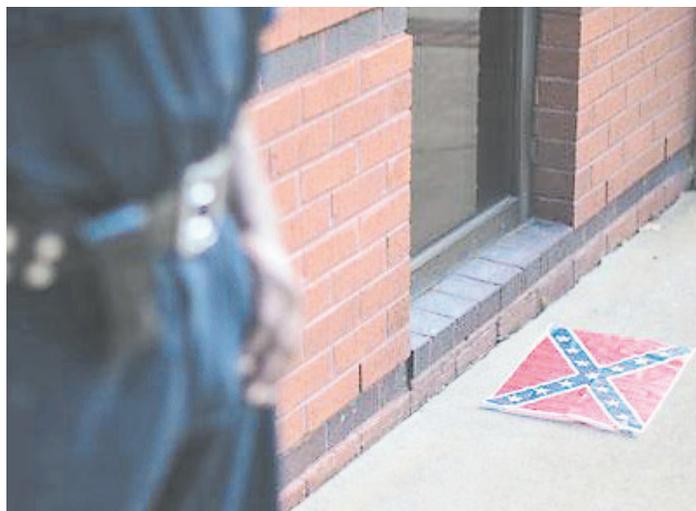
Se informó que se busca a dos hombres blancos que fueron captados por las cámaras de vigilancia dejando las banderas de la Confederación, los estados del sur que rechazaron la abolición de la esclavitud en el siglo XIX.

El suceso ocurre luego que a mediados del mes pasado nueve personas, seis mujeres y tres hombres, murieron en un tiroteo ocurrido en una iglesia metodista frecuentada por la comunidad afroamericana de la ciudad de Charleston, Carolina del Sur.

El jefe de policía, George Turner, informó que su agencia está trabajando con las autoridades federales y que todavía no determinan qué cargos serán presentados, pero no descarta que se trate de un delito de odio.

El agente Gary Wade informó que un trabajador de mantenimiento descubrió las banderas a las 6 de la mañana ayer y notificó al Servicio de Parques Nacionales, que administra el King Center. Las banderas no estaban enterradas sino que estaban colocadas cuidadosamente en el suelo, cerca de un campanario y un poster que lee “Las vidas negras importan”. Este eslogan se ha vuelto parte de las consignas del movimiento civil que denuncia que la policía trata injustamente a las personas de raza negra.

King predicó en la Iglesia Bau-



Un policía de Atlanta custodia el área donde fue dejada una de cuatro banderas en los terrenos de la Iglesia Bautista Ebenezer. >AP/Branden Camp

tista Ebenezer que se encuentra en la Avenida Auburn, que alguna vez fue un ajetreado centro de comercio para empresas y residentes de la comunidad negra local. El templo, parte del King Center, la histórica iglesia y un nuevo edificio—donde se congregan los fieles y donde dejaron las banderas—están a unos

pasos de la casa de los abuelos de King, donde el fallecido líder de los derechos civiles vivió 12 años.

El reverendo Raphael Warnock, el pastor principal en Ebenezer, dijo que dejar las banderas ahí fue una “amenaza terrorista”.

(Ver más en elvocero.com)

Primer ministro griego enfrenta problemas

ATENAS, Grecia —(AP)— El primer ministro griego convocó a una votación en su partido de izquierda Syriza para marginar a los miembros que se oponen a todo acuerdo de rescate financiero con los acreedores internacionales.

En una alocución ayer en el órgano de decisión de 200 miembros, Alexis Tsipras dijo que la votación del domingo decidirá si Grecia estaría mejor sin un acuerdo de rescate como propugna la línea dura del partido.

Equiparó la votación a “poner de nuevo el percutor en la granada de mano” e instó a sofocar el conflicto causado por los disidentes que amenazan dividir el partido. Asimismo suscitó especulaciones de que podría haber elecciones nacionales dentro de algunos meses.

En una votación hace tres semanas, casi la cuarta parte de los legisladores de Syriza se negaron a apoyar nuevas medidas de austeridad exigidas por los acreedores como requisito para extender un nuevo rescate financiero.

Ayer se esperaba la llegada de los principales negociadores de los acreedores de Grecia. Allí intensificarán una nueva ronda de conversaciones sobre el tercer gran paquete de rescate, después de que Atenas y sus acreedores de la eurozona lucharan agriamente para alcanzar un compromiso.

(Ver más en elvocero.com)

Nuestro compromiso es con el desarrollo de la industria de café de Puerto Rico. Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de apoyo al caficultor.



Puerto Rico Coffee Roasters apoya la producción del café puertorriqueño y renueva su compromiso con todos nuestros caficultores. Continuaremos garantizando la compra de su café local como siempre ha sido nuestro compromiso. Unidos por la industria cafetalera, continuamos Sembrando El Bien.

Si eres caficultor, comunícate con nosotros al 787-897-5147.



En Puerto Rico Coffee Roasters, ¡Te Compramos Tu Café!

PUERTO RICO
COFFEE
ROASTERS

Sembrando
el bien



ADMINISTRACIÓN >

Presidente

Salvador Hasbún
shasbun@elvocero.com

Director Comercial

Carlos J. Pérez
cperez@elvocero.com

Director de Producción

Eligio Dekony
edekony@elvocero.com

Directora Tráfico

Ilia M. Pérez Centeno
iperez@elvocero.com

Directora Clasificados

Mayda Rodríguez
mrodriguez@elvocero.com

Directora Recursos Humanos

Ruth I. Román Hernández
rroman@elvocero.com

REDACCIÓN >

Director General/Editor

Edward Zayas Torres
ezayas@elvocero.com

Subdirector

Rafy Rivera
rrivera@elvocero.com

Editora Escenario

Mariam M. Echevarría Báez
mechevarria@elvocero.com

Editor de Negocios

Carlos Antonio Otero
coter@elvocero.com

Editor de Deportes

Carlos Narváez Rosario
cnarvaez@elvocero.com

Editora de Suplementos

Yaira Solís Escudero
ysolis@elvocero.com

Director de Arte

Jorge Vargas
jvargas@elvocero.com

Editora Web elvocero.com

Stephanie Gómez
sgomez@elvocero.com

Dirección Postal:

PO Box 15074

San Juan, PR 00902-7515

Dirección Física:

206 Ave Constitución

San Juan, PR 00901

Dirección electrónica:

redaccion@elvocero.com

Cuadro

787-622-2300 787-721-2300

Servicio al cliente

787-622-7480

Clasificados

787-622-7495 787-724-1485

el **Vocero**
de Puerto Rico

El Vocero de Puerto Rico
se publica 5 días a la semana,
de lunes a viernes

Las batallas de Pedro

Desde que Pedro Pierluisi asumió la presidencia del PNP se ha enfrentado a innumerables confrontaciones exógenas a su carácter y personalidad que operan como frentes de batalla. Algunas son de hechura de sus enemigos internos y externos, que a toda costa tratan de descarrilarlo como candidato a gobernador de Puerto Rico. Sin embargo, su temple es de reciedumbre espartana.

A nivel interno, Pierluisi tiene en contra a la facción rossellista, encarnada en Ricky Rosselló. Desde un principio, este grupo ha hecho todo lo posible por cercenar los fondos que pueden ser recaudados para las arcas del PNP y para la campaña a gobernador de Pierluisi. Es una manera disidente de hacer política contra los hermanos de la misma sangre. Se trata de un grupo que a toda

costa busca incautarse de la presidencia del PNP y la candidatura a la gobernación, pero sin esfuerzo cooperador alguno.

En cambio, los frentes externos de Pierluisi son múltiples. El primero de ellos es el Partido Popular, que está haciendo lo imposible porque él no sea el candidato y lo imposible por ganar las elecciones a toda costa. Esto incluye, gracias a Liza García, presidenta de la CEE, adulterar la ley y el proceso electoral para que el partido de gobierno sea favorecido y su permanencia en el poder sea camino expedito.

También está el estatus. La agenda del comisionado residente ha ganado amplio terreno en el Congreso, pero sus enemigos internos y externos tratan de socavar el trabajo realizado por el presidente de la Palma para evitar que el mismo devenga en

capital político. Sin embargo, el desánimo y la frustración no salen a la superficie en este aspecto. Pedro Pierluisi sigue sin descanso buscando que en el Congreso se apruebe un Acta de Admisión para que Puerto Rico pueda, en definitiva, alcanzar la Igualdad.

Otro frente lo es hacer extensivo a Puerto Rico el capítulo 9 de la ley de quiebras federal. Luego de haber presentado un proyecto en el Congreso para esos propósitos, el comisionado residente ha tenido que lidiar con los exabruptos del gobernador y con la resistencia de los mismos bonistas que se oponen al proyecto y tienen de aliados a congresistas republicanos conservadores. Aun los líderes populares que ven con buenos ojos el proyecto no mueven un dedo a favor del mismo. Esto, aparte de los detractores internos.

Hay otros frentes con los que Pierluisi tiene que luchar; el bienestar de los veteranos, madres sol-

teras, envejecientes, salud, educación y seguridad, entre otros. Sin embargo, el éxito de un comisionado residente está más en los contactos y aliados que en el exiguo poder político que posee el cargo que ocupa. No hay antigüedad que valga. Los que representan los territorios en el Congreso de los Estados Unidos no tienen el poder del voto que tienen los representantes de los estados en ambas cámaras.

Rodeado de enemigos de toda clase, Pierluisi está haciendo de tripas corazones. Estableciendo la agenda de trabajo de lo que debe hacerse ahora y lo que debe discutirse en la próxima campaña electoral para ejecución inmediata en el próximo cuatrienio. Contra múltiples frentes, venciendo poco a poco con las armas de su experiencia y su convicción, Pedro Pierluisi ha demostrado que podría hacer mucho más por su país como gobernador de todos los puertorriqueños.



Mario Ramos Méndez

Historiador

Alábalo que vive, fraude por afinidad

“Porque los que quieren enriquecerse caen en tentación y lazo, y en muchas codicias necias y dañosas, que hundan a los hombres en destrucción y perdición: porque raíz de todos los males es el amor al dinero, el cual codiciando algunos, se extraviaron de la fe, y fueron tras pasados de muchos dolores. 1 Timoteo Cap. 6 vs 9 y 10 (Apóstol San Pablo)”

En www.doctorshoper.com hemos podido constatar la existencia y proliferación del tipo de estafa de inversión que victimiza a los integrantes de grupos identificables, tales como las comunidades religiosas o étnicas o los ancianos. En

Puerto Rico el fraude por afinidad abunda principalmente entre las iglesias evangélicas y pentecostales, siendo los pastores de las mismas sus principales promotores. Más aun cuando la población de la Isla está envejeciendo cual representa un terreno fértil para estos estafadores.

El fraude de afinidades casi siempre implica una inversión falsa o una inversión donde el estafador miente sobre detalles importantes (tales como el riesgo de pérdida, los resultados previos de la inversión o los antecedentes del promotor del esquema). Muchos fraudes de afinidad son esquemas Ponzi o piramidales, donde el dinero entregado al promotor por los nuevos inversores

se paga a los inversores anteriores para crear la ilusión de que tiene éxito la supuesta inversión. Esto engaña a los nuevos inversores para que inviertan en el esquema, y tranquiliza a los inversores existentes que creen que se encuentran seguras sus inversiones. En realidad, aun cuando

haya realmente una inversión de verdad, la inversión comúnmente gana poco o nada. El estafador simplemente aprovecha el dinero de los nuevos inversores para el uso personal suyo, a menudo utilizando parte de él para cancelar inversores existentes que pueden estar dando señales de sospechar. Con el tiempo, cuando se termina el suministro de dinero de los inversores y los inversores actuales exigen pago, el esquema colapsa y los inversores descubren que ha desaparecido gran parte o la totalidad de su dinero.

Los estafadores que llevan a cabo estafas de afinidades frecuentemente son (o fingen ser) miembros del grupo al cual intentan estafar. El grupo podría ser religioso, como una denominación o iglesia en particular. Podría ser un grupo étnico o una comunidad de inmigrantes. Podría ser una minoría racial. Podría tratarse de miembros de una fuerza laboral en particular; incluso los miembros de las fuerzas armadas han sido objeto de estos fraudes. Los estafadores apuntan a cualquier

grupo que crean poder convencer para los confíen los ahorros que los miembros del grupo han ganado con su arduo trabajo.

El fraude de afinidades se basa en explotar la confianza y la amistad existente en los grupos de personas que tienen algo en común. Los estafadores utilizan varios métodos para lograr acceso al grupo. Una manera común es reclutar líderes respetados dentro del grupo para correr la voz acerca del esquema. Estos líderes pueden no darse cuenta de que la “inversión” es en realidad una estafa, y pueden convertirse ellos mismos en víctimas inadvertidas del fraude.

Debido a la estructura cerrada de muchos grupos, puede ser difícil para los reguladores o funcionarios del orden público detectar una estafa de afinidades. Las víctimas a menudo no notifican a las autoridades ni procuran obtener remedio judicialmente. En cambio, tratan de resolver las cosas dentro del grupo. Este es el caso particular donde los estafadores han utilizado a líderes comunitarios o religiosos respetados para convencer a los demás de participar en la inversión.

En los últimos meses las autoridades federales en los Estados Unidos han sacado de circulación esquemas que poseen todas las características de ser catalogados como fraude por afinidad. Las esquemas que han sido promovido activamente entre las iglesias y que han defraudado a millones de cristianos en Puerto Rico

se encuentran, WCM777, TelexFree, Unetenet, WishClub, Wake up Now, DFRF, EmGoldex y Empower Network, entre otros.

Advertencia:

Nunca haga una inversión basándose exclusivamente en la recomendación de un integrante de una organización o grupo al cual pertenece. Esto es especialmente cierto si la recomendación se efectúa por Internet. Una oferta de inversión efectuada mediante un grupo de inversiones en Internet del cual usted sea miembro, o en un sistema de chat o tablero de anuncios adaptada a lo que a usted le interesa, puede ser fraude.

Si cree tener conocimiento de un posible fraude de afinidades – o puede haber perdido dinero en un fraude de afinidades – póngase en contacto con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (OCIF) llamando al 787-723-3131.

Es importante que los consumidores cumplan con su responsabilidad ciudadana y denuncien estos estafadores ya que por lo regular las víctimas, por orgullo, por vagancia o por el que dirán, no se motivan a hacerlo. Sea valiente y tome acción.

Para esta y otras informaciones, sintonicen nuestro programa Hablando en Plata, de lunes a viernes a las 2 de la tarde, por la Cadena del Consumidor, WUPR 1530AM, WEXS 610AM, WKCK 1470AM, WMDD 1480AM y WALO 1240AM.



Gilberto Arvelo

Dr. Shoper

ECONOMÍA

EEF

FINANZAS



Se estabilizará precio de petróleo

La Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) y Rusia prevén que el mercado global de hidrocarburos tenga mayor balance y estabilidad el próximo año tras las recientes caídas en los precios. El secretario general de la OPEP, Abdulá al-Badri, dijo que no anticipa un mayor descenso en los precios del energético.

De día a día el asunto fiscal

► El Banco Gubernamental de Fomento cumplirá con su pago de \$169.6 millones



Carlos Antonio Otero
>cotero@elvocero.com



@coteroaponte

Cuando la próxima semana se complete la transacción de \$400 millones en notas en anticipación de pagarés e ingresos (TRAN's) a través de corporaciones públicas, el Departamento de Hacienda podrá estirar su sábana hasta noviembre, pero los pronósticos posteriores de liquidez dependerán del comportamiento de los recaudos y la "cobija" que le pueda extender el Banco Gubernamental de Fomento (BGF).

Ya es sabido que el BGF ni siquiera tiene con qué arrojarse, mientras las gestiones de allegarse liquidez mediante intercambio de notas y otras alternativas con el sector privado aún no han resultado positivas, y la posibilidad de pasarle efectivo al gobierno central es casi inexistente.

Aun así, el secretario de la gobernación, Víctor Suárez, se mantiene en que se hará todo lo posible y esperan por los resultados de diferentes gestiones para conseguir dinero para el BGF y Hacienda. El plan B es la confianza de que el plan A dará resultados.

"Los \$400 millones de TRAN's internos nos debe dar para operar hasta noviembre", admitió Suárez, en alusión al dinero que adquirirán



Víctor Suárez, secretario de la Gobernación, sostiene que buscan alternativas para mejorar la liquidez de Hacienda y el BGF.

de la Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE), la Administración de Compensación por Accidentes Automovilísticos (ACAA) y el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT), para Hacienda.

La liquidez en Hacienda no ha mejorado al nivel que se espera y los recaudos siguen por debajo de las proyecciones. Todavía está por verse cuál será el impacto del alza en el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) sobre los recaudos para julio.

Al tiempo en que se desarrollan con mayor insistencia las prolongadas reuniones de los equipos de trabajo para atender los diferentes retos del gobierno, elaborar un plan de renegociación de deuda y otro plan fiscal a cinco años, este sábado vencerán el pago de \$57.9 millones para los acreedores de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC, por sus siglas en inglés) y \$169.6

millones en pago de notas del BGF. También está pendiente una emisión para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), que igual tiene un vencimiento de \$2.6 millones en agosto.

Suárez volvió a expresar que "estamos haciendo todo lo posible para que los pagos del BGF se puedan hacer y estamos buscando alternativas". A principios de esta semana, EL VOCERO informó -según sus fuentes financieras- que el pago del BGF sí se realizará con las economías realizadas en el banco y algo de dinero que les ha llegado.

Sin embargo, la deuda del PFC, que no se consignó en el presupuesto vigente por la legislatura, ya está claro que no se hará, como adelantó este diario hace varias semanas. "Como está ahora -la situación- va a ser difícil que se haga", dijo Suárez a la pregunta de si se han explorado alternativas para

identificar el dinero.

Insistió que siguen enfocados en el plan para el intercambio de notas en el BGF y una emisión de bonos en mercado abierto de la Autoridad de Carreteras y Transportación, de entre \$500 o \$600 millones "para darle liquidez" al banco. Se le preguntó si de esa transacción dependen los pagos pendientes del BGF, pero Suárez contestó que no "pero ayuda en la liquidez".

En esa gestión de la ACT deberá utilizarse como garantía los ingresos del impuesto al petróleo y sus derivados, mejor conocida como "la crudita".

Por el lado de la AAA, con una emisión en planes por \$700 millones para poder cumplir con su plan de mejoras e inversiones, el funcionario comunicó que la corporación pública "ya tiene todo encaminado". Al cuestionamiento sobre qué harán si esa transacción no se da como ha sido el caso hasta ahora, Suárez expresó: "nosotros confiamos que esa transacción se dé". Puntualizó que las gestiones son muchas y ya se han conseguido recortes para atender los retos. Mencionó que los pagos a suplidores están atrasados, hay recortes en los sistemas de transportación de la AMA y ATM, se suman los cierres de escuelas "y van a haber otra serie de medidas, como oficinas regionales para consolidarse...".

El miércoles, Suárez participó en reuniones de seguimiento, las cuales se reanudan hoy, pero el funcionario comentó entonces que los temas de emisiones y liquidez no se tocaron y sí analizaron las implicaciones constitucionales de la junta fiscal que solicitó el gobernador Alejandro García Padilla. Ese es un tema que ha recibido amplia discusión en las reuniones anteriores, debido a los alcances de poderes que se le puedan conferir a la junta.

Al comprar tu marbete **marca** el formulario donde dice **Integrand Y MÉTELE TURBO** a tu seguro obligatorio



1-866-981-9112 | SAN JUAN • CAGUAS • PONCE • ARECIBO • MAYAGÜEZ • FAJARDO | WWW.TURBOCOVER.COM

BIG Summer Final Sale

Solo quedan **5** **3** días



Ex-Company y Ex-Rentals | Aceptamos Trade-in
Oficiales de Crédito disponibles

MARCA	MODELO	AÑO	STOCK-NO.	PRECIO REGULAR	BONO	PRECIO DE VENTA
Ford	Fiesta	2011	74011922	\$10,995	\$1,000	\$ 9,995
Ford	Fiesta	2011	80008400	\$11,350	\$1,000	\$10,350
Mazda	Mazda 2	2011	80008429	\$11,380	\$1,000	\$10,380
Mazda	Mazda 3	2011	T8462	\$11,480	\$1,000	\$10,480
Nissan	Cube	2010	74011888	\$12,180	\$1,500	\$10,680
Ford	Fiesta	2011	80415190	\$11,780	\$1,000	\$10,780
Ford	Focus	2012	80008430	\$11,995	\$1,000	\$10,995
Toyota	Yaris	2012	T8529	\$12,950	\$1,500	\$11,450
Chevrolet	Sonic	2013	80008419	\$12,495	\$1,000	\$11,495
Suzuki	Grand Vitara	2012	72001742	\$13,050	\$1,500	\$11,550
Ford	Fusion	2012	80008466	\$13,580	\$1,000	\$12,580
Hyundai	Accent	2013	83010248	\$13,980	\$1,000	\$12,980
Honda	Fit	2011	85003353	\$13,995	\$1,000	\$12,995
Toyota	Yaris	2013	80415188	\$14,495	\$1,500	\$12,995
Honda	Civic	2012	80415399	\$14,800	\$1,000	\$13,800
Mazda	Mazda 2	2012	66000003	\$15,560	\$1,000	\$14,560
Honda	Fit	2013	80008490	\$15,995	\$1,000	\$14,995
Kia	Rio	2013	83010275	\$15,995	\$1,000	\$14,995
Mazda	Mazda 2	2012	80008234	\$16,495	\$1,500	\$14,995
Toyota	Prius	2012	72001699	\$16,495	\$1,500	\$14,995
Honda	Fit	2013	80008445	\$16,060	\$1,000	\$15,060
Honda	Odyssey	2008	74011960	\$16,995	\$1,000	\$15,995
Mazda	Mazda 2	2014	80008474	\$17,495	\$1,500	\$15,995
Mazda	Mazda 3	2012	80008450	\$17,495	\$1,000	\$16,495
Jeep	Liberty	2012	T525694	\$17,500	\$1,000	\$16,500
BMW	1-Series i128	2009	95005121	\$17,570	\$1,000	\$16,570
Hyundai	Elantra	2013	83009359	\$17,675	\$1,000	\$16,675
Ford	Edge	2011	83010212	\$17,995	\$1,000	\$16,995
Dodge	Dart	2013	80008331	\$18,325	\$1,000	\$17,325
Jeep	Liberty	2012	72001681	\$18,580	\$1,000	\$17,580
Nissan	Maxima	2010	95005208	\$19,150	\$1,500	\$17,650
Mazda	CX-9	2009	T8189	\$18,995	\$1,000	\$17,995
Nissan	ROUGE	2011	72001651	\$19,995	\$2,000	\$17,995
Suzuki	Grand Vitara	2013	T525728	\$19,495	\$1,500	\$17,995
Jeep	Patriot	2014	T525779	\$19,000	\$1,000	\$18,000
Honda	Accord	2011	80414960	\$19,470	\$1,000	\$18,470
Dodge	Journey	2013	T525725	\$20,275	\$1,500	\$18,775
Kia	Sorento	2012	83010205	\$21,920	\$2,000	\$19,920

MARCA	MODELO	AÑO	STOCK-NO.	PRECIO REGULAR	BONO	PRECIO DE VENTA
Acura	MDX	2007	95005234	\$21,995	\$2,000	\$19,995
Honda	CR-V	2013	85004129	\$20,995	\$1,000	\$19,995
Infiniti	G25	2011	95005159	\$22,495	\$2,000	\$20,495
Honda	Odyssey	2009	92001882	\$22,520	\$1,500	\$21,020
Dodge	Journey	2014	T525615	\$23,490	\$1,500	\$21,990
Honda	Pilot	2011	T525406	\$23,995	\$2,000	\$21,995
Toyota	Venza	2010	80415008	\$23,995	\$2,000	\$21,995
Honda	Pilot	2011	95004986	\$23,580	\$1,000	\$22,580
Dodge	Durango	2011	72001036	\$24,320	\$1,500	\$22,820
Acura	TSX	2012	95005070	\$24,995	\$2,000	\$22,995
Jeep	Grand Cherokee	2012	95005119	\$23,995	\$1,000	\$22,995
Toyota	Rav4	2012	80415157	\$24,995	\$2,000	\$22,995
Toyota	Rav4	2013	80415061	\$24,400	\$1,000	\$23,400
Jeep	Grand Cherokee	2011	T524103	\$24,590	\$1,000	\$23,590
Mini	Cooper	2011	T525717	\$25,950	\$2,000	\$23,950
Acura	MDX	2010	95005033	\$25,950	\$2,000	\$23,950
Lexus	RX 350	2010	95004998	\$25,970	\$2,000	\$23,970
Toyota	Rav4	2013	95005201	\$25,970	\$2,000	\$23,970
Jeep	Grand Cherokee	2011	T525699	\$26,000	\$2,000	\$24,000
Nissan	Pathfinder	2013	T8557	\$25,050	\$1,000	\$24,050
Jeep	Grand Cherokee	2012	T525634	\$26,100	\$2,000	\$24,100
Jeep	Grand Cherokee	2012	95005197	\$26,600	\$2,000	\$24,600
GMC	Terrain	2013	T525635	\$25,875	\$1,000	\$24,875
Mazda	CX-5	2013	T8438	\$26,995	\$2,000	\$24,995
Toyota	4Runner	2011	T525783	\$26,995	\$2,000	\$24,995
Jeep	Grand Cherokee	2012	T525613	\$27,890	\$2,000	\$25,890
Toyota	Highlander	2013	83010218	\$27,400	\$1,500	\$25,900
Jeep	Grand Cherokee	2013	95005002	\$28,520	\$2,000	\$26,520
Dodge	Durango	2011	80415164	\$28,780	\$2,000	\$26,780
Jeep	Grand Cherokee	2011	95005151	\$30,900	\$2,000	\$28,900
Jeep	Wrangler	2011	83010220	\$29,950	\$1,000	\$28,950
Toyota	Highlander	2012	95004926	\$30,980	\$2,000	\$28,980
Acura	MDX	2010	95004941	\$31,995	\$2,000	\$29,995
Jeep	Grand Cherokee	2012	95005221	\$32,100	\$2,000	\$30,100
Dodge	Durango	2012	T525567	\$32,400	\$1,500	\$30,900
Toyota	Avalon	2013	80415076	\$32,520	\$1,500	\$31,020
Jeep	Grand Cherokee	2012	T525601	\$35,995	\$2,000	\$33,995
Ram	1500	2013	T525688	\$40,300	\$2,000	\$38,300

TENEMOS EL AUTO USADO QUE ESTÁS BUSCANDO.



AVISO VISTA PÚBLICA

OGPE
Oficina de Gerencia de Permisos

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 8.6 de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", el **Reglamento Conjunto para la Evaluación v Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos**, vigente al 24 de marzo de 2015, conocido como Reglamento Conjunto, y cualquier otra disposición de la ley aplicable, se informa que la Oficina de Gerencia de Permisos celebrará vista pública para el caso que se describe a continuación:

Peticionario: Iglesia Evangélica Impacto de Dios Betel, Inc. **Caso Núm:** 2015-050584-PUS-068394

P/c Santiago Negrón Ibañez

Dueño de la Propiedad: Iglesia Evangélica Impacto de Dios Betel, Inc.

p/c Santiago Negrón Ibañez

Lugar: Oficina de Gerencia de Permisos Arecibo, Edificio Comercial Galería del Norte, Piso 2, Carr. PR-2, Km. 81.7, Bo. Carrizales, Frente al Centro Comercial Plaza del Norte, Hatillo, PR.

Calificación: Terrenos Urbanizables (UR)

Fecha: 24 de agosto de 2015

Hora: 9:00 a.m.

Se interesa discutir, pero sin limitarse a una solicitud para un permiso de uso para una Iglesia en una estructura existente. La propiedad objeto de esta solicitud se encuentra localizado en la Carr. PR 2, Km. 63.7 del Bo. Sabana Hoyos, Sector Candelaria del municipio de Arecibo, Puerto Rico. Según los mapas de calificación vigentes para el Municipio de Arecibo, el predio está calificado como Terrenos Urbanizables (UR). La solicitud se evaluará a tenor, pero sin limitarse, a la Regla 17.2 y conforme a lo establecido en el Capítulo 24 (Excepciones) del Reglamento Conjunto de Permisos de la OGPE.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista. Es mandatorio que el proponente y/o dueño de la propiedad o su representante autorizado asista a la vista pública, de no asistir se procederá con el archivo de la solicitud.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo corporaciones y sociedades.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspenderla una vez señalada, salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de **cinco (5) días** de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión o posposición, acompañado por un **giro postal o cheque de gerente de \$50.00 a nombre del Secretario de Hacienda**. La petición de suspensión o transferencia deberá ser radicada ante la OGPE. El peticionario notificará copia de la solicitud a las otras partes e interventores en el procedimiento dentro de los **cinco (5) días** señalados.

Si la suspensión no fue motivada por el incumplimiento de un requisito legal, el solicitante se comprometerá a pagar los costos que conlleve la notificación de la suspensión y anunciar el nuevo señalamiento mediante la publicación de un aviso de prensa. La Regla 7.13, Inciso b dispone que el oficial examinador podrá imponer una multa de \$500.00 a toda persona que observe una conducta irrespetuosa durante la misma.

El expediente de vista está disponible para inspección de las partes en la OGPE ubicada en el Edif. Comercial Galería del Norte, Piso 2, Carr. PR 2, Km 81.7, Bo. Carrizales, Hatillo, Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de julio de 2015.



por: Alberto Lastra Power
Ara. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo



Angela Álvarez, directora ejecutiva de Inmark, y Ada García, vicepresidenta senior de Desarrollo de Negocios de Banca a Individuos en Oriental. > Suministrada

Oriental mide la satisfacción

@ **Redacción**
> EL VOCERO

➤ **Adopta sistema tecnológico para conocer el comportamiento de sus clientes**

Para medir las experiencias de sus clientes en tiempo real, Oriental presentó una nueva plataforma innovadora que cubrirá los diferentes puntos de contacto del banco.

Angela Álvarez, directora ejecutiva de Inmark, desarrolladores de la herramienta, presentó el caso de éxito

de la institución bancaria que refleja un crecimiento de 11 puntos base desde el lan-

zamiento de la plataforma hace un año. Según señaló Álvarez, el indicador más importante de la plataforma es el Indicador de Promotores Netos (conocido por sus siglas en inglés como "Net Promoter Score" o NPS), que para el primer trimestre del año registró 80.2%.

"Estamos muy orgullosos de este logro ya que es reflejo del compromiso de nuestros empleados en ofrecer una experiencia excepcional en cada punto de contacto con el cliente. Iniciativas como éstas nos ayudan a entender lo que nuestros clientes necesitan y exigen para así crear soluciones innovadoras y personalizadas para hacer su experiencia una más rápida, simple, agradable y conveniente", comentó Ada García, vicepresidenta senior de Desarrollo de Negocios de Banca a Individuos en Oriental.

Se informó que tal medición se realiza en una población mensual de aproximadamente 2,000 clientes, a través de un monitoreo continuo de sus principales interacciones. La fórmula para calcular el NPS se obtiene al restar el porcentaje de los detractores al porcentaje de los promotores. Un promotor, tiene como características: ser cliente activo, tener mayor fidelidad con la institución, ser menos sensibles a interrupciones en el servicio y recomendar nuevos clientes a la institución.

"Para nosotros en Oriental, es importante escuchar a nuestros clientes para buscar soluciones que le ofrezcan la accesibilidad y conveniencia que tanto buscan. Queremos asegurarnos de ofrecerle una experiencia de servicio excepcional y consistente y esta herramienta nos permite escuchar, medir y tomar acción para continuar reforzando nuestro ofrecimiento" concluyó Alexandra López-Soler, vicepresidenta senior de Mercadeo y Relaciones Públicas.



AVISO AMBIENTAL

SOBRE INTENCIÓN DE OTORGAR UNA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA CONTINUAR OPERANDO UNA INSTALACIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

El Sr. Carlos J. Miranda Luna, *dueño*, de la instalación **Medical Waste Transport, Inc.**, localizada en Parque Industrial, Carr. PR-725 Km 1.0, Bo. Llanos en Aibonito, ha sometido en la Junta de Calidad Ambiental una solicitud de renovación del permiso para operar una instalación de procesamiento de desperdicios biomédicos regulados. Luego de realizada la evaluación de los documentos sometidos, esta Junta tiene la intención de aprobar la renovación del permiso.

El Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos, establece en el Capítulo IX como requisito, el solicitar una renovación de permiso como condición previa a continuar operando una instalación de desperdicios sólidos no peligrosos una vez vencido el permiso original, el cual es aplicable a dueños u operadores. **La Regla 649 del mencionado capítulo requiere la publicación de este Aviso y regula la celebración de Vistas Públicas, las cuales podrían ser efectuadas de considerarse necesarias por esta Junta, o por peticiones durante el período comprendido para comentarios.**

Copia de la solicitud de la renovación del permiso, al igual que el Borrador de Permiso y otros documentos relevantes al caso, están a la disposición del público para ser examinados en la Oficina Regional de Guayama de la Junta de Calidad Ambiental ubicada en la Carretera 3, Km.136 en Guayama de 8:00 A.M. a 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Las partes interesadas o afectadas, pueden someter sus comentarios por escrito al Sr. Juan M. Burgos Miranda, Director, Oficina Regional de Guayama, a la dirección postal: 2000 Ave. Los Veteranos, Guayama PR 00784 o al Sr. Weldin F. Ortiz Franco, Director Ejecutivo, Junta de Calidad Ambiental al PO Box 11488, San Juan PR 00910, no más tarde de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este Aviso.

Este anuncio se publica conforme a lo requerido por la Ley sobre Política Ambiental, Ley 416 del 22 de septiembre de 2004. El costo del Aviso Ambiental es sufragado por la entidad peticionaria.

Weldin F. Ortiz Franco
Weldin F. Ortiz Franco
Director Ejecutivo
Junta de Calidad Ambiental

Oficina Regional de Guayama
Carr. PR 3, Km 136, Bo. Algarrobos, Guayama, PR 00784
2000 Ave. Los Veteranos, Guayama PR 00784
Tel. 787-864-0103, 864-7111, 864-0200 Fax 787-866-0200
www.jca.gobierno.pr



OFICINA DE PERMISOS

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

AVISO VISTA PÚBLICA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 8.6 de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", el **Reglamento Conjunto de Permisos Para Obras de Construcción y Usos de Terrenos**, vigente al 29 de noviembre de 2010, conocido como Reglamento Conjunto y cualquier otra disposición de la ley aplicable, se informa que la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Bayamón, celebrará una Vista Pública para el caso que se describe a continuación:

Peticionario : Sr. Juan J. Jimenez

Caso Núm. : 2015-15-0275-U

Dueño de la Propiedad : Sra. Raquel Santiago Ríos

Lugar : Salón de Actos, Legislatura Municipal Primer Piso, Casa Alcaldía Carretera #2

Fecha : 18 de agosto de 2015

Hora : 9:00 A.M.

Distrito de Calificación : R-1 (Residencial Intermedio)

Se interesa discutir, pero sin limitarse a una solicitud de consulta de permiso de uso para un proyecto comercial consistente en la operación de un local para **Salones para tutorías**, localizada en la **Calle Cadiz ND-13, Urb. Santa Juanita, del Municipio de Bayamón. El mismo ubica dentro de un área calificada (R-1), según el mapa de calificación vigente para el Municipio de Bayamón.** La solicitud se evaluará a tenor, pero sin limitarse al Capítulo 25 del Reglamento Conjunto de Permisos Para Obras de Construcción y Usos de Terrenos.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista. Es mandatorio que el proponente y/o dueño de la propiedad o su representante autorizado asista a la vista pública, de no asistir se procederá con el archivo de la solicitud.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo corporaciones y sociedades.

El Oficial Examinador que presida la vista, no podrá suspenderla una vez señalada, salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión o posposición, acompañado por un giro postal o cheque de gerente de \$50.00 a nombre del Director de Finanzas, Municipio de Bayamón. La petición de suspensión o transferencia deberá ser radicada ante la Oficina de Permisos. El peticionario notificará copia de la solicitud a las otras partes e interventores en el procedimiento dentro de los cinco (5) días señalados.

Si la suspensión no fue motivada por el incumplimiento de un requisito legal, el solicitante se comprometerá a pagar los costos que conlleve la notificación de la suspensión y anunciar el nuevo señalamiento mediante la publicación de un aviso de prensa.

El expediente de vista está disponible para inspección de las partes en la Oficina de Permisos, ubicada en el Estacionamiento Joaquín Montesino, Oficina 102, al lado de la Casa Alcaldía, Bayamón.

En Bayamón Puerto Rico hoy, 21 de julio de 2015.

Ing. Etlis A. Laguna Rosa
Ing. Etlis A. Laguna Rosa
Oficial de Permisos

BAYAMÓN... CIUDAD COMPLETA DEL NUEVO MILENIO

Terminal Joaquín Montesino Oficina 102
P.O. Box 1588 Bayamón PR 00960-1588
Tel. 269-5095, 269-5096 Fax: 269-5075
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Siempre GANAS Con Hyundai

ELANTRA 2015
GLS Intermedio

Pago Mensual **\$259⁽¹⁾**
Bono \$2,000



28/38 MPG
ciudad/autopista

ELANTRA 2015
GLS Base

Pago Mensual **\$239⁽²⁾**
Bono \$1,500



28/38 MPG
ciudad/autopista



26/37 MPG
ciudad/autopista

ACCENT 2015

Pago Mensual **\$199⁽³⁾**
Bono \$1,000



26/37 MPG
ciudad/autopista

ACCENT 2015
5-door

Pago Mensual **\$219⁽⁴⁾**
Bono \$1,000

Sujeto a aprobación de crédito según parámetros de Scotiabank. Ciertas restricciones aplican. Solo para clientes con 750 o más de puntuación crediticia que tengan débito directo con Scotiabank.

¡VISITA TU DEALER HOY!

Bayamón 787-522-2100	Cayey 787-434-6666	Hatillo 787-333-2020	Mayagüez 787-652-5000	San Juan 787-474-1177
Caguas 787-746-6166	Cupey 787-773-1414	Hormigueros 787-849-6000	Ponce 787-492-4000	San Sebastián 787-926-1100
Caparra 787-523-3400	Escorial 787-750-6000	Humacao 787-850-4880	Rexville 787-488-8080	Vega Alta 787-915-5005
Carolina 787-776-2277	Fajardo 787-801-1660	Isabela 787-830-5000	Rio Grande 787-505-2202	

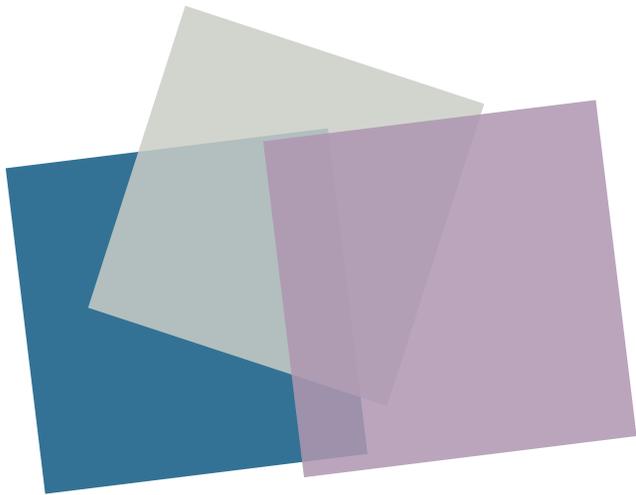
Hyundaipr
YouTube Instagram Facebook Twitter
Hyundaipr.com



garantía
10 100 mil
años | millas**

Siempre Ganas con Hyundai no es un juego, es una promoción de Hyundai de Puerto Rico. (1) Elantra GLS (intermedio) 2015, transmisión automática, modelo SDS4N361F G M731, MSRP \$22,695, menos bono de \$2,000 (\$1,500 HdPR y \$500 Dealer), precio final de \$20,695. Pronto del cliente \$4,295, balance a financiar \$16,400 con 4.29% APR a 72 meses, pago mensual de \$258.75. (2) Elantra GLS (base) 2015, transmisión automática, modelo SDS4N361F G M368, MSRP \$21,040, menos bono de \$1,500 (\$1,250 HdPR y \$250 Dealer), precio final de \$19,540. Pronto del cliente \$4,390, balance a financiar \$15,150 con 4.29% APR a 72 meses, pago mensual de \$239.03. (3) Accent GL 4dr 2015, transmisión automática, modelo SBS4D2A1F D J415, MSRP \$18,610, menos bono de \$1,000 (\$750 HdPR y \$250 Dealer), precio final de \$17,610. Pronto del cliente \$4,980, balance a financiar \$12,630 con 4.29% APR a 72 meses, pago mensual de \$199.27. (4) Accent GL 5dr GL 2015, transmisión automática, modelo SBS6D2A1F D D319, MSRP \$19,580, menos bono de \$1,000 (\$750 HdPR y \$250 Dealer), precio final de \$18,580. Pronto del cliente \$4,730, balance a financiar \$13,850 con 4.29% APR a 72 meses, pago mensual de \$218.52. Sujeto a aprobación de crédito según parámetros de Scotiabank. Ciertas restricciones aplican. Solo para clientes con 750 o más de puntuación crediticia que tengan débito directo con Scotiabank. Ofertas válidas hasta el 31 de julio de 2015. †El Elantra 2015 obtuvo puntuación máxima en seguridad clasificada como 5 estrellas por el gobierno de E.E.U.U., como parte de la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) y programa de evaluación de autos nuevos (www.safercar.gov). ‡Selección de Top Safety Pick es basado en un calificación "Buena" en la prueba de impacto lateral a 31 mph, en la prueba de impacto frontal a 40 mph con un objeto moderadamente sobresaliente, la prueba de impacto posterior a 20 mph, la prueba de resistencia del techo y una calificación de "Buena" o "Aceptable" en la prueba a 40 mph frontal con un objeto pequeñamente sobresaliente realizadas por la IIHS. Para más detalles favor de visitar www.iihs.org. *Asistencia en la carretera durante dos años, sin límite de millaje. **Garantía Limitada en el Tren Propulsor de 10 años o 100,000 millas (lo primero que ocurra). Aplica a los dueños originales de vehículos Hyundai nuevos.

Hábitat



La importancia del color en el cuarto del bebé

Redacción Hábitat
>ysolis@elvocero.com

Desde los azules y verdes de la infancia de un bebé varón hasta los rosas y púrpuras de las niñas, elegir un color de pintura para el cuarto del bebé es una decisión importante. El color puede crear un ambiente ideal para su bebé que le ayude a prosperar, crecer y sentirse cómodo en su cuarto. Ya se trate de un amarillo cálido, un verde calmante, o colores neutrales, cada color tiene diferentes efectos en el cuerpo humano y la mente. Por esto es importante tener en cuenta la psicología del color y cómo este influye en el desarrollo y comportamiento del ser humano. Sobre este particular buscamos a los expertos de Glidden para que nos ofrezcan recomendaciones sobre los colores, pinturas y productos adecuados para usar en el cuarto del bebé.

La filosofía de los colores indica que los colores cálidos normalmente estimulan la mente y energizan el cuerpo; igualmente,

hacen que grandes espacios se sientan agradables y acogedores. Como por ejemplo, un anaranjado brillante utilizado en una pared de acento brinda un toque moderno y vivaz. El anaranjado puede ser combinado con otros colores fríos para crear un balance decorativo. Pequeñas cantidades de un color brillante son una forma magnífica de introducir una característica de atención para la vista. Los colores brillantes promueven la felicidad y estimulan la imaginación. Sin embargo, hay que ser cuidadoso con los tonos muy subidos ya que el uso en exceso de colores brillantes alrededor del cuarto puede incrementar la energía del niño en horas de la noche e interferir con su descanso.

Según Glidden, un color cálido como el amarillo "Streaks of Sunset" (#23YR66/193) es ideal para el cuarto del bebé, en combinación con un color neutral como el gris para crear un ambiente acogedor. Un amarillo suave similar a mantequilla es perfecto. Si deseas algo diferente puedes agregar un diseño con rayas diagonales para crear un divertido efecto gráfico y un espacio para

ejercer su imaginación. Utiliza estampados gráficos brillantes y telas de colores vivos para seleccionar accesorios de la habitación, junto con muebles simples y piezas blancas. También puedes experimentar con varios tonos de amarillo combinado con azul si deseas darle contraste. Si gustas del rojo, se recomienda usarlo como un detalle de acento en columnas o, a través de los accesorios como cojines o sillas mecedoras. Una mejor alternativa al rojo es una combinación de rosa con blanco.

Por otra parte, los blancos suaves y sutiles combinados con colores neutrales como cremas, gris, miel y marrón claro pueden promover un ambiente relajante, perfecto para un bebé soñador. Incluso se puede combinar el blanco con el azul oscuro para un tema náutico en el caso de un bebé varón o combinar con azules tenues ya que el azul crea un sentimiento de relajación, baja la presión arterial y reduce la ansiedad.

{Vea más en elvocero.com}

Talleres sobre "Comunidades más sostenibles"

Redacción Hábitat
>ysolis@elvocero.com

En respuesta a los retos que presenta el desarrollo de nuestras ciudades y los problemas ambientales, el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) ofrecerá a sus colegiados y al público en general el seminario "Comunidades más sostenibles", a llevarse a cabo durante cuatro jueves consecutivos, los días 13, 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre, en su sede de la calle del Parque #225 en Santurce.

Durante el seminario, a cargo del arquitecto y profesor universitario Juan Carlos Gallisá, los participantes tomarán conciencia de la importancia del medioambiente construido, los impactos ambientales que enfrenta y las estrategias urbanas y arquitectónicas existentes para proyectar tomando en cuenta la naturaleza y los recursos limitados que tiene nuestro planeta y nuestra isla, con el fin de crear entornos urbanos más amigables al ambiente y más saludables para el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

El seminario, que se ofrecerá en horario de 6:00 a 9:00 p.m., comenzará el jueves, 13 de agosto, con el tema "Medio Ambiente Construido", durante el cual se hablará de desarrollo urbano sostenible, el por qué de su importancia y la urgencia ambiental de practicarlo.

{Vea más en elvocero.com}



Protege tu techo y lo que más quieres.

Precio Especial
\$137.00* paila
Precio regular \$191.09

- Sellador y primer
- 100% acrílico elastomérico
- Sólo necesita una mano
- Aplica azul y seca blanco

Para más información de tiendas, ideas y ofertas visite:
facebook.com/GliddenPuertoRico.



*Oferta válida hasta el 30 de agosto de 2015. Oferta no aplica a clientes contratistas "wholesale" y no son acumulativas a otras fechas.



Un producto de PPG Architectural Coatings.
©2015 PPG Industries. Todos los derechos reservados

Generadores eléctricos ante la falta de electricidad

Redacción Hábitat
>ysolis@elvocero.com

En época de huracanes una de las mayores preocupaciones es que pueda faltar la electricidad lo que complica grandemente la rutina diaria en nuestros hogares y lugares de trabajo. Uno de los preparativos para prevenir esta situación es contar con un generador eléctrico para tener la tranquilidad que muchos de los equipos y enseres sigan funcionando en caso de que la electricidad se afecte por el paso de un fenómeno atmosférico.

En este sentido, Honda cuenta con una extensa línea de generadores eléctricos ultra silenciosos cuyo modelo más reciente es el EU7000is que trabaja hasta 18 horas continuas. Este generador portátil de 7,000 watts hace posible que una serie de equipos y enseres funcionen a la vez incluyendo dos aires acondicionados de 24,000 btu, 20 bombillas, una nevera, televisor, horno microondas, cinco abanicos, lavadora y estufa. ¡Imagínate poder contar con todo este funcionamiento aunque no

haya electricidad!

El generador Honda EU7000is trabaja con inyección electrónica en su motor lo que provee mayor eficiencia y economía en el combustible. Utiliza, además, gasolina regular y tiene un sistema inverter que también maximiza la eficiencia y protege los sistemas eléctricos. Su nivel de sonido es tan reducido que cuando llega a un cuarto de funcionamiento este generador trabaja a un nivel de 52 decibeles que es similar a una conversación entre dos personas.

Su mantenimiento es sumamente sencillo y su cambio de aceite es cada 100 horas. Cuenta también con un conveniente reloj que indica las horas que lleva funcionando. Además, Honda ofrece en sus generadores una garantía de tres años en piezas y servicio.

En época de huracanes, contar con



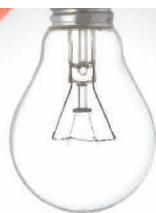
un generador es el mejor apoyo y medida de preparación para mantener el funcionamiento de muchos equipos y enseres eléctricos. Para orientación y demás detalles accesar la página www.bellagroup.com en internet.

Abierta la convocatoria para medalla de arquitectura

Redacción Hábitat
>ysolis@elvocero.com

Como parte de las actividades relacionadas a la celebración de la Semana de la Arquitectura 2015 y con el fin de reconocer la labor de individuos, servidores públicos o entidades que impacten positivamente el desarrollo de la Arquitectura o Arquitectura Paisajista en Puerto Rico, el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) invita al público en general a someter nominaciones para la "Medalla de la Arquitectura Dr. Ricardo Alegría 2015".

La convocatoria está abierta para nominar a individuos, servidores públicos y organizaciones públicas y privadas no ligadas profesionalmente a la Arquitectura o Arquitectura Paisajista y cuya gestión promueve el enriquecimiento de la sociedad puertorriqueña y su medio ambiente. La Medalla se otorga a quien impulse un esfuerzo puntual de gran importancia, así como a aquel cuya reiterada labor a través del tiempo haya impactado a largo plazo. Instamos a todos a hacer sus nominaciones en o antes del lunes, 24 de agosto. Detalles en el teléfono: 787-724-1213.



GENERADORES HONDA

- Tecnología inverter.
- Portátiles y livianos.
- Súper silenciosos y duraderos.
- Eficiencia y economía de combustible.
- Disponibles desde 1,000 hasta 7,000 watts.

¡DEJA QUE SE TE PRENDA EL BOMBILLO!

*Garantía de 3 años.



Ventas ▪ Piezas ▪ Servicio
(787) 620.5850

* Excepto EU1000 con dos (2) años de garantía.

Una división de **Bella**
g r o u p



planethonda | Ave. 65 Infantería

escenario



De gira por Estados Unidos

La gira 'One World Tour' de Ricky Martin por Estados Unidos y que inicia el 15 de septiembre en Las Vegas, contará con Wisin y el dúo Ha*Ash como artistas invitados. Escanee el código de barras para leer la historia en su totalidad.



➤ El cantante recibió sorprendido el cariño del público, aunque en su primer disco en inglés no incluyó su usual bachata



Algunas de las fanáticas demostraron su emoción con lágrimas. >Eric Rojas/ EL VOCERO

“Muy agradecido de que el público siga aceptando mi música a pesar de que es algo diferente a la bachata”,

Prince Royce

Rompe récord asistencia

@ Yomarís Rodríguez
yrodriiguez@elvocero.com

@yomaristr

Entre risas, llanto, emoción, abrazos y, por supuesto, gritería, el cantante Prince Royce se reencontró ayer con su fanática de Puerto Rico, en el Cantón Mall, de Bayamón, donde rompió récord de asistencia en evento de firma de autógrafos de la tienda Music Stop.

La reacción del público sorprendió al propietario del establecimiento, Richard Soto, quien lleva diez años realizando 'in-stores', dado que se trata del álbum que marca el 'crossover' de este artista al mercado anglosajón, titulado 'Double Vision'.

“Teníamos reserva porque es un disco en inglés y siempre ha cantado bachata; el apoyo hasta cierto punto es más de lo esperado”, indicó Soto muy contento, previo a comentar que ha sido el artista que más discos ha vendido y mayor gente ha reunido en firma de autógrafos, en comparación a Chayanne, Romeo Santos y Wisin & Yandel.

Previo a subir a la tarima, Royce saludó a un grupo de niños y jóvenes con



necesidades especiales. Luego, comenzó el desfile de admiradores, con quienes se retrató y besó. Para agilizar el encuentro, le intercambiaron las portadas de los discos comprados por las previamente firmadas y las fotos tomadas por una fotógrafa profesional las podrían acceder gratis en princerooycevents.com.

“Aquí en Puerto Rico siempre hubo mucho cariño por mi música, pero sí estoy sorprendido porque es un disco en inglés y no sé qué que esperar. Definitivamente, muy agradecido de que el público siga aceptando mi música a pesar de que es algo diferente a la bachata”, expresó

el cantautor al asegurar que en la Isla recibe “cariño de la gente real” desde su visita inicial.

A las 9:00 am se contabilizaron 200 personas y a la 1:35 pm se estimaban en 1,500. A las 2:15 pm habían vendido 850 producciones discográficas, cuya compra le permitía el acceso al artista. La fila de seguidores del intérprete de 'Back It Up' salía del centro comercial por uno de sus laterales hasta la calle Bobby Capó. Llegaron adolescentes de pueblos lejanos como Juana Díaz, Barranquitas, Ponce y Arecibo.

Ver video en elvocero.com

En formato experimental

Yomarís Rodríguez
yrodriiguez@elvocero.com

El cantautor uruguayo Jorge Drexler y su compatriota y músico Luciano Supervielle debutarán juntos en suelo boricua mañana, sábado, en el Coliseo de Puerto Rico, con un concierto marcado por la experimentación.

“Jorge siempre tiene ese reflejo de experimentar. Temas que fueron grabados de una manera, en este formato tienen otro contexto que tiene que ver con nuestra actualidad musical. Hay temas que salen distintos y ese es uno de los grandes atractivos de este concierto”, abundó Luciano.



La Banda Acústica Rodante tendrá a cargo la apertura del concierto de Jorge Drexler y Luciano Supervielle. >Agustín Santiago/ EL VOCERO

El espectáculo, que abrirá la Banda Acústica Rodante, será diferente al anterior de Drexler en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico. Se destacará por la programación electrónica y el piano, y este adelantó que

“todas las canciones tienen formato abierto, jugamos con mucha improvisación”.

“Es un concierto biperpersonal, con algún otro músico y sorpresa al final; es un formato más intimista a pesar de que es más electrónico”,

destacó Drexler al revelar que se les unirán en el show el percusionista Andrés Cruz y el baterista Ismael Cancel, ambos de Calle 13, su grupo favorito de habla hispana.

A principios de octubre, Drexler visitará Cuba por primera vez y ofrecerá el show de su gira 'Bailar en la cueva'. Sobre el restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos, indicó que “lo celebro y estoy deseando verlo en primera persona. El potencial humano, cultural e histórico de Cuba la sitúa en un lugar muy esperanzador. Tiene muchas herramientas para situarse en una realidad tan compleja como la que estamos viviendo”.



Gracias a la buena gente de La Bodega de Méndez y a Charlie Aponte por compartir anoche, y si no te enteraste de los periodistas rompedisco, oye la repetición mañana. Este wikén está bien musical y de arte como para cogerlo suavemente. Les recuerdo que todos los detalles, además de en la página, los encuentras en el App de 'Jangueando en el wikén', que está disponible para todos los teléfonos inteligentes.

BAYAMÓN - Regresa hoy ese fabuloso concepto de Open Studios donde los artistas residentes de en el casco urbano abren sus estudios, ubicados en el primer piso de sus residencias y reciben a los visitantes para que vean cómo trabajan, hablar del proceso de creación y por supuesto, adquieran sus obras.

VIEJO SAN JUAN - Este wikén está musical en la ciudad museo. Mañana disfruta del Baile de Bomba de la escuela Caridad Brenes de Cepeda. Lleva tu barril, tu maraca o tu falda y únete a compartir al son de nuestros tambores. El sábado en la noche, la Fundación invita a escuchar la privilegiada voz de Chabela en un tributo a Mercedes Sosa. El domingo toca Plena de la 'R' en el callejón de la Tanca, donde además de las cervezas más frías, Robert tiene las alcapurrias más sabrosas de San Juan. Y si te gustan las retretas, date la vuelta por la Barandilla, que la Banda de conciertos deleitará a todos en esta mágica plaza.

CAGUAS - Hoy en la noche regresa el evento culinario musical Al Fresco en el Paseo de las Artes en su edición Back to 80's con Manolo Mongil. Además, en el Jardín Botánico entre jachos y quinqués se celebran a nuestras tres culturas en el único parque que une la cultura indígena, la africana y la española con yacimientos y artefactos de las tres en la misma localización geográfica. Culmina con música de trío en la Plaza Central.

HUMACAO - Mañana es el Humacao Culinary Fest, en la Plaza Pública. Allí podrás disfrutar de una gran oferta gastronómica, música en vivo y artesanías.

Les recuerdo que no se pierdan 'Jangueando en el wikén', que se transmite todos los jueves a las 8:00 pm por WKAQ 580 AM, con repetición los sábados de 3:00 pm a 4:00 pm. En la página www.jangueandoenelwikén.com tienen todos los detalles de estas actividades, así como de todo lo que está pasando en el país. Que la pasen bonito. Ciao.



iUn Outlet diferente!

Gran Liquidación

Muebles de Interior y Exterior



Juego de Comedor
Incluye mesa con 4 sillas. Reg. \$895. **\$297** 5 Piezas



Ven y Compara

Juego de cuarto
Mod. Roma. Incluye Cama "Full" (cabecera, largueros, plataforma), gavetero, espejo y mesa de noche. Reg. \$1,895. **\$597**



Chaise intercambiable al lado izquierdo o derecho.
Crema Gris Rojo **\$467**

Sofa-Chaise
Mod. 1449. De líneas rectas y modernas con chaise intercambiable al lado izquierdo o derecho. Disponible en tela color crema, gris o rojo. Reg. \$1,295.



Loveseat con 2 Reclinables
Mod. 7303. Incluye consola entre los asientos con almacenaje y portavasos. Reg. \$1,345. **\$447**



Sofá Mod. 258. Disponible en tela color gris. Reg. \$1,075. **\$357**



Juego de comedor
Incluye mesa con 4 sillas. Reg. \$795. **\$297** 5 Piezas



Juego de Cuarto
Incluye: Cama "Queen" (cabecera, piecera, largueros), gavetero, espejo y mesa de noche. Reg. \$1,695. **\$497**



Juego de comedor
Incluye mesa con 4 sillas. Reg. \$895. **\$397** 5 Piezas



Sofá Blanco
Mod. 7120. Disponible en color blanco con respaldos ajustables para mayor comodidad. Reg. \$1,795. **\$397**

Gran liquidación en muebles de exterior 100% Aluminio • Ven y Compara



Sillas disponibles en color blanco.



En el antiguo almacén de KOPER

787.903.5008 Abierto todos los jueves, viernes y sábados de 9:00 am a 4:00 pm

* En mercancía debidamente marcada, "as is" en su estado actual. Mercancía nueva, algunas discontinuadas o con pequeños desperfectos. Esta venta es final, no cambio, no devolución y sin garantía. Mercancía mientras dure. Precios regulares desde \$95 hasta \$6,995. Oferta válida hasta el 1 de agosto de 2015.





30 DE JULIO DE 2015

SORTEO ORDINARIO 305

El Sorteo 305 caduca el 26 de enero de 2016 • Esta lista es válida para las series: A, B, C, D, y E



Juan C. Zaragoza Gómez
Secretario de Hacienda

PREMIOS MAYORES 1-14693 2-33011 3-36253 4-32155 5-34594 6-00764 7-23511

NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO	NÚMERO PREMIO
CENTESIMALES	780C-- 50	2706 -- 100	5429 -- 1200	7695 -- 100	10172 -- 100	13253T-- 100	14657C-- 100	15990 -- 200	18653 -- 200	21083 -- 100	23511 10000	24028 -- 100	26832 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
9 -- 100	781C-- 50	2710 -- 100	5448 -- 100	7698 -- 200	10185 -- 100	13271 -- 100	14658C-- 100	16 MIL	18658 -- 200	21143 -- 100	23512C-- 50	24074 -- 75	26853 -- 200	27000 -- 100	28320 -- 100
11T-- 300	782C-- 50	2713 -- 200	5454 -- 75	7713 -- 1200	10225 -- 100	13272 -- 100	14659C-- 100	16 MIL	18662 -- 200	21146 -- 100	23517C-- 50	24076 -- 100	26855 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
85 -- 100	783C-- 50	2764T-- 50	5458 -- 100	7764T-- 50	10229 -- 100	13288 -- 75	14660C-- 100	16011T-- 300	18664 -- 100	21155T-- 50	23512A-- 100	24081 -- 100	26890 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
CIENTOS	784C-- 50	2780 -- 100	5511T-- 50	7826 -- 100	10253T-- 100	13310 -- 100	14661C-- 100	16044 -- 100	18679 -- 100	21161 -- 75	23512C-- 50	24110 -- 75	26942 -- 200	27000 -- 100	28320 -- 100
155T-- 50	785C-- 50	2837 -- 100	5546 -- 100	7852 -- 75	10266 -- 100	13335 -- 100	14662C-- 100	16072 -- 100	18689 -- 200	21176 -- 100	23513C-- 50	24141 -- 200	26947 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
217 -- 100	786C-- 50	2849 -- 100	5577 -- 75	7867 -- 100	10295 -- 100	13371 -- 75	14663C-- 100	16102 -- 75	18693T-- 500	21195 -- 100	23514C-- 50	24155T-- 50	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
224 -- 100	787C-- 50	2858 -- 75	5593 -- 100	7877 -- 75	10319 -- 100	13401 -- 100	14664C-- 100	16106 -- 100	18697 -- 100	21200 -- 100	23515C-- 50	24175 -- 300	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
225 -- 100	788C-- 50	2887 -- 75	5594T-- 50	7889 -- 100	10333 -- 100	13463 -- 75	14665C-- 100	16145 -- 100	18709 -- 75	21204 -- 100	23516C-- 50	24190 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
253T-- 100	789C-- 50	2897 -- 100	5636 -- 100	7894 -- 75	10351T-- 100	13511T-- 50	14666C-- 100	16155T-- 50	18752 -- 100	21240 -- 100	23517C-- 50	24207 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
264 -- 75	790C-- 50	2909 -- 100	5691 -- 100	7919 -- 75	10351T-- 50	13519 -- 75	14667C-- 100	16203 -- 100	18764T-- 50	21253T-- 100	23518C-- 50	24253T-- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
330 -- 100	791C-- 50	2960 -- 100	5693T-- 500	7920 -- 100	10351T-- 50	13519 -- 75	14668C-- 100	16221 -- 100	18809 -- 100	21265 -- 75	23519C-- 50	24315 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
343 -- 75	792C-- 50	2966 -- 100	5701 -- 100	7927 -- 200	10355 -- 100	13581 -- 100	14669C-- 100	16250 -- 100	18828 -- 100	21316 -- 100	23520C-- 50	24324 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
344 -- 100	793C-- 50	2980 -- 100	5722 -- 75	7951 -- 100	10355 -- 100	13594T-- 50	14670C-- 100	16253T-- 100	18836 -- 100	21438 -- 100	23521C-- 50	24341 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
367 -- 100	794C-- 50	2993 -- 100	5749 -- 100	7978 -- 100	10355 -- 100	13597 -- 100	14671C-- 100	16256 -- 200	18853 -- 100	21511T-- 50	23522C-- 50	24364 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
375 -- 100	795C-- 50		5752 -- 100		10355 -- 100	13617 -- 100	14672C-- 100	16277 -- 100	18875 -- 100	21513 -- 100	23523C-- 50	24374 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
390 -- 100	796C-- 50		5755 -- 100		10355 -- 100	13638 -- 100	14673C-- 75	16301 -- 100	18878 -- 100	21528 -- 100	23524C-- 50	24433 -- 200	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
413 -- 200	797C-- 50		5764T-- 50		10355 -- 100	13649 -- 100	14673C-- 100	16335 -- 100	18906 -- 100	21563 -- 100	23525C-- 50	24441 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
421 -- 75	798C-- 50		5774 -- 75		10355 -- 100	13675 -- 75	14674C-- 100	16345 -- 100	18922 -- 75	21565 -- 100	23526C-- 50	24453 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
434 -- 100	799C-- 50		5807 -- 75		10355 -- 100	13693T-- 500	14675C-- 100	16363 -- 75	18925 -- 100	21587 -- 100	23527C-- 50	24455 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
454 -- 200	800C-- 50		5863 -- 100		10355 -- 100	13751 -- 100	14676C-- 100	16385 -- 100	18938 -- 200	21594T-- 50	23528C-- 50	24470 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
457 -- 75	814 -- 100		5865 -- 200		10355 -- 100	13764T-- 50	14677C-- 100	16391 -- 100	18971 -- 100	21595 -- 100	23529C-- 50	24504 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
462 -- 75	814 -- 100		5879 -- 100		10355 -- 100	13771 -- 100	14678C-- 100	16416 -- 100	18976 -- 100	21673 -- 100	23530C-- 50	24511T-- 50	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
508 -- 100	814 -- 100		5884 -- 100		10355 -- 100	13788 -- 100	14679C-- 100	16454 -- 200	18984 -- 75	21687 -- 100	23531C-- 50	24514 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
511T-- 50	814 -- 100		5884 -- 100		10355 -- 100	13792 -- 75	14680C-- 100	16455 -- 100		21693T-- 500	23532C-- 50	24579 -- 200	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
519 -- 100	814 -- 100		5895 -- 100		10355 -- 100	13815 -- 75	14681C-- 100	16511T-- 50		21702 -- 100	23533 -- 100	24594T-- 50	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
521 -- 100	814 -- 100		5904 -- 75		10355 -- 100	13828 -- 100	14682C-- 100	16547 -- 100		21707 -- 100	23533C-- 50	24603 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
537 -- 75	814 -- 100		5927 -- 100		10355 -- 100	13831 -- 100	14683C-- 100	16566 -- 100		21714 -- 100	23534C-- 50	24612 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
569 -- 100	814 -- 100		5928 -- 100		10355 -- 100	13864 -- 100	14683C-- 100	16578 -- 200		21719 -- 100	23535C-- 50	24633 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
594T-- 50	814 -- 100		5939 -- 100		10355 -- 100	13912 -- 75	14684C-- 100	16579 -- 100		21721 -- 100	23536C-- 50	24650 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
612 -- 300	814 -- 100		5960 -- 75		10355 -- 100	13973 -- 100	14685C-- 100	16594T-- 50		21764T-- 50	23537C-- 50	24693T-- 500	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
635 -- 200	814 -- 100		6010 -- 100		10355 -- 100	13974 -- 100	14686C-- 100	16598 -- 200		21773 -- 100	23538C-- 50	24699 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
639 -- 100	814 -- 100		6011T-- 300		10355 -- 100	13992 -- 100	14687C-- 100	16613 -- 100		21791 -- 200	23539C-- 50	24711 -- 200	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
682 -- 100	814 -- 100		6019 -- 100		10355 -- 100	14005 -- 75	14688C-- 100	16632 -- 100		21801 -- 75	23540C-- 50	24722 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
688 -- 75	814 -- 100		6019 -- 100		10355 -- 100	14005 -- 75	14689C-- 100	16644 -- 1600		21862 -- 75	23541C-- 50	24728 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
693T-- 500	814 -- 100		6051 -- 100		10355 -- 100	14006 -- 75	14690C-- 100	16668 -- 100		21917 -- 75	23542C-- 50	24740 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
701C-- 50	814 -- 100		6067 -- 100		10355 -- 100	14011 -- 100	14691C-- 100	16693 -- 75		21921 -- 100	23543C-- 50	24748 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
702C-- 50	814 -- 100		6075 -- 100		10355 -- 100	14011T-- 300	14692A-- 2000	16693T-- 500		21958 -- 100	23544C-- 50	24757 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
703C-- 50	814 -- 100		6080 -- 75		10355 -- 100	14011T-- 300	14692C-- 100	16696 -- 200		21958 -- 100	23545C-- 50	24764T-- 50	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
704C-- 50	814 -- 100		6106 -- 200		10355 -- 100	14026 -- 100	14693C-- 100	16733 -- 100		21990 -- 100	23546C-- 50	24770 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
705C-- 50	814 -- 100		6106 -- 200		10355 -- 100	14080 -- 100	14693C-- 100	16764 -- 75		21998 -- 100	23547C-- 50	24881 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
706C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14109 -- 100	14694A-- 2000	16768 -- 100		22090 -- 75	23548C-- 50	24951 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
707C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14134 -- 100	14694A-- 2000	16768 -- 100		22115 -- 200	23549C-- 50	24962 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
708C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14157 -- 100	14694C-- 100	16816 -- 100		22122 -- 100	23550C-- 50	24967 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
709C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14162 -- 100	14695C-- 100	16827 -- 100		22126 -- 100	23551C-- 50	24967 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
710C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14177 -- 200	14696C-- 100	16861 -- 100		22133 -- 100	23552C-- 50	24967 -- 75	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
711C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14179 -- 75	14697C-- 100	16918 -- 75		22153 -- 100	23553C-- 50	25010 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
712C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14195 -- 100	14698C-- 100	16927 -- 200		22155T-- 50	23554C-- 50	25011T-- 300	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
713C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14205 -- 100	14699C-- 100	16929 -- 100		22156 -- 100	23555C-- 50	25018 -- 100	26953 -- 100	27000 -- 100	28320 -- 100
714C-- 50	814 -- 100		6115T-- 50		10355 -- 100	14212 -- 200	14700C-- 100	16946 --							

Table with 16 columns labeled 'NÚMERO PREMIO' and rows of numerical data. Includes various alphanumeric codes and values.

BENEFICIARIO DE MEDICARE Resúélvelo todo en una sola llamada.

NOS IMPORTAS TÚ

Afiliate llamándonos hoy mismo al: 1-855-988-9880 (libre de cargos) 1-877-522-0655 TTY (audioimpedidos) LUNES A DOMINGO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.



MMM Healthcare, LLC es un plan HMO con un contrato Medicare. La afiliación en MMM depende de la renovación del contrato. H4003 - MMM Healthcare, LLC. Y0049 - 2015 4002 0051 2 File & Use 04012015 CMS Accepted



Signature and name of Juan C. Zaragoza Gómez, Secretario de Hacienda

clasificados

- > Vehículos
- > Bienes Raíces
- > Misceláneas
- > Empleos
- > Clases
- > Servicios
- > Avisos
- > Esquelas

Metro: 787-724-1485 / Isla: 1-888-567-1390 / Fax: 787-725-7484 / 787-622-7496 / EMAIL: clasificados@elvocero.com

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

Regresa la

autoFERIA

NISSAN

Escoge bien.

Popular Auto.

Estacionamiento Hiram Bithorn

30 de julio al 3 de agosto

787.751.4848

POPULAR AUTO

Sujeto a aprobación de crédito. Ciertas restricciones aplican.

POPULAR

SOBRE 500 VEHÍCULOS EN LIQUIDACIÓN

30 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO

787.625.0505

Escoge bien.

Popular Auto.

popular.com/auto | 787.751.4848

POPULAR AUTO

Sujeto a aprobación de crédito. Ciertas restricciones aplican.

POPULAR

>VEHÍCULOS

Ventas Vehículos

¿ESTAS A PIE? YO TE MONTO. LLAMA AHORA CON O SIN CRÉDITO. 787-249-6766

Chevrolet

Chevrolet Malibu LS: ¡Full Power! Aut, Aros. ¡Una ganga! Pago desde \$277 mens. ¡Llama y móntate! 787-694-7559

EL VOCERO CLASIFICADOS (787) 724-1485

Honda

¡Oportunidad sin pronto! todo tipo de crédito 787-945-0444

Hyundai

ACCENT 2014 aut. y std. full/p. garantía \$0 pto. o desde \$159 mens. 787-869-0665

Cedo Cuenta Veloster 2013 como nueva pagando desde \$319.00 Mens. 787-857-0784

Cedo Cuenta Accent 2014 Pagando desde \$219.00 Mens. Tienes empleo llama que estás montao 787-869-7342

Hyundai Accent 2014: Full Power, Aut, A/C. Garantía Fábrica. Pago desde \$220 mens. ¡Llama! 787-694-7559

Sonata 2014: F/P, Aros, Aut, Equipado, Elegante. Arranca con un pago desde \$269 mens. Llama ya. 787-694-7559

Las primeras 10 llamadas hacen negocio sin pronto 939-208-9329

¡Mejor inventario en Nuevos y Usados! No importa el crédito! Finan. al instante. Alfredo Hernández 787-595-4906

ADVERTISE HERE!
Email us at:
clasificados@elvocero.com

Kia

Kia Rio SX 2014: ¡Full Power! Automático, pago desde \$245 mens. ¡Garantía y aros de fábrica! ¡Llama! 787-694-7559

¡Móntate! El crédito no será problema, yo me encargaré 787-945-0444

Reposeidos a precio de subasta y préstamos hoy para crédito afectado 787-945-0444

Mazda

\$139 en auto las condiciones de crédito no serán problema 787-945-0444

Cedo Cuenta Mazda CX 5 2015 pagando desde \$399.00 Mens. 787-857-4683

Mazda 3 2012: ¡Full Power! Automático, A/C, Pago desde \$256 mens. ¡Llama ahora y sal monta! 787-694-7559

MAZDA 3 2014, aut. full power, garantía \$0 pto. o desde \$189 mensual 787-869-0665

¡Te puedo ayudar, tengo la solución! Sin crédito 787-945-0444

TRABAJO TODO TIPO DE CREDITO. VARIEDAD EN AUTOS NUEVOS Y USADOS. LLAMA HOY CALEB CACERES (787) 565-0954

Mercedes Benz

\$269 MENSUAL sin crédito o crédito afectado ¡Llama! 787-945-0444

C230 Kompressor: Aros, Panorámico Leather, Lujoso, \$5,995. ¡Como nuevo y poco millaje! ¡Llama! 787-694-7559

Mercedes Benz C300 2011: F/P, Elegante, SR, Aros, Leather, Carbon fiber. Pago desde \$370 mens. Llama ya 787-694-7559

El Vocero Clasificados
888-567-1390
787-724-1485
Email
clasificados@elvocero.com

Mitsubishi

Aceptamos todo trade-in y todo tipo de crédito. ¡Oportunidad única! JERRY RODRIGUEZ (787)613-9973

AUTOS USADOS QUE NO LE ENVIDA NADA AL NUEVO Y EL NUEVO SI A SU PRECIO. LLAMA HOY JORGE ROMAN (787) 236-2791

Todas las marcas disponible. Bancos y Cooperativas. ¡Te monto porque te monto! Félix Escobar 787-530-1444

Incapacitados y retirados \$0.00 pronto y \$199 mensual 787-945-0444

Mitsubishi Mint Lacer 2013

Pago desde \$199 mensuales

Llama Ahora y Móntate Hoy Mismo 787-270-3131

APR desde 4.25%. Desde 0 pronto. Ciertas restricciones aplican.

Advertise here (787) 724-1485.

LANCER 2013. Se regala cuenta. Paga \$199, aut., f/p. buenas cond. **787 800-8040**

Vendo Cuenta Lancer 2014 desde solo \$269.00 Mens. Sin pronto **787-857-5756**

Nissan
NISSAN ALTIMA 2012, Regalo cuenta. Paga \$228. aut., f/p. óptimas cond. **939-640-7426**

Sentra 2013: ¡Inmaculado! Aut. Económico ¡Full Power! Pago desde \$262 mens. El mejor negocio. Llama **787-694-7559**

Suzuki



Suzuki Grand Vitara 2012
Pago desde \$199 mensuales
Llama Ahora y Mótate Hoy Mismo **787-270-3131**
APR desde 4.25%. Desde 0 pronto. Ciertas restricciones aplican.

SUZUKI GRAND VITARA 2012, se regala cuenta. Paga \$225. aut. f/p. nitida. **787 800-8040**

SUZUKI SX4 2012. Se regala cuenta. Paga \$199, aut, f/p, aros **939 640-7426**



Suzuki SX4 2012
Pago desde \$195 mensuales
Llama Ahora y Mótate Hoy Mismo **787-270-3131**
APR desde 4.25%. Desde 0 pronto. Ciertas restricciones aplican.

Toyota
Llama para AYUDARTE con tu crédito sin importar las condiciones **787-945-0444**

Nissan Sentra 2014 Full/Power 0 Pronto ó \$179 **787-869-0665**

SE REGALA CUENTA TOYOTA COROLLA '09 - PAGA \$249 **939-246-6858**

Toyota Corolla 2013-14 Full/Power \$0 Pronto ó \$189 **787-869-0665**

Toyota Tacoma SR5 2013: Automática, Pre Runner, Full Power, Pago desde \$432 ¡Llama ahora! **787-694-7559**

Vendo Cuenta Corolla Tipo S 2011 \$2,500 pagando desde solo \$299.00 Mens. **787-869-5777**

Vendo cuenta Yaris 2013 inmaculado pagando desde \$299.00 Mens. **787-857-3100**

TOYOTA YARIS 2013-14, aut y std. 2 y 4 ptas \$0 pto o desde \$145 mens **787 869-0665**

Ford
EXPLORER 97: Marbete A/C \$1,200 OMO **787-319-2545** **787-785-1592**

FORD RANGER 2012 Cab 1/2 Aut y Std. \$0 pronto o desde \$179 men **787-869-0665**

No necesito carpa para precios de subasta, el crédito no es problema **787-945-0444**

Ford Transit 2013: Automático, A/C, Pago dede \$292 mens. ¡Trabajamos todos los casos! ¡Llama ya! **787-694-7559**

Scion
Scion TC 2012 Inmaculado, cero pronto ó pagos desde \$299.00 mens. **787-857-3100**

Acura
Subasta de autos al costo, pagas \$99 mens si cualificas Calidad Auto Carr. #2 Km. 43 VB 7878584343 7875682089

>BIENES RAÍCES

Apartamento Alquiler
BAYAMON, Santa Juanita, Apt equipado desde \$65 **787 3591772 787 9014137**

LEVITOWN personas que trabajen fuera, 2h, sala , comedor y cocina, agua y luz, equip. Desde \$450. **787 784-1511**

Apt. Alquiler Hato Rey
El Vedado, 1 studio y 1 apt. Céntricos c/u 1h-1b, \$400. No Plan 8. No pkg. **787-966-4036.**

Apt. Alquiler Río Piedras
COUNTRY CLUB 1h-1b, cocina, marquesina. Incl agua y luz. **(787) 484-0271 484-0238**

PUERTO NUEVO, 2 apts - estudio, equipado con agua y luz. Otros en Santurce 2h y Los Angeles 1h. Acepto Plan 8. **787 717-3378**

Apt. Alquiler San Juan, Santurce
Apt comodo, estacionamiento, nevera y calentador solar. \$475 agua y luz **787-593-9620**

Estudios y Apartamentos de 1 a 4 habitaciones, solo plan 8 (BONO, estufa o nevera o tv flat screen de 32" a primeras 10 unidades) u otro plan federal **787-244-4769**

Casa Ventas
Vendo o permuta casa. Amplio solar, en Playita Machete Guayama, PR. Ambiente Súper tranquilo **787-321-8010 / 787-219-7006**

Casa/Apts. Vacacion
APTS PLAYA ISLA VERDE 1-2 Habts, A/C, Playa, Piscina Equip. **santanaapt.com** Lado S.J. Hotel **791-7464 / 717-7467**

Propiedades Comercial
Mayagüez. Se vende llave, Panadería y Rest. 75K OMO Sr. Rodríguez **787-642-7762**

Compras Bienes Raíces
SE COMPRAN CASAS CEMENTO AREA METRO \$60,000 o menos Lic 308 **787-547-1097**

>MISCELÁNEAS

>EMPLEOS

Empleos Generales
Trabaje desde el hogar haciendo manualidades. Gane \$450+ sem. Inf (407) 715-2257

Cantinas
LA GUITARRA NIGHT CLUB Buen sueldo más comisión. Llama 5PM **787-268-7226**

>CLASES

Escuelas

DIPLOMA 4TO. Prog. Especial adultos por "Internet". **www.sanjuanschoolpr.com 787-268-2999**

GRATIS SI FRACASA I.V. Bay. conductor **939-642-5004** 24hrs. Dios Le Bendiga. **Coit**

GRATIS SI FRACASA I.V. Bay. conductor **939-642-5004** 24hrs. Dios Le Bendiga. **Coit**

Idiomas

¡HABLE INGLES EN 6 MESES YA!
Clases personalizadas en Academia, ayudas económicas disponibles H 9am-8pm **675-3837**

Guiar
GUIAR \$17.50/Hora. Bayamón, Guaynabo, Ríos Piedras, Levitt y Puerto Nuevo **939-644-9297**

>SERVICIOS

Asesorías Legales
GRATIS ORIENTACION LEGAL para pobres desde \$100 divorcio c.m., decl. herederos, escritura, testamento, hogar seguro, y capitulaciones Lic. Silva. **Tel. 780-0395**

ABOGADOS QUIEBRAS
Orientación Gratis y Personal Por abogado de **42 AÑOS DE EXP.** **SJ 787-764-3646/763-7698** **Ponce 787-848-0727** **Hatillo/Arecibo 787-881-8484**

QUIEBRAS ¡Todo Incluido! Radicamos el mismo día. Consultas Gratis **787-309-2242**

Quiébras-Aun es Posible ¡Orientación Gratis! **MORENO & SOLTERO LAW OFFICE** Carolina, Loiza, RíoGrande, Canóvanas **750-8160** **Debt relief Agency**

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DIVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales. Agencias Gubernamentales. Casos Federales. Plan de pagos. **Lcda. Pérez Carrillo 787-764-1113; 281-8474**

SEGURO SOCIAL ¿Pensas solicitar beneficios de incapacidad "disability"? ¿Hacer una apelación? Llámenos al bufete **Marder, Bernard & ASOC. 787-282-6763 *CONSULTA GRATIS**

Reparaciones

REPARAMOS neveras, lavadoras, secadoras y A/C. 38 años exp. **787 532-7437**

Servicios a Domicilio
ABC SERVICIO Rapido Venta/Rep. puertas y portones. Especial en variedad de motores corredizos **649-1619**

Consejeros
PROFESOR PAZ ASTROLOGO Consultas por teléfono **615-585-1704. Te ayudamos en problemas del amor.**

Losas y Azulejos

CRUZ SERVICES Instalación de losetas. Pisos cocinas, baños. Construcción General **519-3100**

>AVISOS

Edictos

DAB-006 STATE OF CONNECTICUT SUPERIOR COURT JUVENILE MATTERS ORDER OF NOTICE JD-JM-61 Rev. 10-11 C.G.S. 45a-716(c), 46b-129(a), 52-52, PA 11-51, Sec. 19 Pr. Bk. Secs. 11-6, 11-7, 33a-5 NOTICE TO:

Agnoris Lopez, father of a child born on 7/15/01 to Jennifer R. of parts unknown

A petition has been filed seeking: Commitment of minor child(ren) of the above named or vesting of custody and care of said child(ren) of the above named in a lawful, private or public agency or a suitable and worthy person. The petition, whereby the court's decision can effect your parental rights, if any, regarding minor children will be heard on: 8/13/15 @ 2:00 PM at 920 Broad St, Hartford, CT 06106 Therefore, ORDERED, that notice of the hearing of this petition be given by publishing this Order of Notice once, immediately upon receipt, in the: El Vocero a newspaper having a circulation in the town/city of: San Juan, Puerto Rico Judge: Hon. Jason Lobo Asst. Clerk: C. Wilson Date Signed: 7/31/15 Right to Counsel: Upon proof of inability to pay for a lawyer, the court will make sure that an attorney is provided to you by the Chief Public Defender. Request for an attorney should be made immediately in person, by mail, or by fax at the court office where your hearing is to be held.

DAB-211 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

LUZ MILAGROS QUIÑONEZ AYALA DEMANDANTE **GABRIEL OBED SANTIAGO RUIZ** DEMANDADO

CIVIL#: FDI2015-0651 SOBRE: DIVORCIO (RUPTURA IRREPARABLE) EMBLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADO UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: GABRIEL OBED SANTIAGO RUIZ #2695, 23 RD Street, Sarasota, FL. 34234. POR LA PRESENTE se le notifica al demandado que la parte demandante ha presentado ante el Tribunal, una demanda de divorcio por Ruptura Irreparable, Representa a la parte demandante. LCDO. SAMUEL NIEVES RODRIGUEZ PO BOX 7624 CAROLINA PR. 00986 lconnieves@yahoo.com Tel. (787) 661-7083, RUA #: 8575 Se le apercibe a GABRIEL OBED SANTIAGO RUIZ, que de no comparecer a contestar la demanda, radicando el original de su contestación en la Secretaría de este Tribunal, con copia al abogado de la parte demandante, en el término de 30 días, contados a partir de la publicación de este edicto, se procederá a anotarle la rebeldía y se dictará sentencia en su contra concediendo el remedio solicitado en la demanda, si más citar le ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, en Carolina PR, hoy día 22 julio de 2015 MIRIAM ROSA MALDONADO SECRETARIA REGIONAL AMELIA Z. GARCIA BRIONES SECRETARIA AUXILIAR DEL TRIBUNAL

DAB-180 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO PETICIONARIA

Adquisición de estructura identificada como BV-H-02 localizada en la Calle 4 #109, Sector Buena Vista en San Juan
SUCESIÓN LUZ MARÍA SALICRUP MORALES

PARTE CON INTERÉS CASO NÚM. KEF2012-0074 (1002) SOBRE: EXPROPIACIÓN FORZOSA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS EE.UU.) S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: SUCESION DE ENRIQUE PERDOMO SALICRUP, compuesta por herederos desconocidos SUCESION DE WILSON PERDOMO SALICRUP, compuesta por herederos desconocidos PARTES CON INTERES Se le notifica y emplaza que la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico ha radicado en esta Secretaría una Petición de Expropiación Forzosa sobre la siguiente propiedad: ESTRUCTURA NÚM: BV-H-02 (Según figura en el Plano de Adquisición) La propiedad denominada #109 (BV-H-02) de la Calle 4 del Sector Buena Vista en San Juan, Puerto Rico, consiste de una estructura de uso residencial de dos (2) niveles de construcción mixta en hormigón, madera y zinc. Las puertas son de madera y ventanas de aluminio tipo Miami. Tiene además un balcón arriba y abajo en hormigón y escaleras en hormigón. El área total de vivienda es de 1,152.00 pies cuadrados. Los balcones tienen un área de 216 pies cuadrados. La propiedad cuenta con 3 cuartos en el primer nivel y dos en el segundo nivel, sala, comedor, cocina, baño y walk-in closet en el primer nivel. El segundo nivel cuenta con dos cuartos, sala, cocina, comedor y baño. La condición general de la estructura es mala. Actualmente está ocupada en ambos niveles. La predescrita estructura no consta inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente por estar enclavada en terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y está localizada en la Calle 4, Número 109 del sector Buena Vista, San Juan, Puerto Rico 00917. El procedimiento de Expropiación Forzosa se instituye por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, conforme a la autoridad de la Ley Núm. 44 del 21 de junio de 1988 y de la Ley General de Expropiación Forzosa del 12 de mayo de 1903, según han sido enmendadas. La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura interesa adquirir el derecho de pleno y absoluto dominio sobre la propiedad antes descrita para el proyecto Dragado y Canalización del Caño Martín Peña, San Juan, Puerto Rico. Se ha consignado en esta Secretaría la cantidad de \$50,812.50 que ha sido el valor estimado por la agencia expropiante por la propiedad expropiada. No habiéndose podido notificar ni emplazar a la parte con interés antes relacionada, por estar inaccesible a ello, este Tribunal ha ordenado que se emplace por edicto, que se publicará una (1) vez por semana, durante tres (3) semanas consecutivas, en un periódico de circulación diaria de Puerto Rico. Se le notifica que si desea usted presentar objeción o defensa a la incautación de la propiedad, debe radicar su contestación escrita en este Tribunal dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este edicto, debiendo notificar con copia de dicha contestación a la parte peticionaria, a través de la Lcda. Frances D. Jiménez Figueroa, P. O. Box 360267, San Juan, Puerto Rico 00936-0267; teléfonos (787) 200-7378 / (787) 200-7379. De no contestar en el término antes indicado, renunciará a todas sus defensas y objeciones, pero en la vista de justa compensación, huere o no comparecido o contestado con anterioridad, podrá ofrecer prueba sobre el justo valor de la propiedad y participar en la distribución de la suma adjudicada. Este Tribunal ha señalado el día 1 de octubre de 2015, a las 9:00 AM, Sala 1002 del Centro Judicial de San Juan, Puerto Rico, para la vista del caso, en cuyo día se determinará el justo valor de la propiedad y las partes a ser compensadas y a la cual puede comparecer con o sin representación de abogado. Expedido por Orden del Tribunal de Primera Instancia,

cia, Sala de San Juan, Puerto Rico, a 14 de julio de 2015. **GRISelda RODRIGUEZ COLADA SECRETARIA GENERAL NANCY I. GARCIA FIGUEROA SECRETARIA**

JACQUELINE COLON SANCHEZ Parte Demandante **VS** **TOMAS NAZARIO VEGA** Parte Demandada

CASO NUM. JDI 1988-1591 SOBRE: DIVORCIO NOTIFICACION DE RESOLUCION POR EDICTO A: Tomas Nazario Vega 951 SE 13th Rd., Homestead, Florida 33035-1072 O sea, la parte demandada arriba mencionada El Secretario que suscribe notifica a usted, que el 20 de mayo de 2015, este Tribunal ha dictado un Resolución declarando Con Lugar una Petición de Revision de Pension Alimentaria en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en los autos de este caso, donde podrá enterarse detalladamente de los términos de la misma. Y siendo o representado usted a la parte perjudicada por la Resolución, de la cual puede establecerse el recurso de revision o apelacion, dirijo a usted esta notificación, que se considerará hecha en la fecha de la última publicación de este edicto. Copia de esa notificación ha sido archivada en los autos de este caso con fecha de 30 de junio de 2015. EXPEDIDO bajo mi firma y sello del Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de Ponce, Puerto Rico, a 24 de julio de 2015. **CARMEN G. TIRU QUINONES SECRETARIA LISSET VELEZ MENDEZ SUBSECRETARIA**

ELF-315 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR

MUNICIPIO DE SAN JUAN Parte Demandante **VS** **JULIO CÉSAR BAUTISTA LEWEST; VANESSA CAMILO REYES** Parte Demandada

CIVIL NÚM.: K CD2015-0990 SOBRE: COBRO DE DINERO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U.) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A LA PARTE DEMANDADA : VANESSA CAMILO REYES, Calle Rosal 546, Comunidad Los Bravos de Boston, Cantera San Juan, Puerto Rico. Queda usted notificado que en este Tribunal se ha radicado Demanda en su contra por Cobro de Dinero. Se le advierte que si no contesta la Demanda radicando el original de la contestación en este Tribunal y enviando copia de la contestación a la abogada de la Parte Demandante, Lcda. Alejandra Fraga Meléndez, cuy dirección es Innovative Legal Consulting, P.S.C., P.O. Box 29074, San Juan, Puerto Rico 00929-0074, Teléfono (787) 905-7542, dentro del término de treinta (30) días de la publicación de este edicto, excluyéndose el día de la publicación, se le anotará la rebeldía y se le dictará Sentencia en su contra, concediendo el remedio solicitado sin mas citar le ni oírle. EXPEDIDO bajo mi firma y el sello del Tribunal, hoy 3 de julio de 2015 en San Juan, Puerto Rico. **GRISelda RODRIGUEZ COLLADO, SECRETARIA; POR: MICHELLE RIVERA RIOS, SECRETARIA AUXILIAR**

ELF-329 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE VEGA BAJA

FIRST PUERTO RICO Demandante **VS** **SATURNINO PABON ANDINO** Demandado(a)

Civil: CD2015-315 Sobre: EJECUCION DE HIPOTECA POR LA VIA ORDINARIA. NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO A: SATURNINO PABON ANDINO #39 2 STREET SANTA WARD SABANA HOYOS SECT. VEGA ALTA PR 00692-HC 83 BOX 6907 VEGA ALTA PR 00692.EL SECRETARIO (A) que suscribe le notifica a usted que el 14 de julio de 2015 este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 28 de julio de 2015. EN VEGA BAJA, PUERTO RICO A 28 DE JULIO DE 2015. MARIA DEL C. CANCEL RIOS, SECRETARIA. ELISA ANDRADES PORTALATIN, SECRETARIA AUXILIAR

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMON

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura del Municipio Autónomo de Bayamón, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada **"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA ENMIENDA DE LA ORDENANZA NÚMERO 9, SERIE 2014-2015, INTITULADA "ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$7,440,000 EN BONOS DE RENTA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS; PARA AUTORIZAR LA VENTA DE DICHS BONOS AL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO EN VENTA PRIVADA; PARA AUTORIZAR LA EMISIÓN Y VENTA AL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO EN VENTA PRIVADA DE \$7,440,000 EN PAGARÉS EN ANTICIPACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS DE RENTA AUTORIZADOS MEDIANTE ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES", A LOS FINES DE MODIFICAR LOS PROPOSITOS PARA LOS CUALES LOS FONDOS PRODUCTO DE LA VENTA DE DICHS BONOS SERÁN UTILIZADOS; Y PARA OTROS FINES"**.

Se celebrará una vista pública el 11 de agosto de 2015 a las 6:30pm, en el Salón de Actos de la Legislatura Municipal, Primer Piso Casa Alcaldía del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, antes de la consideración de la ordenanza. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Según serán modificados, los propósitos a ser financiados y la cantidad que será asignada para cada propósito son los siguientes:

PROPÓSITOS	CANTIDAD
1. Construcción de Edificio de Estacionamiento y Otras Mejoras en el Parque de las Ciencias	\$7,000,000.00
2. Reserva de Intereses Capitalizados	350,000.00
3. Gastos Legales y Cargo Agente Fiscal Banco Gubernamental de Fomento	26,810.00
4. Gastos Legales, Gastos de Financiamiento y Costos de Emisión	63,190.00
Total	\$7,440,000.00

Una copia del proyecto de ordenanza se encuentra archivada en la Oficina del Secretario de la Legislatura del Municipio Autónomo de Bayamón, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio Autónomo de Bayamón, Puerto Rico y por disposición del Artículo 8 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, también conocida como la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996.

Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde
Municipio Autónomo de Bayamón

ELF-152 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE BAYAMON

VÍCTOR DELGADO NINA
t/c/c **VÍCTOR MANUEL DELGADO NINA, VÍCTOR M. DELGADO; VÍCTOR MANUEL NINA DELGADO**

Parte Demandante vs. **CARLOS MANUEL FIGUEROA y MARI-BEL NEGRÓN ORTIZ; FULANO DE TAL**

CIVIL NUM.: D CP2015-0062 (506) SOBRE: CANCELACION DE PAGARE EXTRAVIADO POR LA VIA JUDICIAL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO); CARLOS MANUEL FIGUEROA; MARI-BEL NEGRÓN ORTIZ y FULANO DE TAL El Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de San Juan, dicto la siguiente orden: "Vista la Demanda presentada por la parte Demandante, en la que solicita la publicación de edictos, para cancelar un pagaré a favor de CARLOS MANUEL FIGUEROA y MARI-BEL NEGRÓN ORTIZ, que se ha extraviado, y vistas las Reglas de Procedimiento Civil vigentes, el Tribunal ordena que se cite por edictos a los demandados CARLOS MANUEL FIGUEROA y MARI-BEL NEGRÓN ORTIZ último tenedor conocido y Fulano de Tal en su condición de posible tenedor desconocido del pagaré hipotecario que se pretende cancelar judicialmente en el presente caso y que se describe a continuación: Hipoteca en garantía de un pagaré a favor de CARLOS MANUEL FIGUEROA y MARI-BEL NEGRÓN ORTIZ, por la suma principal de DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00), con intereses al diez por ciento (10%) anual, venciendo el día 30 de abril de 1995, según consta de la Escritura Número dos (2) otorgada en Bayamón, Puerto Rico, el 7 de febrero de 1995, ante el Notario Público Efrén José Bula López, documento presentado al asiento mil diecisiete (1,017) del diario mil trescientos siete (1,307) el 13 de junio de 2013, Finca Número cincuenta mil quinientos quince (50,515), inscrita al folio doscientos noventa y uno (291) del tomo mil ciento treinta y cinco (1,135) de Bayamón, Registro de la Propiedad de Bayamón, Sección Primera. El edicto se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, excusando el envío de copia de la demanda y del emplazamiento dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación". Se le requiere que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación de este emplazamiento por edicto, radique el original de la contestación de esta demanda en el Tribunal de epígrafe y notifique copia de dicha contestación a la Lcda. Vanessa Saxton Arroyo PO Box 191590, San Juan, P.R. 00919-1590 y al Lcdo. José F. Gierbolini, P.O. Box 191620, San Juan, P.R. 00919-1620. Se le apercibe que de no contestar la demanda en el término indicado se podrá dictar sentencia en rebeldía y obtener el remedio solicitado, a saber, la cancelación judicial del referido pagaré sin más citarlo ni oírle. Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal para su publicación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 28 de abril de 2015. MARIA J. LOPEZ SANCHEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA; Por: L. FERNANDEZ RODRIGUEZ, SUB-SECRETAR-IA

ENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO); FULANO DE TAL El Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de San Juan, dicto la siguiente orden: "Vista la Demanda presentada por la parte Demandante, en la que solicita la publicación de edictos, para cancelar un pagaré a favor de WESTERNBANK PUERTO RICO, que se ha extraviado, y vistas las Reglas de Procedimiento Civil vigentes, el Tribunal ordena que se cite por edictos a Fulano de Tal en su condición de posible tenedor desconocido del pagaré hipotecario que se pretende cancelar judicialmente en el presente caso y que se describe a continuación: Hipoteca en garantía de un pagaré a favor de Westernbank Puerto Rico, o a su orden, por la suma de (\$30,000.00), con intereses al uno por ciento (1%) sobre "Prime Rate", venciendo a la presentación, según consta de la Escritura Número noventa y cuatro (94) otorgada en Carolina, Puerto Rico, el 6 de octubre de 2000, ante el Notario Público Antonio Rosello Rentas, la cual consta inscrita al tomo móvil cuatrocientos cuarenta y siete (447) de Río Grande, Finca ocho mil setecientos cuarenta y seis (8,746, inscripción quinta. El edicto se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, excusando el envío de copia de la demanda y del emplazamiento dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación". Se le requiere que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación de este emplazamiento por edicto, radique el original de la contestación de esta demanda en el Tribunal de epígrafe y notifique copia de dicha contestación a la Lcda. Vanessa Saxton Arroyo PO Box 191590, San Juan, P.R. 00919-1590 y al Lcdo. José F. Gierbolini, P.O. Box 191620, San Juan, P.R. 00919-1620. Se le apercibe que de no contestar la demanda en el término indicado se podrá dictar sentencia en rebeldía y obtener el remedio solicitado, a saber, la cancelación judicial del referido pagaré sin más citarlo ni oírle. Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal para su publicación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 28 de abril de 2015. MARIA J. LOPEZ SANCHEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA; Por: L. FERNANDEZ RODRIGUEZ, SUB-SECRETAR-IA

ELF-305 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CENTRO JUDICIAL DE ARECIBO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR

CARLOS MANUEL PACHECO LÓPEZ Y ANA MARÍA CORTES CARDONA

Peticionarios Ex Parte

CIVIL NUM.: CUV2015-0295 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS EEUU) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR) A: CUALQUIER PERSONA DESCONOCIDA Y/O IG-NORADAS QUE PUDIERA TENER INTERES EN ESTE EXPEDIENTE DE DOMINIO. Por la presente se notifica que Carlos Manuel Pacheco López también conocido como Carlos M. Pacheco López, ha presentado una Petición para que se declare a su favor el dominio de la siguiente propiedad: RUSTICA: Parcela ubicada en el Barrio Cibao de Camuy, Puerto Rico con una cabida de mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados y cuatro metros (44.44 m) con Jacqueline Bonilla Díaz y Carretera Municipal, al Este en cuarenta metros con ochenta y seis centésimas de otro (40.86 m) con Domingo Rosa Osoria y al Oeste en cuarenta y ocho metros con veintinueve centésimas de otro (48.29 m) con Corporación de Desarrollo Rural, al Sur en cuarenta y cuatro metros (44.44 m) con Jacqueline Bonilla Díaz y Carretera Municipal, al Este en cuarenta metros con ochenta y seis centésimas de otro (40.86 m) con Domingo Rosa Osoria y al Oeste en cuarenta y ocho metros con veintinueve centésimas de otro (48.29 m) con Corporación de Desarrollo Rural. Enclava una estructura dedicada a vivienda. Por este medio se les convoca para que comparezcan ante este Honorable Tribunal dentro de un plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, a alegar lo que en derecho proceda en defensa de sus intereses. Deberán presentar el original de su escrito al Tribunal y enviar copia del

ELF-158 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE RIO GRANDE

ROBERTO DIAZ DEL VALLE

Parte Demandante vs. **BANCO POPULAR DE PUERTO RICO; FULANO DE TAL**

CIVIL NUM.: N3C12015-00210 SOBRE: CANCELACION DE PAGARE EXTRAVIADO POR LA VIA JUDICIAL EMPLAZAMI-

mismo a la representante legal de la Peticionaria: Lcda. Lourdes M. Cordero Morales PO Box 875 Camuy, PR 00627-0875 Se les advierte que de no hacer oposición alguna dentro del término antes expresado, el Peticionario podrá obtener que se apruebe el expediente de dominio y el Tribunal ordene la inscripción de la finca a su favor en el Registro de la Propiedad, Sección Segunda de Arecibo, DADO en Arecibo, Puerto Rico hoy 7 de julio de 2015. Mariluz Diaz Rodriguez, Secretaria Regional; Emmy Feliciano Torres, Secretaria Auxiliar

ELF-328 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **JORGE LUIS OQUENDO-ROBLES, GLADYS HERNANDEZ-HERNANDEZ and THE CONJUGAL PARTNERSHIP BETWEEN THEM**

Defendants CIVIL NO. 15-1268 (GAG) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: JORGE LUIS OQUENDO-ROBLES 189 RD KM. 16.9 LOT 6 Juncos, PR 00777; P. O. Box 2293 Juncos, PR 00777. The Plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendants on a property situated at: 189 RD KM 16.9 LOT 6, Juncos, Puerto Rico 00777. Pursuant to the Order for Service by Publication entered on 7/14/2015, by the Gustavo A. Gelpi, United States District Judge (Docket No. 8), you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Complaint filed herein no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer to the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Sergio A. Ramirez de Arellano Law Offices, at Banco Popular Center, Suite 1022, 209 Muñoz Rivera Avenue, San Juan, PR 00918-1009, telephone numbers 787-765-2988; 787-764-6392; e-mail: sramirez@sarlaw.com This Summons shall be published by edict only once in a newspaper of general circulation in the Island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Complaint will be sent to defendant JORGE LUIS OQUENDO-ROBLES, by certified mail/return receipt requested, addressed to its last known address. Should you fail to appear, plead or answer to the Complaint as ordered by the Court and noticed by this Summons, the Court will proceed to hear and adjudicate this cause against you based on the relief demanded in the Complaint. BY ORDER OF THE COURT, summons is issued pursuant to Fed.R.Civ.P 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. In San Juan, Puerto Rico, this 24 day of July, 2015. FRANCIS RIOS DE MORAN, ESQ, CLERK OF THE COURT U.S. DISTRICT COURT; BY: ALEXANDRA ROBLEDO, DEPUTY CLERK

ELF-305 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CENTRO JUDICIAL DE ARECIBO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR

CARLOS MANUEL PACHECO LÓPEZ Y ANA MARÍA CORTES CARDONA

Peticionarios Ex Parte CIVIL NUM.: CUV2015-0295 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS EEUU) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR) A: CUALQUIER PERSONA DESCONOCIDA Y/O IG-NORADAS QUE PUDIERA TENER INTERES EN ESTE EXPEDIENTE DE DOMINIO. Por la presente se notifica que Carlos Manuel Pacheco López también conocido como Carlos M. Pacheco López, ha presentado una Petición para que se declare a su favor el dominio de la siguiente propiedad: RUSTICA: Parcela ubicada en el Barrio Cibao de Camuy, Puerto Rico con una cabida de mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados y cuatro metros (44.44 m) con Jacqueline Bonilla Díaz y Carretera Municipal, al Este en cuarenta metros con ochenta y seis centésimas de otro (40.86 m) con Domingo Rosa Osoria y al Oeste en cuarenta y ocho metros con veintinueve centésimas de otro (48.29 m) con Corporación de Desarrollo Rural, al Sur en cuarenta y cuatro metros (44.44 m) con Jacqueline Bonilla Díaz y Carretera Municipal, al Este en cuarenta metros con ochenta y seis centésimas de otro (40.86 m) con Domingo Rosa Osoria y al Oeste en cuarenta y ocho metros con veintinueve centésimas de otro (48.29 m) con Corporación de Desarrollo Rural. Enclava una estructura dedicada a vivienda. Por este medio se les convoca para que comparezcan ante este Honorable Tribunal dentro de un plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, a alegar lo que en derecho proceda en defensa de sus intereses. Deberán presentar el original de su escrito al Tribunal y enviar copia del

ELF-330 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **RUBEN SIERRA-DE JESUS**

Defendant CIVIL NO. 15-1542 (JAG) FORECLOSURE OF MORTGAGE (IN REM) SUMMONS BY PUBLICATION TO: RUBEN SIERRA-DE JESUS D28 Paloma Street Las Gaviotas Development Toa Baja, PR 00949; 119 ST BR JA Country Club Carolina, PR 00983. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: D28 Paloma Street, Las Gaviotas Development, Toa Baja, PR 00949. Pursuant to the

Order for Service by Publication entered on 7/15/2015, by the Honorable Jay A. García Gregory, United States District Judge (Docket No. 5), you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Complaint filed herein no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer to the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Sergio A. Ramirez de Arellano Law Offices, at Banco Popular Center, Suite 1022, 209 Muñoz Rivera Avenue, San Juan, PR 00918-1009, telephone numbers 787-765-2988; 787-764-6392. This Summons shall be published by edict only once in a newspaper of general circulation in the Island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Complaint will be sent to defendant RUBEN SIERRA-DE JESUS, by certified mail/return receipt requested, addressed to its last known address. Should you fail to appear, plead or answer to the Complaint as ordered by the Court and noticed by this Summons, the Court will proceed to hear and adjudicate this cause against you based on the relief demanded in the Complaint. BY ORDER OF THE COURT, summons is issued pursuant to Fed.R.Civ.P 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. In San Juan, Puerto Rico, this 15 day of July, 2015. FRANCIS RIOS DE MORAN, ESQ, CLERK OF THE COURT U.S. DISTRICT COURT; BY: ALEXANDRA ROBLEDO, DEPUTY CLERK

ELF-333 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **ORLANIA ALTAGRACIA CASTRO-BALLISTA a/k/a ORLANIA CASTRO-BALLISTA**

Defendant CIVIL NO. 15-1455 (JAG) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: ORLANIA ALTAGRACIA CASTRO-BALLISTA a/k/a ORLANIA CASTRO-BALLISTA K-165 Cataluña Street, Vistamar Carolina, PR 00983; 661 East 234 St. Apt. 3 Bronx NY 10466. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: K-165 Cataluña Street, Vistamar Carolina, PR 00983. Pursuant to the Order for Service by Publication entered on 7/2/2015, by the Honorable Jay A. García Gregory, United States District Judge (Docket No. 5), you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Complaint filed herein no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer to the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Sergio A. Ramirez de Arellano Law Offices, at Banco Popular Center, Suite 1022, 209 Muñoz Rivera Avenue, San Juan, PR 00918-1009, telephone numbers 787-765-2988; 787-764-6392; e-mail: sramirez@sarlaw.com This Summons shall be published by edict only once in a newspaper of general circulation in the Island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Complaint will be sent to defendant ORLANIA ALTAGRACIA CASTRO-BALLISTA a/k/a ORLANIA CASTRO-BALLISTA, by certified mail/return receipt requested, addressed to its last known address. Should you fail to appear, plead or answer to the Complaint as ordered by the Court and noticed by this Summons, the Court will proceed to hear and adjudicate this cause against you based on the relief demanded in the Complaint. BY ORDER OF THE COURT, summons is issued pursuant to Fed.R.Civ.P 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. In San Juan, Puerto Rico, this 24 day of July, 2015. FRANCIS RIOS DE MORAN, ESQ, CLERK OF THE COURT U.S. DISTRICT COURT; BY: ALEXANDRA ROBLEDO, DEPUTY CLERK

ELF-330 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ**

Defendant CIVIL NO. 15-1386 (PAD) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ PR 164 KM 2.0 Lot Guadiana Ward Naranjito, PR 00719; P.O. Box 425 Naranjito, PR 00719; Ramal 426 KM 2.6 Indiera Baja Ward Maricao, PR 00606; RR 01 Buzón 3979 Maricao, PR 00606. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: PR 164, KM 2.0 Lot Guadiana Ward, Naranjito, PR 00719. Pursuant to the

ELF-331 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **ESTATE OF VICTOR STANLEY JASNIEWICZ HNATUK composed by, LISABETH HELEN JASNIEWICZ a/k/a ELIZABETH JASNIEWICZ; JOHN DOE and RICHARD DOE as unknown members of the estate**

Defendants CIVIL NO. 15-1090 (DRD) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: ESTATE OF VICTOR STANLEY JASNIEWICZ HNATUK composed by LISABETH HELEN JASNIEWICZ a/k/a ELIZABETH JASNIEWICZ; JOHN DOE and RICHARD DOE as unknown members of the estate D-2, 1 Oeste St. Brisas de Mar Chiquita Dev. Manatí, PR 00674; 11 Conz St. Apt. 2L Northampton, MA 01060. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: D-2 Oeste St., Brisas de Mar Chiquita Dev., Manatí, PR 00674. Pursuant to the Order for Service by Publication entered on 7/16/2015, by the Honorable Daniel R. Domínguez, United States District Judge (Docket No. 8), you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Complaint filed herein no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer to the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Sergio A. Ramirez de Arellano Law Offices, at Banco Popular Center, Suite 1022, 209 Muñoz Rivera Avenue, San Juan, PR 00918-1009, telephone numbers 787-765-2988; 787-764-6392. This Summons shall be published by edict only once in a newspaper of general circulation in the Island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Complaint will be sent to defendants ESTATE OF VICTOR STANLEY JASNIEWICZ HNATUK composed by LISABETH HELEN JASNIEWICZ a/k/a ELIZABETH JASNIEWICZ; JOHN DOE and RICHARD DOE as unknown members of the estate, by certified mail/return receipt requested, addressed to its last known address. Should you fail to appear, plead or answer to the Complaint as ordered by the Court and noticed by this Summons, the Court will proceed to hear and adjudicate this cause against you based on the relief demanded in the Complaint. BY ORDER OF THE COURT, summons is issued pursuant to Fed.R.Civ.P 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. In San Juan, Puerto Rico, this 17 day of July, 2015. FRANCIS RIOS DE MORAN, ESQ, CLERK OF THE COURT U.S. DISTRICT COURT; BY: ALEXANDRA ROBLEDO, DEPUTY CLERK

ELF-336 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

LABRADA DISTRIBUITORS, INC.

Demandante vs. **RONALD ALVAREZ Y SU ESPOSA FULANA DE TAL Y LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS H/N/C BROTHER PIZZA**

Demandado(a) Civil: E CD2014-1161 Sobre: COBRO DE DINERO NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO A: RONALD ALVAREZ H/N/C BROTHER PIZZA .EL SECRETARIO (A) que suscribe le notifica a usted que el 13 de julio de 2015 este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 21 de julio de 2015. EN CAGUAS, PUERTO RICO A 21 DE JULIO DE 2015. CARMEN ANA PEREIRA ORTIZ, SECRETARIA. GLORIMAR RIVERA RIVERA, SECRETARIA AUXILIAR

ELF-332 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ**

Defendant CIVIL NO. 15-1386 (PAD) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ PR 164 KM 2.0 Lot Guadiana Ward Naranjito, PR 00719; P.O. Box 425 Naranjito, PR 00719; Ramal 426 KM 2.6 Indiera Baja Ward Maricao, PR 00606; RR 01 Buzón 3979 Maricao, PR 00606. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: PR 164, KM 2.0 Lot Guadiana Ward, Naranjito, PR 00719. Pursuant to the

to the Order for Service by Publication entered on 7/01/2015, by the Honorable Pedro A. Delgado Hernández, United States District Judge (Docket No. 5), you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Complaint filed herein no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer to the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Sergio A. Ramirez de Arellano Law Offices, at Banco Popular Center, Suite 1022, 209 Muñoz Rivera Avenue, San Juan, PR 00918-1009, telephone numbers 787-765-2988; 787-764-6392. This Summons shall be published by edict only once in a newspaper of general circulation in the Island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Complaint will be sent to Defendant JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ, by certified mail/return receipt requested, addressed to its last known address. Should you fail to appear, plead or answer to the Complaint as ordered by the Court and noticed by this Summons, the Court will proceed to hear and adjudicate this cause against you based on the relief demanded in the Complaint. BY ORDER OF THE COURT, summons is issued pursuant to Fed.R.Civ.P 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. In San Juan, Puerto Rico, this 6 day of July, 2015. FRANCIS RIOS DE MORAN, ESQ, CLERK OF THE COURT U.S. DISTRICT COURT; BY: ALEXANDRA ROBLEDO, DEPUTY CLERK

ELF-336 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

LABRADA DISTRIBUITORS, INC.

Demandante vs. **RONALD ALVAREZ Y SU ESPOSA FULANA DE TAL Y LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS H/N/C BROTHER PIZZA**

Demandado(a) Civil: E CD2014-1161 Sobre: COBRO DE DINERO NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO A: RONALD ALVAREZ H/N/C BROTHER PIZZA .EL SECRETARIO (A) que suscribe le notifica a usted que el 13 de julio de 2015 este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 21 de julio de 2015. EN CAGUAS, PUERTO RICO A 21 DE JULIO DE 2015. CARMEN ANA PEREIRA ORTIZ, SECRETARIA. GLORIMAR RIVERA RIVERA, SECRETARIA AUXILIAR

ELF-332 IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY

Plaintiff, vs. **JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ**

Defendant CIVIL NO. 15-1386 (PAD) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: JOSE ORLANDO RIOS LOPEZ PR 164 KM 2.0 Lot Guadiana Ward Naranjito, PR 00719; P.O. Box 425 Naranjito, PR 00719; Ramal 426 KM 2.6 Indiera Baja Ward Maricao, PR 00606; RR 01 Buzón 3979 Maricao, PR 00606. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: PR 164, KM 2.0 Lot Guadiana Ward, Naranjito, PR 00719. Pursuant to the

PEDRO ANTONIO MELENDEZ-FIGUEROA; his wife LIZETTE SANTIAGO-RODRIGUEZ and THE CONJUGAL PARTNERSHIP between them

Defendant CIVIL NO. 15-1492 (JAF) COLLECTION OF MONIES AND FORECLOSURE OF MORTGAGE SUMMONS BY PUBLICATION TO: PEDRO ANTONIO MELENDEZ-FIGUEROA; his wife LIZETTE SANTIAGO-RODRIGUEZ and THE CONJUGAL PARTNERSHIP between them B-06 Campo Primavera Development Cidra, PR 00739; Tiaris 2006 Street Cidra, PR 00739-8521. The plaintiff has filed proceedings for foreclosure of mortgage executed by the defendant(s) on a property situated at: B-06 Campo Primavera Development, Cidra, PR 00739. Pursuant to the Order for Service by Publication entered on 7/6/2015, by the Honorable José A. Fusté, United States District Judge (Docket No. 5), you are hereby SUMMONED to appear, plead or answer the Complaint filed herein no later than thirty (30) days after publication of this Summons by serving the original plea or answer to the United States District Court for the District of Puerto Rico, and serving a copy to counsel for plaintiff: Sergio A. Ramirez de Arellano Law Offices, at Banco Popular Center, Suite 1022, 209 Muñoz Rivera Avenue, San Juan, PR 00918-1009, telephone numbers 787-765-2988; 787-764-6392. This Summons shall be published by edict only once in a newspaper of general circulation in the Island of Puerto Rico. Within ten (10) days following publication of this Summons, a copy of this Summons and the Complaint will be sent to Defendant PEDRO ANTONIO MELENDEZ-FIGUEROA, his wife LIZETTE SANTIAGO-RODRIGUEZ and THE CONJUGAL PARTNERSHIP between them, by certified mail/return receipt requested, addressed to its last known address. Should you fail to appear, plead or answer to the Complaint as ordered by this Summons, the Court will proceed to hear and adjudicate this cause against you based on the relief demanded in the Complaint. BY ORDER OF THE COURT, summons is issued pursuant to Fed.R.Civ.P 4(e) and Rule 4.6 of the Rules of Civil Procedure for the Commonwealth of Puerto Rico. In San Juan, Puerto Rico, this 8 day of July, 2015. SIGN, CLERK OF THE COURT U.S. DISTRICT COURT; RAFAEL CALDERON, DEPUTY CLERK

¡Publica tus edictos aquí!

Pueden enviarlos vía: **Correo:** El Vocero de Puerto Rico, Depto de Edictos, PO Box 15074, San Juan PR 00902 **Fax:** 787-725-7484 / 787-622-7496 **Email:** clasificados@elvocero.com

o si prefiere entregarlos personalmente estamos ubicados en: **Ave. Constitución 206, Puerta de Tierra San Juan** Para más información: 787-724-1485 / 787-622-7495

>ESQUELAS



Ofrece el **Plan de Pre-Arreglo Funeral más completo y accesible en Puerto Rico sin intereses ni recargos**

La **Funeraria Ehret** pertenece a la **Fundación el Buen Samaritano** una institución sin fines de lucro a través de la cual donamos nuestros beneficios netos a instituciones caritativas de Puerto Rico.

¡Renderimos homenaje a tu vida!

787-763-1030
www.funerariaehret.com



Carretera 129 Km 3.9 (De Arecibo a Lares) Arecibo, Puerto Rico

(787) 878-6565 / 878-1156



FUNERARIA Y CAPILLAS GONZALEZ
Arecibo, Puerto Rico

- Funerales Tradicionales
- Cremaciones
- Pre-Arreglos Funerales

(787) 878-0464
(787) 878-5920



ORACION AL DIVINO NIÑO
Rece 7 Padrenuestros, 7 Avemarías, 7 Credos, durante 7 días. Pida un imposible y se verá favorecido aún sin fe. Mande publicar el séptimo día. (A.R.)



El principio del amor...

¡Haz tu pre-arreglo hoy!

Por más de 25 años demostrando la dignidad de la cremación, abaratando costos, mitigando el dolor...

Si es cremación debe ser en Celestium

Inf. (787) 750-0730
Fax: (787) 750-1119
www.celestium.net
celestium730@gmail.com



MAYAGÜEZ
(787) 834-6565
833-6565 / 833-6400

HORMIGUEROS
(787) 849-4040

FUNERALES PREARREGLOS CREMACIONES-TRASLADOS

EL VOCERO CLASIFICADOS
(787) 724-1485

ACEPTAMOS
• Visa
• Mastercard
• ATH • Cheques

DEPORTES

DI



Rafael Nadal avanza en Hamburgo

Rafael Nadal derrotó el jueves 6-4, 7-6 (2) a Jiri Vesely y avanzó a los cuartos de final del Abierto de Hamburgo. El español, cabeza de serie del torneo, tuvo dificultades con su saque y parecía en aprietos cuando lo quebraron para empatar 4-4 en el segundo set. Sin embargo, Nadal recuperó su servicio de inmediato, aunque no pudo sentenciar en su servicio con un par de faltas dobles. Finalmente, se impuso sin muchas dificultades en el desempate.

>AP



Messi acorta sus vacaciones

Lionel Messi y Javier Mascherano acortaron sus vacaciones y se incorporaron el jueves a los entrenamientos de pretemporada del Barcelona cuatro días antes de lo previsto, informó el club. Los argentinos tenían programado regresar al club el lunes, pero el jueves llegaron al centro de entrenamientos, se realizaron las pruebas médicas de rigor y empezaron a ponerse a punto para la próxima temporada, dijo el Barsa.

>AP

Cotto-‘Canelo’ Coronaría semana latina en Las Vegas

► Detalles mínimos de logística han retrasado el anuncio del esperado combate que no ha sido firmado aún y que tendrá lugar en el Mandalay Bay el 21 de noviembre

@ Carlos Narváez Rosario
cnarvaez@elvocero.com
@cnarvaezcomer

Detalles mínimos. Eso es lo que resta por acordar para que finalmente el campeón peso mediano del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), Miguel Ángel Cotto y el mexicano Saúl ‘Canelo’ Álvarez anuncien su pelea del 21 de noviembre en el hotel Mandalay Bay de Las Vegas, Nevada, que además coronará una semana de festividad latina en la ‘Ciudad del Juego’.

Aunque durante el pasado miércoles surgieron varias versiones en donde se alegaba que las empresas Miguel Cotto Promotions, Roc Nations Sports y Golden Boy Promotions ya habían firmado el mega pleito, el jueves el representante legal del boricua, el abogado Gabriel Peñagaricano aclaró a EL VOCERO que la pelea no ha sido firmada aún, pero señaló que la anhelada confirmación -una vez todos los detalles sean afinados- podría realizarse a principios de la próxima.

Peñagaricano reiteró que las conversaciones han seguido avanzando en estos últimos días de forma positiva en vías de un pronto anuncio.

A los detalles logísticos a los que ha hecho referencia Peñagaricano, son aquellos ligados a otros eventos de gran envergadura que tendrán lugar los días antes de la pelea y que servirán de antesala al choque.



La representación legal de Miguel Cotto señaló que la anhelada confirmación podría realizarse a principios de la próxima. >Suministrada

El 20 de noviembre en el Events Center del Mandalay Bay se presentará el concierto del renombrado cantante brasileño Roberto Carlos.

El día antes, en el MGM Grand, tendrá lugar los Latin Grammys.

Ambos eventos servirán de antesala a una semana puramente latina en Las Vegas y que va camino a ser coronado por el choque entre Cotto y ‘Canelo’.

“La logística entre el Mandalay Bay y los varios eventos esos días de

la pelea va a avanzando muy positivamente”, dijo Peñagaricano.

“Todo está encaminado muy bien y Miguel espera poder dar el anuncio muy próximamente. Aún no está todo acordado, pero estamos cerca”, añadió.

Hace unos días, fuentes de entero crédito revelaron que Mandalay Bay hizo una sólida oferta superior a los \$12 millones el peleador puertorriqueño para celebrar el choque allí.

El Madison Square Garden de Nueva York también presentó una

buena oferta al boricua, ascendente a los \$5 millones con el interés de traer de vuelta a Cotto a la que ha sido su casa en nueve de once de sus peleas.

Cotto, campeón peso mediano del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) se medirá a ‘Canelo’ en un peso intermedio de 155 libras.

Ambos púgiles también participarán de una gira promocional que extraoficialmente pasará por Puerto Rico, México, Los Ángeles y Las Vegas.

Pronóstico: Danny García vs. Pauly Malignaggi

Joe Cortez: Danny García es un campeón que está invicto, pero en sus últimas peleas no ha lucido muy bien y ahora se enfrenta a un peleador peleador como Malignaggi, que ya no es de primera categoría. Pauly cuenta con experiencia y pegada. Pero aquí, Danny no tiene nada que ganar venciendo a Malignaggi, pero si pierde, bajará mucho en los rankings y le tomará mucho tiempo volver a ser uno de los mejores. En este deporte, para ser el mejor, hay que pelear con el mejor. Es un riesgo grande para el boricua porque tiene que venir a demostrar que sí es uno de los mejores en el peso welter. García debe ganar por decisión. Debe ser una pelea fácil.



Carlos Narváez: Creo que seguimos viendo el efecto Al Haymon en la carrera de Danny García. Peleas desabridas, sin interés para el público, pero que alegramente le dejan mucho dinero a sus protagonistas. García versus Malignaggi es un pareo tan poco agradable como el que tuvo el boricua con Rod Salka. Creo que, de todas formas, que García debe vencer por la vía rápida a Malignaggi, un peleador al que ya hemos visto pasar sus mejores años. Debe ser una pelea fácil para García. De no serlo, sería un preocupante mensaje para los peleadores de la división welter, un peso en el que Danny ha decidido explorar.

>OPINIÓN



JOE CORTEZ

CONTRA GOLPES



CARLOS NARVÁEZ

>EL VOCERO DE PUERTO RICO

combate del año. ‘GGG’ tiene la herramientas para ganar por decisión y hasta para ganar por la vía rápida en los últimos asaltos. Si Lemieux logra vencer a ‘GGG’ se convertirá en una nueva estrella en el boxeo, pero tendrá que continuar enfrentando a los mejores. Me gusta este ‘match’. Será muy interesante. Huele a peligro en ambos lados.

¿Será verdaderamente explosiva la pelea entre ‘GGG’ y Lemieux?

Joe Cortez: Esta va ser una pelea entre dos grandes boxeadores. Lemieux es un peleador aguerrido de gran pegada, aunque no del nivel de Gennady Golovkin. Aún así será una pelea que tiene los elementos para ser el



Carlos Narváez: Después de la demostración de David Lemieux ante Hassan N’Dam y ante Gabriel Rosado, creo que el mejor anuncio -luego de la pelea entre Miguel Cotto y ‘Canelo’ Álvarez- que se ha podido producir éste año es un choque entre fajadores como lo es Lemieux y el campeón peso medio Gennady Golovkin. Interesante como además esto ha creado un mini torneo de pesos medianos para cerrar el año. Será un choque de fuerzas que incluso podría robarse los reflectores y convertirse en ‘Pelea del Año’. Tiene todos los ingredientes.

Voleibol



El atacante jugó en los pasados Juegos Panamericanos. >Straffon Images

‘Picky’ Soto no jugará la Copa

José E. Bartolomei Torres
jbartolomei@elvocero.com

Tras una espectacular actuación con la Selección Nacional de voleibol masculino en Toronto, Héctor ‘Picky’ Soto, confirmó a este medio que no jugará la Copa Panamericana que se disputará en Estados Unidos, del 9 al 18 de agosto.

“No voy. Fue una decisión dirigente-jugador, en la cual decidimos que lo mejor era que yo no fuera”, expresó Soto.

El opuesto abundó en que no asistir a dicho torneo, beneficiará a otros jugadores más jóvenes que buscan probarse ante el entrenador del conjunto puertorriqueño, Javier Gaspar.

“Es buen momento para algunos talentos que vienen de abajo, se expongan al máximo nivel internacional”, agregó.

Soto, quien fue pieza esencial para que Puerto Rico consiguiera por primera vez en su historia un boleto a las semifinales del voleibol panamericano, dijo estar satisfecho con su desempeño.

NOTICE: PREPARATION OF DRAFT NPDES PERMITS

Notice is hereby given that the following parties have applied to the United States Environmental Protection Agency (EPA) under the provisions of the Clean Water Act, 33 U.S.C. §1251 et seq. (the Act), for National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) permits for the discharge of pollutants into waters of the United States:

Applicant	NPDES Number	Facility Name	Flow (MGD)*	Receiving Water / Classification
Antillean Adventist University	PR0026492	Antillean Adventist University WWTP	0.04725	Yagüez River, SD
Villas del Gigante	PR0026042	Villas del Gigante WWTP	0.1	Canovanillas River, SD
Puerto Rico Electric Power Authority	PR0001031	Palo Seco Power Plant	652.0	Old Bayamon River Bed, SC
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0026867	Canalizo WTP	0.014	Stormwater ditch tributary to Jauca River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0022594	Matuyas WTP	0.0288	Stormwater ditch tributary to Maunabo River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0020451	Corozal WWTP	1.25	Corozal River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0022519	Cayey WTP	0.2422	Unnamed Creek Tributary to La Plata River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0022829	Humacao – Las Piedras WTP	0.340	Humacao River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0022420	Canóvanas WTP	0.16	Canóvanas River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0022438	Guaynabo WTP	2.37	Storm sewer tributary to the Bayamón River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0020869	Toa Alta WWTP	0.75	La Plata River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0026590	Villalba WTP	1.144	Unnamed Creek Tributary to La Plata River, SD
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	PR0025747	Coto Laurel WTP	0.210	Intermittent creek that forms part of the irrigation canals of Coto Laurel Ward, SD

* Million gallons per day (MGD)

This notice is being given to inform the public that EPA has prepared draft NPDES permits for these facilities. These draft permits contain effluent limitations, standards, prohibitions and other conditions necessary to carry out the provisions of the Act. If, after the conclusion of the proceeding summarized below, the Regional Administrator of Region 2 of EPA makes a final decision to issue the permits, the applicants will be required to comply with all the conditions in those permits.

The draft permits prepared by EPA are based on the respective administrative records. Among other documents, the administrative record required by 40 CFR 124.9, consists of the application, draft NPDES permit, and statement of basis or fact sheet describing the basis for the conditions in the draft permit. All data submitted by the applicant is available as part of the administrative record.

A copy of the administrative records are on file at the EPA Region 2 Caribbean Environmental Protection Division office in City View Plaza II, Suite 7000, #48 RD. 165 Km, 1.2 Guaynabo, Puerto Rico 00968-8069 and may be inspected and photocopied at a cost of \$0.15 per page at any time between 8:30 A.M. and 4:00 P.M., Monday through Friday. A copy of the draft permits and fact sheets may be obtained by writing to the above address or by calling (787) 977-5870. The draft permit and fact sheet are also available on the EPA website at the following web address:

<http://www.epa.gov/region02/water/permits.html>

Interested persons may submit written comments on the draft permits for NPDES number PR0001031: PREPA Palo Seco Power Plant to Chief, Clean Water Regulatory Branch, USEPA Region 2, 290 Broadway, 24th Floor, New York, NY 10007. Comments on all other permits included in this notice may be submitted to the Director, Caribbean Environmental Protection Division, EPA Region 2 Caribbean Environmental Protection Division, City View Plaza II, Suite 7000, #48 RD. 165 Km, 1.2 Guaynabo, Puerto Rico 00968-8069. All comments must be submitted by no later than 30 days from the date of this notice.

All persons may provide comments during the public comment period. If the EPA finds that comments timely submitted appear to raise substantial new questions, EPA may reopen the public comment period for that permit.

Any interested persons may request a public hearing on these documents. Any request for a public hearing under 40 C.F.R. §124.11 on EPA's draft permits shall be in writing, state the nature of the issues proposed to be raised in the hearing, and be submitted to the Director, Caribbean Environmental Protection Division Office City View Plaza II, Suite 7000, #48 RD. 165 Km, 1.2 Guaynabo, Puerto Rico 00968-8069, by no later than 30 days from the date of this notice. EPA's decision on the question of whether to hold a public hearing on the draft NPDES permits, the administration of any hearing and the rights and obligations of participants are governed by regulations at 40 C.F.R. §124.12. If EPA holds a public hearing, the public comment period in this notice shall automatically be extended to the close of the public hearing.

If EPA does not hold a public hearing or reopen the comment period, EPA shall consider the issuance of a final permit to the applicant as soon as possible after the date indicated above for the submission of comments. All timely comments, submitted by interested persons in response to this notice, and statements and other evidence properly submitted at any public hearing held by EPA shall be considered in making the final decision with respect to these permit applications. All comments shall be answered as provided in 40 C.F.R. §124.17.

The applicant and any other person who submits timely written comments or requests notice of final permit decision shall receive notice of EPA's final decision. Within 30 days of service of such notice, any interested person who has submitted timely written comments may file a notice of appeal and petition for review to the Environmental Appeals Board to review any condition of the permit decision. Any person who failed to file comments or failed to participate in the public hearing on the draft permit may petition for review only to the extent of the changes from the draft to the final permit decision. Any such request must meet the requirements of 40 CFR §124.19.

Joan Leary Matthews, Director
Clean Water Division
U.S. Environmental Protection Agency

Cambio de 'coach'

➤ La tenista boricua Mónica Puig anuncia a su cuarto y nuevo entrenador, Juan 'Nacho' Todero

@ Yamaira Muñiz Pérez
ymuniz@elvocero.com

@yamairamuniz

Con la misión de elevar su nivel de juego, la tenista puertorriqueña Mónica Puig anunció a Juan 'Nacho' Todero como su nuevo entrenador.

Todero, quien hasta el año pasado entrenó a la estadounidense Madison Keys, número 18 en el escalafón mundial de la Asociación de Tenis de Mujeres (WTA), es el cuarto 'coach' de Puig desde 2012.

Puig decidió terminar su relación profesional con el español Ricardo Sánchez luego de una temporada 2015 de altas y bajas.

"Sentí que era tiempo de hacer un cambio de entrenador. Tuve una carrera exitosa con Ricardo Sánchez, pero ambos sentimos que yo necesitaba una voz fresca y, quizá, un cambio de dirección después de haber estado juntos por un año", expresó Puig a EL VOCERO.

Bajo la tutela de Sánchez, quien el pasado año reemplazó a Antonio Van Grichen, Puig conquistó su primer título profesional de la WTA en el torneo de Estrasburgo en 2014.

Pero a mediados de mayo de este año tuvo un descenso dramático en el ranking de la WTA tras bajar del puesto número 47 al 88. Esto luego de alcanzar la posición número 41 el pasado año, el

lugar más alto que ha logrado en su carrera. "Tomamos la decisión entre el Abierto de Francia y Wimbledon, y empecé con Juan Todero después de Wimbledon", señaló Puig, quien cayó en la primera ronda del torneo inglés para acumular una seguidilla de tres derrotas al hilo.

Puig acumula marca de 11-19 en sencillos. Con Todero, la joven de 21 años espera dar un nuevo giro esta temporada cuando reinicie el tour de la WTA en el torneo Rogers Cup de Toronto el próximo 10 de agosto.

"Nos conocemos desde hace mucho tiempo, y siento que encaja perfectamente para mí y que me puede ayudar a elevar mi juego a otro nivel. Tiene mucha experiencia, su personalidad es exactamente lo que encajaría conmigo, y, lo más importante, su visión para mi juego es lo que realmente me tiene emocionada

donde hará una gran diferencia", apuntó la atleta, quien comenzó su carrera bajo la tutela Alain de Vos.

Puig viene de lograr la medalla de bronce en los recién finalizados Juegos Panamericanos de Toronto.



Mónica Puig
>Straffon Images



Cambio de Pads de Frenos
Desde \$69.95
Instalado por Eje

Cambio de Aceite y Filtro
Desde \$19.95
Full Synthetic Hasta 5 Qrt.



Ave. Kennedy, San Juan • (787)273-0459

lunes a viernes: 7:00am-6:00pm | sábados: 7:00am-4:00pm

Oferta válida: 1 de agosto

(1) Oferta hasta 5 qrts. de aceite. Instalado por eje. (2) No incluye rectificación de discos. Oferta aplica a vehículos Ford y Lincoln únicamente. Oferta no puede ser combinada con otras ofertas y descuentos. Oferta no aplica a unidades diesel. No aplica a unidades comerciales. Precio no incluye impuestos.

Azulejos adquieren a David Price

Noah Trister

The Associated Press

DETROIT, Michigan — Toronto adquirió el jueves al as David Price en un canje con los Tigres de Detroit, la segunda transacción importante de los Azulejos en menos de una semana.

Tras conseguir al toletero Troy Tulowitzki de Colorado esta semana, los Azulejos reforzaron su rotación al conseguir al mejor pitcher que quedaba en el mercado. Johnny Cueto fue canjeado de Cincinnati a Kansas City, y Cole Hamels pasó de Filadelfia a Texas.

Los Azulejos enviaron al zurdo Daniel Norris, Matt Boyd y Jairo Labourt a los Tigres en la transacción, anunciada el jueves por ambos equipos. Price puede ser agente libre al final de esta campaña.

Y Texas a Hamels

Tras años de conjeturas en torno a su posible cambio de equipo, la carrera de Cole Hamels en Filadelfia llega a su fin.

Dos personas con conocimiento del acuerdo informaron que los Filis pactaron transferir a su as a los Vigilantes de Texas.

Por buen rumbo

➤ Carlos Correa se unió a Roberto Clemente y Orlando 'Peruchín' Cepeda en conectar 50 hits en 42 juegos



Cuarenta y tres días en las Grandes Ligas y Carlos Correa sigue escribiendo su nombre al lado de grandes figuras del béisbol.

Y es que el campo corto de los Astros de Houston logró otra gran gesta en su corta carrera, con apenas 20 años, tras convertirse el martes en el cuarto pelotero que conecta 50 hits en sus primeros 42 juegos en la 'Gran Carpa'.

Desde 1950, solamente tres peloteros habían acumulado esa cantidad de imparables antes de cumplir los 21 años y con menos partidos que Correa: Roberto Clemente (1955, 38 juegos), Orlando 'Peruchín' Cepeda (1958, 38 juegos) y el panameño Rennie Stennett (1971, 42 juegos).

Pero eso no fue todo. Ese día el santaisabelino conectó su noveno jonrón de la temporada y se ubicó como el líder de jonrones entre los campo cortos de la Liga Americana, y en OPS (.895) y 'slugging' (.545) en las Grandes Ligas.

Asimismo, con ese cuadrangular, igualó al dominicano Andujar Cedeño en la marca de cuadrangulares para un novato campo corto en la historia de los Astros establecida en 1991.

"Para tú ser considerado una súper estrella tienes que jugar 10 o 15 años. Correa ha jugado 43 juegos en las Grandes Ligas y ya en los primeros diez juegos lo comparaban con los mejores peloteros puertorriqueños. En el juego



Carlos Correa observa la trayectoria de la bola tras conectar su noveno jonrón en un reciente partido ante los Angelinos. >AP

24 hicieron una comparación con Cepeda y en el 40 una con Mike Trout", comentó el historiador y estadístico puertorriqueño, José 'Jossie' Alvarado. "Falta camino por recorrer, pero él va por buen camino", agregó.

Sin incluir el juego de anoche, Correa tenía promedio de .298 con nueve jonrones, 28 impulsadas, 14 dobles, 51 imparables, 25 carreras

anotadas, 13 bases por bola y cinco bases robadas. Además de un OBP de .348, 'slugging' de .538 y OPS de .886.

Houston lidera la División Oeste de la Americana, con marca de 57-45.

"El béisbol es como la vida: un día estás aquí y no sabes lo que mañana te va a pasar. Pero lo importante es que él está en el camino correcto", apuntó Alvarado.

Tacaño Scherzer y Nacionales vencen

The Associated Press

MIAMI — Max Scherzer permitió tres hits en siete innings, Jonathan Papelbon logró su primer rescate con Washington al lanzar una novena entrada perfecta y los Nacionales vencieron el jueves por 1-0 a los Marlins de Miami.

Un jonrón solitario de Ryan Zimmerman en el segundo inning fue toda la ofensiva que Scherzer (11-8) necesitó ante los Marlins. El as ponchó a seis y redujo su efectividad a 2.22.

Drew Storen, hasta hace poco el tapone-ro de Washington, lanzó una octava perfecta y abanicó a dos en su nuevo papel como preparador de mesa.

Papelbon, adquirido el jueves en un canje con Filadelfia, retiró a Ichiro Suzuki, Christian Yelich y Michael Morse para su 18vo rescate en 18 oportunidades esta temporada.

Zimmerman abrió la segunda con un jonrón ante Dan Haren (7-7), quien permitió cuatro hits en seis entradas.

Por los Nacionales, el cubano Yunel Escobar de 4-0. El venezolano Wilson Ramos de 4-0.

Por los Marlins, el venezolano Martín Prado de 3-0. El cubano Adeiny Hechavarría de 3-0.



Max Scherzer >AP

Con paquetes desde \$19.99 al mes por 12 meses

GRATIS

HBO + HBO LATINO CINEMAX + CINEMAX SHOWTIME MOVIE PACK

CANALES PREMIUM POR 3 MESES

Oferta sujeta a cambios según la disponibilidad del canal premium.

Un valor de \$135

Todas las ofertas requieren un contrato de 24 meses y aprobación de crédito. Aplica cargos por desconexión temprana.

Quality Home Satellite (787) 418-0034

La oferta termina 30/10/15.

Aplican restricciones. Pregunta por detalles.

dish PUERTO RICO AUTHORIZED RETAILER



OFICINA DE PERMISOS

AVISO VISTA PÚBLICA



Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 8.6 de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos en Puerto Rico", Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permiso Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente desde el 24 de marzo de 2015, el Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan, vigente al 13 de marzo de 2003 y cualquier otra disposición de ley aplicable, se informa que la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de San Juan celebrará vista pública para el caso que se describe a continuación:

Caso Núm.: 110P-12760PU-GP-E-01

Lugar: #130, Ave. De Diego, Calle 54 SE Edificio Trilito (3er piso), Urb. La Riviera, Río Piedras

Proponente: Aurorita Restaurantes Inc.

Fecha: 18 de agosto de 2015

Dueño: Aurorita Restaurantes Inc.

Calificación: R-4

Hora: 1:30 p.m.

Se interesa discutir una solicitud de permiso de uso convencional vía variación para añadir el uso de rectificación de bebidas alcohólicas (producir, embotellar, etiquetar, vender, distribuir y almacenar). El predio bajo consideración está localizado en el número 303 de la avenida De Diego, en la urbanización Puerto Nuevo, del sector Gobernado Piñero del Municipio de San Juan. El mismo ubica dentro del distrito de calificación Residencial General (R-4), según el mapa de calificación vigente del Municipio Autónomo de San Juan. La solicitud se evaluará a tenor con, pero sin limitarse a, la Sección 16 del Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan, al Capítulo 7 del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permiso Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos.

En la exposición del caso, el parte proponente informará y entregará informe sobre el área de estacionamiento, los accesos vehiculares al proyecto; el impacto al tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista. Es mandatorio que el proponente y/o dueño de la propiedad o su representante autorizado asista a la vista pública, de no asistir se procederá con el archivo de la solicitud.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo corporaciones y sociedades.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspenderla una vez señalada, salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión o posposición, acompañado por un giro postal o un cheque de gerente por la cantidad de \$50.00 a nombre del Municipio de San Juan. La petición de suspensión o transferencia deberá ser presentada ante el Área Legal de la Oficina de Permisos. El proponente notificará copia de la solicitud a las otras partes e interventores en el procedimiento dentro de los cinco (5) días señalados.

Si la suspensión no fue motivada por el incumplimiento de un requisito legal, el solicitante se comprometerá a pagar los costos que conlleve la notificación de la suspensión y anunciar el nuevo señalamiento mediante la publicación de un aviso de prensa.

El expediente de vista está disponible para inspección de las partes en el Área Legal de la Oficina de Permisos, ubicada en el # 130 de la Calle 54 SE, Edificio Trilito (3er piso), Ave. De Diego Urb. La Riviera, Río Piedras.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de julio de 2015,


Irig. Karina A. Jimenez Rivera
Oficial de Permisos

San Juan CIUDAD PATRIA

CARMEN YULIN CRUZ SOTO, ALCALDESA MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SAMSUNG

Todo por \$50⁽¹⁾ al mes Galaxy S6⁽⁴⁾ + Plan con todo ilimitado

Paga \$50⁽¹⁾ los primeros 3 meses y luego \$77⁹² al mes

Nuevo Plan **Claro Todo**

**TODO ILIMITADO
SIN REDUCCIÓN DE
VELOCIDAD EN PR⁽³⁾**

Llamadas en PR, Textos,
Fotos y Vídeos en PR, USA y
a Destinos Internacionales⁽²⁾,
Data Ilimitada⁽³⁾



BONO DE PORTABILIDAD	\$100
SMARTPHONE TRADE IN DE HASTA	\$300
PAGO DE PENALIDAD	\$350
AHORRA HASTA	\$750⁽⁵⁾

Galaxy S6⁽⁴⁾

**SUSCRÍBETE O RENUEVA
CUALQUIER SERVICIO DE CLARO
PARTICIPA Y PODRÁS**

**GANAR
UNO DE 30**

Airwheel X3⁽⁶⁾



Comunícate a Servicio al Cliente llamando
al 787-763-3333 o marca *611 desde tu Claro

www.claropr.com f/clarotodo @clarotodo

La red más poderosa
Claro

Oferta válida del 29 de julio al 4 de agosto de 2015, al acogerte al servicio por contrato "Claro Todo" (combina plan de servicio y programa de pago de equipo "Update"); para clientes nuevos y existentes; máximo de seis (6) líneas por cliente en plan de voz y datos elegible; clientes mayores de 21 años; residentes de Puerto Rico; requiere verificación de crédito y presentar identificación con foto. Cancelación del servicio antes del vencimiento del término contratado conlleva pago de penalidad y aceleración del balance adeudado del equipo. Otros términos y condiciones aplican. Bajo programa "Update" se puede diferir el precio regular (MSRP) del equipo en plazos iguales de veinte (20) o veinticuatro (24) meses, sin cargos de financiamiento. El precio del equipo no incluye IVU ni ningún otro impuesto, que se verán reflejados en su factura. Aplican cargos recurrentes o gubernamentales (9-1-1, Servicio Universal PR y federal) que están sujetos a cambio sin previo aviso. IMPORTANTE: el servicio que ofrece Claro es para uso personal del cliente y para el diálogo y/o comunicación entre personas. El Cliente reconoce y acepta que todo uso comercial (ej. servicios de monitoreo, uso de equipo como módem para su servicio de Internet, transmisión o difusión de materiales grabados, telemarketing, llamadas auto-marcadas, y transferencias de llamadas u otras conexiones similares), fraudulento, comunitario, reventa del servicio se considera conducta de abuso y/o mal uso del mismo. El Cliente reconoce y acepta que en caso de que Claro detecte uso del servicio fuera de las normas de buen uso de dicho servicio, Claro podrá, a su sola discreción y sin previo aviso al cliente; (i) suspender el servicio; (ii) terminar el servicio, (iii) modificar su servicio, o (iv) cobrarle la tarifa a granel aplicable. (1) Precio oferta (Reg. \$77.92 - Plan Claro Todo y equipo Samsung Galaxy S6 de 32GB en programa Update @ 24 meses) aplica por los primeros tres meses. A partir del cuarto mes el precio será de \$77.92 mensuales (precio publicado es el precio regular mensual del plan de servicio es \$60.00 con descuento de \$10.00 mensuales al activar una línea o más, y las mantiene activas, más el plazo del equipo Samsung Galaxy S6 de 32GB de \$27.92 (\$669.99/24 meses = \$27.92). (2) Mensajes de texto (SMS) o multimedia (MMS) ilimitados originados en P.R. y enviados a números en P.R., EE.UU. o a destinos internacionales incluidos en la página claropr.com. (3) La data ilimitada sin reducción de velocidad es solo para uso en PR, para data en Estados Unidos el cliente tendrá solo 2GB y luego reduce velocidad hasta un máximo de 128Kbps lo cual podría impactar la funcionalidad de algunas aplicaciones de data, tales como la transmisión continua ("streaming") de audio o video y/o la navegación en el internet. El servicio de Tethering es hasta 5GB. (4) Samsung Galaxy S6 de 32GB (reg. \$669.99). (5) Al activarte en Claro Update en un plan mensual de \$40.00 o más tienes derecho a recibir un ahorro de hasta \$750; desglosado en: un bono de portabilidad de \$100.00, hasta \$300 al traer un Smartphone cualificado para el programa Trade-In y hasta \$350 para el pago de penalidad. Bono de Portabilidad aplica por cada número actual activo con la competencia que traiga a Claro. El ahorro se aplicará mediante un crédito a la cuenta por la cantidad de \$5.83 mensuales por 12 meses y \$30 aplicables al cargo por activación. El cliente pierde su derecho a continuar recibiendo el crédito mensual si se da de baja previo a los 12 meses. Esta oferta de bonificación no podrá ser combinada con ninguna otra oferta. El programa de "Trade In" de Claro sólo aplica a ciertos equipos determinados por Claro. Valorización del equipo varía de caso a caso según las condiciones del mismo. (6) Concorso comienza el día 8 de julio de 2015 y termina el día 11 de agosto de 2015 a las 12:00 am. El sorteo está pautado para llevarse a cabo el 20 de agosto de 2015. Se sortearán treinta (30) Airwheels (costo reg. por unidad \$599.99). Nada que comprar para participar. Se puede participar cuantas veces quiera. Serán elegibles para participar personas con residencia legal en Puerto Rico, mayor de 21 años y que al reclamar el premio presenten identificación válida. Formas de participar: (i) abriendo (excepto la compra de equipos pre-empacados de Claro Prepago) o renovando una cuenta de cualquier servicio de Claro a través de cualquiera de nuestras tiendas, Centro de Atención al Cliente, kioscos y/o Agentes Autorizados, (ii) llenando el cupón de participación disponible en el lobby de las oficinas corporativas Claro, localizadas en la Avenida Roosevelt 1515, Guaynabo PR 00920, lunes y miércoles laborables, en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., límite de un (1) cupón de participación por cliente por día y (iii) personas que sigan a Claro Puerto Rico a través de las redes sociales, Facebook <https://www.facebook.com/clarotodo> y/o Twitter <https://twitter.com/clarotodo> y se registren entrando en www.ofertasclaropr.com/airwheels. Este concurso no está asociado, endosado ni auspiciado por Facebook ni Twitter. Para estos participantes habrá un límite de una (1) participación por día. Claro se reserva el derecho de a su sola discreción determinar las participaciones que no cumplan con las reglas y así descalificarlas. No son elegibles para participar en este sorteo los empleados de PRT/Claro ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad ni cualquier persona que resida permanentemente con ellos, contratistas de PRT/Claro, AGREGADOR, sus correspondientes agencias afiliadas y agencias de publicidad. Otros términos y condiciones aplicables al concurso están contenidos en las reglas, copia de las cuales puede obtener enviando un sobre pre-dirigido y pre-sellado a Reglas de Promoción con Claro PR, PO BOX 360998 San Juan PR 00936-0998, o accediendo mediante Internet en www.claropr.com. Este concurso es auspiciado por Puerto Rico Telephone Co., Inc. h/n/c Claro PR, con oficinas en el 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Guaynabo PR 00920. Dirección Postal: P.O. Box 360998, San Juan, PR 00936-0998. www.claropr.com. ©2015, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 072915/#070326/2015.